

$\phi C I |^{26}$
12.50

Acta constitutionis Comision Gestora = 25 Abril 1939

Prisión
D. Arturo Espinosa Camacho
hasta
Dra. Beatriz de Espinosa
Fausto Liribarri Castro
jefe M. E. L. de Mason
Fernando Lillo Hernández
Luis

En la villa de Cuernavaca
veintimil de abril de mil novecientos
treinta y nueve. Dijo el
Señor Vicario: Queríale en el sa-
lón de misas de esta Catedral
sacerdotal los Sacerdotes que al suar
en su esperanza primariamente
nacidos por mí el Secretario de
esta Capitanía General, a la finali-
dad de permanecer en su ca-



En la villa de Cuernavaca
vivímos en el filo de un gran
valle triste y muerto. Sólo en
la Victoria: Remedios en el ca-
lor de verano de esta Cava pa-
sionaria los inviernos que al mar-
gar en verano primavera
llegados por mi el Secretario de
esta Provincia tuve, a la final-
idad de permanecer en mis vaca-
ciones a los inviernos y primaveras, a virtud de
que en el valle triste del bosque. Dijo el Gobernador
Civil de esta provincia, cuando las dice y
dijo: inviernos que debemos a la mitad de la vida.

Siguióamente por mi el Decreto fue
dictado Sustituta a la Comisión dirigida
a esta Secretaría por la primera autoridad
de la provincia y que en el tenor siguiente.

"Sobremis Civil de la Provincia de Alcau-
ti: Secretaria: Negociado 1º: Num. 124: Ad-
junto reunido a W. las evidencias de man-
ifiestos de Alcalde y testigos de su apre-
tamiento a favor de Don Antonio Bofarre
Comedala, Don Fausto Lira y el Partido. Don
Jerónimo May Bofarre, Don José del Pino
Oliver y Don Fernando López Hernández pa-
ra que haga entrega de las mismas a los
interesados, a los que dare inmediata pa-
cificación de acuerdo a este Sobremis. Civil
y certificación del acto en que tenga lugar: Bofar-
re queda a V. muchos años: Alcaudete a 15 de
Julio de 1929: Bofor: De la Victoria: El Goberna-

Escriván ordinaria Comisión Ecatoria dia 25 Abril 1939

Provincia
Don Antonio Espinosa Canobla
Interventor
Don Fernando Lillo Hernández
Jefe M. Llego Oficina
Santos Oficinas
Llego

En la villa de Cuernavaca a venti días del año de mil novecientos treinta y nueve: Dijo el Sr. Vicario: Repusieron en el sacerdote vicario de esta Cosa Comisional los señores que al margen se esperan cumplieran tales la Comisión Ecatoria de este Departamento, nació la bona voluntad y esa fe de que fue la Provincia por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Canobla fué declarada abierta la misión.

No asiste el Interventor Don Fausto Jiménez Paster por encontrarse ausente.

1º: Dijo el acta de la misión de constitución de esta Comisión Ecatoria fué aprobada por unanimidad de los señores sacerdotes.

2º: En dicha lectura por mí el Secretario a los disposiciones contenidas en los Reglamentos oficiales de esta provincia, acordándose su cumplimiento todas las disposiciones oficiales y en cuanto con este Comiso se relacionaran.

3º: La Provincia dio cuenta de la forma en que se ha manejado el asunto en esta población, teniendo en cuenta el esfuerzo tan lamentable en que las honradas rejas dejaron los templos, violando la ley por las cuales ello en la población se tuvieron en la grandeza y autoridad que ellos merecen.

Don Abraham May hace uso de la palabra



para reiterar que este año se cumple todo lo necesario para ello, pues no puede permitirse que continúe en la población porque se está llevando a cabo, más si se tiene en cuenta que dentro de los 32 años de dominación marxista en esta población ha estado cerca de todo pruebas religiosa, despojando de todo la profanación que se ha hecho en todo lo referente a la Religión Católica, prosperando que sea objeto de la mayor justicia y dignificación de todo lo que se ha llevado de Religiosos en nombre de una Comisión integrada por un lector y una representación de Fab. y de la Leg. Dijo el Sr. Jiménez Paster que presentó su dimisión con el Chro visto de Steven a solo los trabajos encaminados al logro de dichas aspiraciones.

Los señores de la lectura tuvieron en cuenta la veracidad de las manifestaciones del Señor May y lo acordado de los señores acordaron presentar al mayor bramante de dicha Comisión designando para la misión al presentante Don Abraham May y a los señores Don Manuel Sánchez Llego, Don José Pérez Herrera y a los demás se les comunicó esta designación.

4º: Seguidamente se presentó a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad de sacerdotes en la Ley de Reconversión Agrícola, acordándose nombrar como Presidente del Comiso para llevar a cabo la constitución de la Comisión Deportiva don Francisco Párraga Ruiz al cual se le comunicó seguirán cumpliendo el encargado de abandonar la misión y dirigir a Falange Espan-

en la Provincia de Estella y de la f. O. N. 5, a la Comunidad de Labradores para que designen los representantes que han de formar parte de dicha Comisión.

5º - A continuación la Presidencia expone la situación actual de la industria local en sus distintas ramificaciones, situación donde luego arrancada por la actividad de los elementos más y no a favor del tractor, por todo lo que aquella se tratta completamente de tractor. La rama quince que el se ha hecho lo posible para que en sus plazos se pida el tránsito de organizar la vida industrial en esta población, normalizándola en lo posible para mejorar los progresos, ya que la industria es una población entramado industrial y van exclusivamente al mayor empleo vivir de la industria.

Los señores de la Junta demandan perfectamente de las autoridades locales la Presidencia y de la realidad de las mismas y bien entendiendo el acuerdo de referirse a condonar por sucesividad, han intentado a numerosas reuniones los Párticos y otros de las distintas industrias para el comunicarles en alto tratar de llevar a la práctica los objetivos de esta Comisión y de la población en general.

El Sr. D. Juan Díez Llido hace uso de la palabra en la reunión de la Comisión para manifestando que en las reuniones que se celebran en las representaciones de la industria local y con el fin de remediar en lo posible la situación económica en que se encuen-



tan toda las familias que de ella dependen en virtud de la industrial, se convierten a sus obreros anticipos integralmente. Si se cumple.

6º - Siguiéndole los señores de la Comisión Industrial para que a tratar de la situación económica del Ayuntamiento, prevería en todos sus aspectos ya que del saldo existente en Caja Agraria por los gastos autorizados. Rojo en los aportes que la Caja Municipal no habrá cumplido totalmente y quedando perder atención de acuerdo a las multas y las atenciones municipales.

En su intervención y teniendo en cuenta que se ha examinado el presupuesto del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos formulado para el presente año 1939 por los Haciendados que reúnan los derechos de la población se adaptable bajo ningún concepto, una vez que salvo que se pague y se presentar una carga insostenible para la localidad viene ya en la actualidad de fundamento el espíritu con que fue formado, se acuerda para un régimen el Presupuesto Municipal aprobado por el año 1936, para el presente año, así como las ordenanzas Municipales que reúnan en aquel entonces, de acuerdo a la vigencia del mismo y continuadas desde el día primero del actual mes, y que se informe que no pidiamente la localidad por la Oficina de Hacienda Municipales, y o cumplir de lo que se ordena por la legislación.

7º - La Presidencia expresa que en atención a

perder llevar a cabo la normalización y normalización de todos los servicios municipales y ya que todos los empleados Municipales son asistidos fueron demandados por las autoridades Rejas y autorizanivamente ellos mismos se autorizaron sus titulares con fecha treinta de Mayo ultimo, para proceder a llevar a cabo el normalamiento y cumplimiento del personal con el fin de que todos los servicios permanezcan normalmente y sin perjudicar de que a todo los sus prestatarios les sea dispensada su actividad.

Seguidamente y en atención a las manifestaciones de la Epidemia fueron establecidas una comisión interior y para los cargos que se designan los siguientes:

Eduardo Menninoval

Cabos: Francisco Pernary Alfaro y Daniel Gomez Saman

Gremiales: Juan Martínez: Francisco Guinalay Campaña: José Jiménez Belm: Rosalinda Salipinsky Phamelly: Joaquín Ferrandis Pernary y Carlos May Servio.

Moscos Matadores: Gaspar Foster Molina

Obreros Menninoval

Técnico: José May Cayhulla

Operador: Ramón Lopera y Lernada

Supervisor: Manuel Alfaro de

Recomendado: Doctor Luis Lamprea

Vigilante: Doctor Espinoza Arrius y Manuel Pasqual Arias

Vigilante Plaza Alatorre: Francisco Pernary Roquero



Olivinas Menninoval

Oficial 2º Secretaria: José Amor Alfaro.
3º Luis Hernández

Almanzor - Portero: Juan Pérez Magro

Preparador: José Belmar Martínez

Limpieza: Beatriz Gruner Díaz

Depositorio: José H. Llido Marín

Servadero

Laura Fernández Armiño y María Salva Piñer, las cuales atenderán normalmente en la limpia de la Plaza de Alatorre.

Emilia Calles

José María Calles y Vicente Valero Torner

Escoltadores: Cayetano Candela Sempre

Maestro Obras: Francisco Salvo Pérez

Peones Calles

Juanito May Belm: en su cargo Brigada: Joaquín López Fernández y Gaspar Paredes Alfaro.

La Presidenta a continuación manifiesta que en acuerdo al Oficio 1º de Secretario del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de 20 de Febrero de 1929 que establece la creación de un Comisionado de la Comisión de la Epidemia que actuaba en su nombre nombrando el cargo de Secretario, responde al mantenimiento del artículo 6 de la Ordenanza de 14 de Mayo de 1929 del Ministerio de la Hacienda que había quedado en su puesto como Secretario señal de este Comisionado que perteneció a la comisión de preparación y a muchos de los miembros de la misma. Los señores de la Junta se dijeron por enterados aprobando las manifestaciones de la Presidenta.

Asimismo se dijeron por enterados de que el Oficio 2º mencionado por ley de 20 de Febrero de 1929, el cual establecía la creación de un puesto en el que cesaría el día 30

del actual, trasladando a Málaga de donde se avivase, ascendiendo en su anterior la salida de la población sin antes hacerlo separado su actuación y hacerse informado de su personalidad, para lo cual se delega al Secretario de esta Corporación.

A continuación el Señor D. Joaquín Espinosa ha hecho ver la causa de la Recomendación que mantiene a la carreta actual en la vía y los usos de los moldes que aparecen en el Proyecto adoptado del año 1926 y con el fin de que los impresos Municipales de la población de Crevillente, relativamente sus tributos, proponen a la Comisión su acuerdo sobre los moldes que figuraron en el informado año el veinticinco por escrito.

Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad conformar a la propuesta y que por la Secretaría - Intervención se faciliten los moldes municiaples.

8º: Se acordó avisarlos que el transporte de Carnes desde el establecimiento Municipal queda a cargo del antiguo contratista de este servicio Vicente Serna Ortíz en las condiciones que lo efectuaba en el año 1926

9º: Se acordó por unanimidad que today las salidas de la población se vuelvan a intentar con numerosos primitivos, siempre que el número de alcaldes de ellos no se oponga al glorioso movimiento Nacional.

En nombre a la antigua Plaza de la República se acordó que la unanimidad de los saídos en esta población sea tomada hoy



bandas rojas, se denuncie Plaza de los Martires y que se envíe un memorial a su alcalde de la misma que proteste la unanimidad de aquellos, para lo cual se mandó una Comisión compuesta por D. Antonio Bayo Llorente, D. Joaquín Valdés Armar y D. Miguel Armengol Guardia y presidida por el Señor Alcalde D. Antonio Espinosa.

Leyendas y preguntas

1º: El Señor D. Joaquín Espinosa ha propuesto se oficie a la Cooperativa Electrica Regional a la finalidad de que la actuación de sus trenes, recordando las circunstancias que todos los numerosos vecinos de su localidad al 18 de julio de 1926 son invitados a acudir con fábrica a la propuesta.

A propuesta del mismo Señor D. Joaquín se ha acordado oficiar al Ayuntamiento de Madrid en el sentido de que responde a su alcance autorizaciones para Puestos de Helados en Paseos de Ambulancia en el precio informe de esta Sociedad y de Fabrique Espacio la Tradicionaria y del Bar f. O. N. S.

2º: Siempre en apardo se solicitarán las fotografías de los saídos de esta población vivientes de los Reyes, fotografías de los mismos con el fin de cumplirlas y exhibirlas en puestos de honor en la Cruz de los Caídos.

3º: Se acuerda a que por la Cooperativa Electrica Regional se hagan punto alrededor los nulos comprendientes a los muros de Fábrica y taller se acuerda a propuesta de la Propiedad publicar un Bando para que se obtenga ya el pago de dichos sei-

En q todo aquél que lo haya ratificado o, prepara un dictámen favorable para que se me devuelva su importe.

Tambien se acuerda a propuesta de la Presidencia publicar un Bando ante el Municipio el dia veintiún de Junio.

Y un habeas corpus muy asunto de que tratar en la otra voluntad unigeno don Juan hasta el punto qn de la poldice se levantó la cuestión en suya voluntad se han invertido tres horas levantando la protesta qnto de todo lo qn yo el hermano ue fui.

Diligencias

Fernandina

Ampliación

en Madrid

Plimpton

Diligencias: Crevillente dñs de Mayo de mil novecientos treinta y uno - Sif de la Victoria

La pago yo el hermano para tener escrita qn la mía ordinaria correspondiente al dia de hoy no se ha celebrado por la festividad del dia qn no lugar se celebrare mañana dia tres del actual de que certificar.

Plimpton



Sesión ordinaria día 3 Mayo de 1891

Asistentes

- Don Antonio Espinosa Cañada
Anselmo May Espinosa
Sif M^o Dñdo. Marín
Francisco Gómez Pastor
Fernando Llorente Hernández

In la villa de Crevillente a
los dñs de Mayo de mil novecien-
tos treinta y uno: Año de la
Victoria! Reunidos en el salón
de sesiones de esta Casa Camar-
bal los señores que al margen

se relacionan compuesto de la Comisión
lectora de este Ayuntamiento al efecto de cele-
brar la mía ordinaria correspondiente al
dia de hoy, siendo la hora veintidós y cuarto
de que fse la Presidencia por el Señor Alcalde
Don Antonio Espinosa Cañada presidente
esta noche la sesión.

1º: Leida el acta de la reunión anterior fui
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º: Leidas las diligencias emitidas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia se acordó se
cumplimenten today las diligencias diligencias
y en momento qn esto se cumpla se res-
pondrá.

3º: Se dio lectura por mi el hermano a la
mencionada escrita hecha por todos suscriptores en la
firma de Antonio Hernández que acuerda
a la autoridad de mis veintidós y cuatro minu-
tos y media pts y media en tres y los seis
rs de la Comisión se diesen por enterados.

4º: Recibidamente se procedió a la designa-
ción de Jefe, de Alcalde y por unanimidad
se puso en la forma siguiente.

Jefe: Juan José Sánchez. May Espinosa
Alcalde: Sif M^o Dñdo. Marín

Tercer Cuaderno de Actas
Cuarto : Fernando de los Hermandades

Todos ellos presentes quedaron formados en los cargos de enfermería.

5º: La Presidencia se pone a su disposición, que requiere por parte Comisión de la Banda Municipal de este, había estado a la misma a una reunión en este Consistorial a la que había asistido el Señor Don Basilio Olay.

En la citada reunión la Comisión de enfermería había expuesto la situación actual de la Banda presidiendo desde luego por las circunstancias ataviadas durante la fiesta de San Juanino roja, todo lo cual ha llevado dicha reunión a una alteración de acuerdo a lo que se pidió que se resolviera rápidamente la industria que Crevillente no quedaría sin Banda de Música, cosa parecida con ello el arte musical que tanto sacrificio costó a este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que en año anterior el Ayuntamiento ayudo económicamente a la Banda, creyendo en el pronto resarcimiento de la industria de la Banda, pero si salió el resultado que se ha quedado sin la misma. Agradieron que cada al porvenir de la Banda se la suministra de nuevos elementos que fueran más tarde y más a los existentes, creyendo igualmente debía establecerse una clara de suministro a los efectos indicados.

El Señor Don Basilio Olay ratificó las manifestaciones de la Presidencia una



diciendo que con el fin de tratar de solucionar el problema planteado y teniendo en cuenta que sería verdaderamente lamentable el que al cabo de tanto año de arte musical y que el nombre de nuestro pueblo sea recordado por todos partes en este sentido, desearíamos tratar de evitar la Banda, que tanto entiende el sentimiento y por ello y sus perjuicios de los beneficios que se producen concurda a la misma en el año proximo y continuo para el punto con lo actual situación económica del Ayuntamiento se haga un acuerdo con la Capitanía de enfermería un proyecto que se maneje y se disipe el que se apresarien, sería lo mejor de lo expuesto, porque lo que resta de la fundación de la Banda por el fallecimiento de la Compañía.

Dicho por mí el Secretario que del modo siguiente.

1º: A partir del día 1º del mes actual la Banda de Música perteneciente de los Festejos Municipales ha constituido de quinientos pesos naranjas y, más veinticinco pesos cada mes para alquiler de Academia.

2º: La Banda estará siempre a disposición del Ayuntamiento para todos los actos oficiales que sea requerida, quedando en libertad para actuar en otras plazas y siempre que no exista más proximidad en esta y de acuerdo en este Ayuntamiento.

3º: Los elementos musicales a los que la Banda queda obligada tendrán lugar dentro el Ayuntamiento designe y sea los demás os

y días festivos un periodo en el primer Domingo de junio y terminando el día cuatro del Octubre.

4º: El Ayuntamiento pagará mensualmente por medio de nominas a los componentes de la Banda y con arreglo a la plantilla que presentó el Director.

5º: El Director de la Banda se obliga a cumpliránamente una hora de ensamblaje de acuerdo de hora y media con sus numeros de veinte alumnos y por la que se le abonarán por el Ayuntamiento cincuenta pesetas mensuales a partir de primero de Mayo.

La Comisión avanza que el proyecto hido ha sido visto clado a concuerdo por todos los componentes de la Banda en reunión que al efecto ha sido celebrado, al cual ha sido asistido por todos, sin contratiendo gran entusiasmo por la continuación y engrandecimiento de la Banda.

Los señores de la Comisión Estora en atención a tantos amigos faciles quedan avisados, acordándose despedir su aprobación al proyecto de memoria que se amplia el mismo en el sentido de que la Banda se denominara "Banda Municipal de F. S. A. y de las J. O. N. S" y que todos los que pudieren aspirar a la permanencia permaniera en su adhesión en las Organizaciones juveniles de Falange, sin perjudicar asimismo a dichos señores los que no pertenezcan a dichas Organizaciones, y que este acuerdo se comunique a la Banda lo más pronto al Director en sucesos los díes con el mismo



D 9

de alumnos que sea y tan pronto haya alguno anotulado.

6º: Seguidamente la Presidencia se pone que a virtud del acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre la organización de la vida industrial en esta población, habrá reunido a los Patronos de la industria Alfragatera y Ferrol y en distros municipios se habrá llegado a las siguientes conclusiones.

En cuanto a la Alfragatera llevan internos en norma obice la industria un control directo por esta Alfragatera sobre compras y ventas que realizan. - Que los jornales deben ser los que regulan en el mes de febrero de 1936 con el aumento correspondiente. - Que se encargan a los obreros y otros de no hacer trabajo en la industria fantásticos reintegros que equivalente a tres días de jornal y que se facilite a esta Comisión Patronal una relación de Patronos que hayan colaborado con los Rejos en las Cooperativas y otros de los que hayan sido perseguidos. y en cuanto a la industria Ferrol en particular al estar tan aumentado en que han dejado hoy las Fábricas los elementos rojos que han estuvieron muy frustrando durante todo el tiempo de su administración se llegó al acuerdo de mandar una Comisión compuesta por Don Augusto de la Encina, Don Antonio Pérez del Barco y Don Alfonso Martínez para que visaran dentro de un año a esta Alfragatera los trabajos que se realizaron para la reorganización de la industria y adoptar también la medida de encender ayudas integradas a los obreros que no trabajan y que

posterior a la inscripción anteriorizada al 18 de julio de 1926 y hoyan de quitarla en la misma.

Los señores de la lista no tienen por autorizado los gastos de la Presidencia oportunamente mencionado ni visto por aquella a los Comisionados y en los obliga a presentar su informe oportunamente y explicarlos la situación de jornales.

Quintiles se acuerda no oficiar a la Sección Sindical de Fabrique Española Industrialista y de los f. o. N. S. el acuerdo anterior de estos señores.

6^o: Se acuerda que en atención a la situación actual de la vida y los rigores de los jornales establecidos actualmente, se establece el jornal de estos señores para un hora en su totalidad.

7^o: Quintiles se acuerda no tipificar en el cargo de Alcalde Pueblo del Puerto de San Felipe Niñi al viernes del mismo Día anterior a la licencia Recamara y que fui nombrado provisionalmente por el Consejo Local de Fabrique Española Industrialista y de los f. o. N. S. que actuó en los primeros momentos.

Sucesos y Recomendaciones

1^o: El Sr. Don Quintiles Hoy en tanto no recuerda haberle puesto al Sr. Alcalde de Madrid el sacramento de la muerte anteriormente. Punto de Hechos y Partida, anotación.

2^o: A propuesta del mismo Sr. Hoy en atención a las circunstancias porque atravesaba



la población y a fin de brindar establecido el Día de hoy en acuerdo que el Alcalde se acuerde al público los Sacramentos de muerte de la muerte y los establecimientos donde los mismos a los deseos interior prestarlos los individuos circunstanciales.

3^o: Don José del Río propone que por los Trabajos varios pendientes se abonen los jorna-los que correspondan y a partir del día 1^o de Agosto a los Camaradas de las Obreras de Fabrique que se hallen prestando servi-cios en las mismas y así se acuerda.

4^o: Don Quintiles Hoy propone a hacer las gestiones oportunas ante las autorida-des varios pendientes para que se separen de este Ayuntamiento el agregado de San Felipe ya que ello no representa buro que una ca-ja para esta Corporación y que es conser-vado con la Inspección Provincial de Sanidad la forma de redimir la plantilla de perso-nal tanto con que extraña cuenta cuenta el Ayuntamiento. Se tratan en considera-ción ambos propuestos.

5^o: A propuesta de la Presidencia y en aten-tión a que todo el personal que hoy presta sus servicios en este Ayuntamiento a virtud de lo acordado en la sesión anterior, los verán ya prestando servicio el día 1^o de Agosto por designación provisional del Consejo Local de Fabrique Española Industrialista y de los f. o. N. S. que actuó en los primeros mo-mentos, se abone al indicado personal una ho-ra, varios pendientes a todo el mes de Agosto.

6^o: Se acuerda que en atención a las circunstan-

los que encueran en el Gabinete Titular Don Carlos Guillermo Hilti, Practicante Don Lázaro Hirshley Miguel y Profesora en Partos Doña Rosa Pastor. Carrasco la que declara con vocante las plazas de enfermería.

Y un licenciate muy amable de que tratar mi hermano solicitando ningen otros Señor Doctor el hacer uso de la palabro se levanto la mano en una celebracion se han invertido los honoros su voluntad de presentar en la de todo lo que yo el licenciate certifico.

Celedonio
J. M. Hilti
Pascual Pile
J. C. Hilti
Guillermo



Sesión ordinaria del dia 9 de Mayo de 1939

Parricidio
Don Arturo Espinosa Canchila
Interv.

Don Amelio May Espinosa
fue M^o Alcalde Mayor
Famto Guibert Pastor

Guibert

En la villa de Enciuillente a media de Mayo se cumplieron treinta y siete días de la Victoria. Remitidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al mando se permanecieron en la Comisione Local de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria entre

perdiendo al dia de hoy, viendo la hora media de q' comienza que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Arturo Espinosa Canchila que declarada abierta la sessión.

1º = Leida el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los presentes de la mesa.

2º = Leidas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplimenten tales las disposiciones emitidas y su acuerdo en el Ayuntamiento se ratificaran.

3º = Se presentó y fue dada lectura a la cuenta que presenta la Farmacia Parcial de esta población por los medicamentos suministrados a los fermeros pobres asistidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Abril ultimo y que asciende a la cantidad de doce mil ochenta y dos pesetas y cincuenta en leños y los señores de la Comision después de comprobarla acordaron dispensarle su aprobación.

4º = Se acordó se comparezcan ante la Comisione distrital por la Provincia que los señores de Blasen Glauer, Pi y Margall 1º de Mayo, Perito, Avenida de la Libertad Obrera y Mayor se presenten y quedan instruidos en la forma siguiente:

Blasen Glauer : Calle del Generalísimo Franco
Pi y Margall : . de José Arturo
1º de Mayo : . del General Mola
Perito : . de Carlos Poblo
Avenida Libertad : Avenida de la Paz
Obrera : Calle del General Queipo de Llano

Májor - Calle del General Sanjurjo.
determinar solucion seguidamente la pla-
za ya pendiente.

5º - A continuacion la Presidencia se pue-
der aprobar la obra de restauracion
de la Iglesia Parroquial y como viene que
este Asuntamiento tiene el deber de apoyar
moral y materialmente las obras de re-
fuerzo en esta en el caso de que por
esta Camionera les toca en arriendo lo pro-
cedente.

Los señores de la Camionera demandan
perfecta cuenta de los manifestaciones
de la Presidencia y teniendo en cuenta la
situation económica actual del Ayunta-
miento acuerdan contribuir al mismo
lo que la cantidad de Dos mil pesetas
como ayuda para aquellas obras pre-
vistas / de que es nula que las circuns-
tancias lo permitan se subvencionen de
nuevo las mismas con arreglo a las pos-
ibilidades económicas de la Corpora-
cion y que dicha cantidad se pague con
cargos al Capitulo de Impuestos del
actual Presupuesto de Hacienda.

6º - Seguidamente se acordó por unani-
dad de acuerdo a establecimiento por
los familiares de los Comandados José Her-
moso Mayor hispano, que su Valore lo-
pera, Benito Amor Alfonso, Francisco Ma-
cas Rero, Silverio Moy Caudilla, Luis Padiol
Polo y Angelberto Díaz Hernandez que ca-
yeron por España fallecidos por las bocanadas
en Alicante y del Comandado José Mu-



ñez Carriz que si bien no fue fallecido por
los Rojos falleció en el Reformatorio de Al-
icante cumpliendo su estatuto en la ex-
cepcion de que perdio la voluntad de
vivir en el dia de su muerte. Los
señores de la Camionera martires que die-
ron su vida por Dios y por la Patria y el
trabajo. De sus restos mortales al munici-
pio de esta poblacion, a apoyar su entierro
al alcance de esta Corporacion se gestio la
reflexion y parecio a la junta de dichos
familiares faire todo modo de su precio y
tenga relación con el trabajo de su familia.
7º - A propuesta de la Presidencia se acordó
hacer un donativo de cincuenta pesetas a cada
uno de los Comandados Arturo Gómez Moy
y Francisco Serrano López que salio en pe-
ligrinación a Zaragoza a cumplir sus ob-
ligaciones con la Virgen del Pilar y que hi-
cieron durante el tiempo que se llevó
cumplido, credencia a causa de la per-
secución Roja.

8º - Considerando en cuenta la situación porque
atraviesa la poblacion se acordó se proceda
a la bendición del Padre de los pobres de
la Beneficia Municipal dando para
ello un plazo prudencial a juicio de la Pre-
sidenta.

9º - Se acuerda en atención a los servicios
que viene prestando en el Matadero Munici-
pal y Plaza de Hacienda el Inspector Mu-
nicipal Fernando Hernandez. Don Fernando Lillo
Hernandez mereceria una gratificación mun-
icipal de 100 pesetas y que se pague con cargo
al Capitulo de Obreros y del Presupuesto

de hantes.

Comision se acordó gratificar con cincuenta pesetas monedas a don Antonio Santander por los trabajos que viene realizando en la Oficina de Hacienda Municipales.

1º: Con el fin de proceder a la preparación de la actuación del funcionario Municipal Francisco Guillén May Oficial Mayor de Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Guillén May actualmente Secretario Estatal fue designado como Instructor el Señor Alcalde - Presidente Don Antonio Espinosa Cañada, una vez que ha presentado la declaración. 21 de Mayo y Presentadas

El Señor Instructor Don Francisco Guillén May informa que ha requerido de una manera urgente y apresurada el vino de esta villa Señor Guillermo Guillen para que sirviera en protesto procedida al derribo de las paredes que levantó entre su domicilio y la casa de Dña. Campero Sanchez con las cuales tapó una calle que existía allí. Dijo a protestar contra el trastorno causado a los vecinos que habitan en punto la Alcaldía un familiar suyo y denunció la demencia del Oficial. Se le acuerda conferir a la persona.

Los habitantes muchos asuntos de que traían en haber solicitado un gran deseo de tener el hacer uso de la población se levantó la viva en suyo celebraron en gran convite dos horas llevando don se presentó ante de todo lo que yo el Secretario certificado.

Espinosa



Fernando de la Mata

François Guillen

Juan Jiménez

Sesión ordinaria dia 26 Mayo 1933

Presidencia

Don Antonio Espinosa Cañada
Presidente

Don. Francisco May Espinosa
Francisco Guillen Pastor
Fernando Lillo Hernandez

Guillén

En la villa de Fernando de la Mata y seis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Dijo de la Virtud Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que estuvieron se expresan como presidentes de la Comisión Instructora

de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy viendo la hora establecida y acuerda que fisi la Presidencia por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cañada que declarada abierta la sesión.

1º: Leída al acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º: Dadas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la Provincia se acordó cumplimentar todas las expuestas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se refieren.

3º: Seguidamente se acordó de conformidad

a lo prescripto en los artículos 32 y párrafo 2º del 57 de la vigente Ley Orgánica, que las mismas ordenanias de esta Comisión histera se celebren los días 1 y 15 de cada mes a las diez y media horas, sin festejo al siguiente día 16 o la misma tarde y en segunda Convocatoria dentro del plazo que fija el último párrafo del artículo 58 del citado precepto legal.

4º = A continuación la Presidencia expone que como componente de la Comisión encargada de la restauración de la Iglesia Parroquial y en atención a lo tratado en la anterior reunión celebrada en Madrid llegado a la conclusión de que el Ayuntamiento al encargado única y exclusivamente de la restauración del Altar Mayor, poniéndole ésta que si bien el que hasta ahora aceptado en principio consideró como inevitable y obligado al propio tiempo a que la iniciativa procediera al ejemplo, sometía ésta aceptación a la aprobación de los Señores de la Comisión Encargada.

Ligen la Presidencia manifestando que al efecto de quanto ha dejado expuesto habiendo adquirido algunas certezas sobre el particular y adquirido datos sobre el coste de las obras a realizar, las cuales estiman entre las diez y quince mil pesetas y no obviando la intervención precisa del Ayuntamiento propone como los que se agradece quanto ha dejado expuesto, se abra una reunión que el Ayuntamiento encabezarán con los señores



señores vecinos en la reunión anterior para las obras de restauración del Templo Parroquial y a los señores señores para también los contables que revisen el desembolso de sueldo de haber municipal que han ofrecido. Todos los empleados Municipales para dichos fines, y sea por medio de que a sueldo que lo permita la situación económica municipal no aporten nuevas cantidades a dicha reunión.

Los señores de la Iglesia se congratulan de la iniciativa de la Comisión de restauración y de la Presidencia y avientan su voluntad a probar tales sus manifestaciones y continúan así como la propuesta que dejó la primera formularon.

5º = Se acordó a continuación se requiere a la Comisión que se marche para la inspección del Monumento a los Camaradas que representan víctimas de la Barbarie roja y que sea de regreso en la Plaza de los Héroes para que active sus trabajos a la finalidad sea ello pronto una realidad y para que al propio tiempo se marchen animando a los trabajos que se hace de llevar a cabo para la restauración de la Cruz de los Caídos en su primera piedra que se colocó en el Paseo del Calvario en el acto de homenaje a los muertos que se celebró en esta población en fecha dos del actual año.

Finalmente se acordó se proceda seguidamente al arreglo en cargo a los señores de este Ayuntamiento, de la Cruz que permanece en la Iglesia del Convento antiguo, en tanto se restauran las inscripciones que uni-

tian en el protocolo de la misma, todo lo que fue destinado por los elementos maravillantes.

6º: Siguió acuerdo de la Presidencia en favor a la Comisión sobre el acto efectuado por los compradores del Campo de Almenara de la Sociedad de Seguros a domicilio "la Crevillente" los cuales por razones que en realidad no se pusieron precisar al parecer han abandonado sus cargos y se dirigen a los vecinos que se conservan y como quieren que un servicio de la industria de aquél no puede seguir en aquella forma, para estas circunstancias se comunicó de los señores Gómez para no acordar lo procedente,

Los señores de la Comisión en atención a lo manifestado por la Presidencia acordaron no requerir a la Presidencia de la Sociedad "la Crevillente" para que todos los compradores de aquél campo de Almenara ofrezcan a los vecinos canjiqueros y medidas que se pudieran adoptar contra los compradores del referido Campo.

7º: Por mi el Secretario fui dada cuenta a la comisión recibida de la Alcaldía de Madrid con fecha de lo mismo por esta Comisión sobre nota remitida por la Comisión de Pueblos de Madrid y dentro contenida de Asambleas y fiestas y de la cual se desprende que si bien en la actualidad ello ha resultado prohibido y que cargo de que



se adoptase acuerdo en contrario por el Ayuntamiento de aquella capital sería tomada en consideración la petición presentada por esta Comisión, los señores de la misma quedaron satisfechos.

8º: Por la Presidencia fui dado a conocer a los señores de la Comisión el movimiento de la Cooperativa Industrial del Campamento de Crevillente, de efectuar un elevativo a este Ayuntamiento de 3.200 pesos para ayuda de su reorganización económica, poniéndoles aceptar el mismo y que si les respondió por medio de oficio el agradecimiento de esta Corporación por el pago de aquella cantidad.

Trucos y Recetas

1º: El Señor Gómez Don Sánchez May hace uso de la palabra en la reunión de la Presidencia pidiéndole a la Comisión de una muestra de Don Javiel de Burgos de Madrid en lo que solicita de esta Corporación intercambiando sus buenas ofertas a fin de hacer llegar a la Comisión Deportadora del Ayuntamiento de aquella capital su juicio sobre la conducta observada por el señor tanto en las relaciones que ha tenido en esta población con autorizadas a la iniciación del licencioso Alcaide Nacional.

Los señores de la Comisión hicieron su aclaración al cuestionado del motivo visto por el Señor May queriendo tener registrada en su expediente que en tantas veces el Señor Burgos fui solicitado ya por la Comisión Municipal de Festejos, ya por las Comisiones

numéricas organizadas en diferentes ocasiones con motivo de festividades de carácter religioso obtuvo la recompensa del inservido Señor maestro de los bajos litúrgicos, que fueron presentados en esta y en los que se establecieron términos resueltos los campeones de Religión y de Patria por lo que mereció un notable hijo natiivo de esta villa, recordando animoso no se pida anticipación de estos particular a los efectos interiores.

2º: Asimismo se que el Señor Mayor Espinosa en el uso de la palabra para proponer la creación de Ayuntamientos a los pueblos formularon por todos los Ayuntamientos y Corporaciones Oficiales de España para la convocatoria a nuestro vecino D. Fernando de la Cuerda Gómez de la Fernández ya que en ello y aunque solo sea en parte se realizan gran trabajo por la salvación de España y el bienestar de todos los españoles.

Los señores de la Gobernación por unanimidad acordaron se dirigiera esta Ayuntamiento a los Poderes Públicos demandar traslado de la propuesta y acuerdo adoptado sobre la misma para la convocatoria del presidente distintivo a quien se le lleva a España por el camino de la Victoria hasta la reunión total de la misma.

3º: Don Fernando dicho interventor de la Gobernación nos requirió los señores Gobernadores que andan con muy puntualidad a las reuniones que se convocan.



Asimismo indica los precios fabulosos a que en esta se están vendiendo los artículos salón y bodega que vienen en Alcalá de Henares vendidos al público el primero a 8'90 ptas. Rey o a 8'90 ptas. Rey bala bodega en este se vende a 2 ptas. y 1'40 respectivamente es explicándose esto diferencia de precios.

La Presidencia pone a su disposición sus sencillos pormenores y exemplares al Señor Director en el próximo mes de octubre.

3º: A propuesta de la Presidencia se acordó instalar del Señor Delegado de Hacienda de F. B. T. y sus hijos J.W.N. y tratarse de que Francisco Caudillo Pastor para a desempeñar en esto el cargo de Oficial 8º de la Secretaría dejado a que ya en otro tiempo desempeñó este cargo y que el que actualmente lo desempeña Luis May Hernández para a ocupar su puesto en la Cooperativa Electricidad Renovada.

Los trabajos más acertados de que tratarán serán solamente ningún otro señor director el hacer uso de la fábrica de levantó la razón en cuya elaboración se han invertido los trabajos levantando la presente acta de todo lo que goce el Secretario vertido.

Fernando
Gobernador

Fernando
Gobernador

Fernando
Gobernador

Sesión ordinaria dia 15 de Junio 1933

Presidencia

Don Arturo Espinosa Cañada
Secretario

Don Aurelio May Espinosa
jefe M.C. Lledó Marín
Francisco Guilelmo Pastor
Fernando Lillo Hernández
Presidente

En la villa de Crevillente a primera hora de feria de
mañana unanimidad trinta y
nueve. Día de la Victoria.
Reunidos en el salón de mi-
nistras de esta Casa Consistorial
los señores que al margen se
especifican conforme a la
Gaceta de la Gobernación Secretaria de este
Ayuntamiento al efecto de
celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te al día de hoy viendo la hora media
hasta y comprendida que fui la Presidencia
por el Señor Alcalde Don Arturo Espino-
sa Cañada fui declarada abierta la se-
sión.

1º.: Lizada el acta de la reunión anterior fui
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º.: Se aprobó la distribución de fondos co-
munes a los meses de Abril, Mayo y
Junio de acuerdo con la conformidad con los expedientes
que figuraron en el Punto punto de Cuentas
del año 1936.

3º.: Se dio cuenta de la recaudación por
todos conceptos hecha en los Oficinas de trá-
cticos municipales en el mes de Mayo
último que arrojó a la cantidad de
trece mil veinti tres pesetas y noventa y un
centavos y los señores de la Gobernación
dieron por aprobados.

4º.: Los señores de la Comisión Secretaria se



dieron por aprobados de que las autorizas
para los a provechamientos forestales de 200
metros cuadrados de piedra de construcción del
Monto 15- Río Benimajado "La Sierra" de
la pertenencia de este Municipio y suyo a
provechamiento se brinda dividido los dos
botes y hasta el tronco de Septiembre
principio, tendrá lugar en el solar de
minas de esta Casa Consistorial en el año
quince de los corrientes conforme al Pliego
de condiciones forestales y administrati-
vas previamente aprobadas y se conforma
dad a lo dispuesto por la Superintendencia
de lo suscrito por la Farmacia Parcial de
esta población por los medicamentos sumi-
nistados a los ferias pobres acogidos a la
Beca Fármaca Municipal en el mes de Ma-
yo último y que arrojó a la cantidad de
seis mil veintidós pesos y los señores
de la Comisión de Ferias acordaron
que se aprobara.

5º.: Se puso a votación y quedó dada lectura a la mun-
ta que presentó la Farmacia Parcial de
esta población por los medicamentos sumi-
nistados a los ferias pobres acogidos a la
Beca Fármaca Municipal en el mes de Ma-
yo último y que arrojó a la cantidad de
seis mil veintidós pesos y los señores
de la Comisión de Ferias acordaron
que se aprobara.

6º.: Dada lectura a la solicitud que pre-
sentó el transportista de Carnes del el
Matadero Municipal Vicente Gómez Antu-
ño en su plaza se le comunicó la conces-
ión por el servicio, debiendo a pa-
recerle sacar la misma en atención a las
actuales circunstancias, los señores de la Co-
misión después de dada la misma a
conocer declinaron la petición de su fer-
mería.

7º.: Por mí el Secretario fui dada lectura a

a la comunicacion que dirige a este Ayuntamiento la Declaracion de Oficio para en la anterior la instruccion de que da aviso de los Barrancos de este termino municipal con destino al arreglo de las vías municipales de aquella población y los señores de la Comision les dara acordado acceder a lo solicitado con la excepcion del pago del arbitrio correspondiente.

8º: Por la Presidencia se indica a los señores de la Comision el estado lamentable en que se halla la carretera que vadea desde esta población a su exterior fiera y como quiera que la comision de la fiscalidad carretera corresponde a la Dama Diputacion Provincial proponer al dirigirle al Señor Presidente de la misma, solicitando se proceda al arreglo de dicha carretera. Se considera conforme a la propuesta de la Presidencia.

9º: Se acordó en atencion al estado en que se encuentra el tramo de carretera que a traviesa la población, se proceda inmediatamente al arreglo de la misma por el personal de estos al servicio de este Ayuntamiento y que en atencion a la especie de rebajes que se observa se obligue a los vecinos comprendidos en dicho trayecto a que realicen los veces el dia el tramo que comprenda la fachada de sus viviendas.

Asimismo se acordó se hagan las ges-



tivas necesarias acerca del Circuito Nacional de Firmes Especiales para tratar sobre el asentamiento del mencionado tramo de carretera.

10: La Presidencia da cuenta a la Comision de que en atencion a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores tratan en pleno las obras de restauracion del altar Mayor del Templo Parroquial a cargo de este Ayuntamiento y los señores de la Comision les toca rechazar por enterados.

11: Siguiendo por mi el Secretario fui llamado lectura a la solicitud que presenta desde Las Palmas a este Ayuntamiento Manuel Candela Sefior que ejercia el cargo de Oficial 2º de Secretaria y que en Febrero de 1936 fuí destituido por la Autoridad de Rejas y en su plaza de que en atencion a las disposiciones vigentes me repusieron en cargo, cumpliendo el cargo de acuerdo a lo solicitado un plazo de tres meses para tomar posesion en el mismo.

Los señores de la Gobernacion en atencion a lo solicitado y a las circunstancias que concurren en el indicado Manuel Candela Sefior se quedaron por una cantidad de tiempo en su cargo al mismo en las condiciones que lo viniendrán comprendiendo y considerando un plazo de tres meses sobre que se presentare en el referido cargo.

12º: Dada lectura por mi el Secretario a las comunicaciones que dirige a este Ayuntamiento el Señor Director Provincial de Correos de esta provincia en las que manifiestan

ta habrem denunciado ante aquella jefatura que el Centra lista del servicio de camioneria del correo ante la Oficina del Ramo en esta poblacion y en estaciones feria Manuel Cardó Lanza y individuos que durante la Revolucion Roja le prestado su concurso y colaboracion a los Maxistas y ante el requerimiento hecho a esta Alcaldia para que prende su comunica, se acordó dirigirse a la jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O. N. 5 para que informase sobre el particular de informa y una vez informado se cumplimenten las indicadas comunicaciones.

13: A anteriores la Presidencia da cuenta a la Comision local de haber resolucionado satisfactoriamente el asunto de la Ciudad "La Crivillentina" S.A. acuerda las diferencias que existian entre la misma y la Ciudad "Fuentel Antigua" suministradora del agua, los licencios quedando a la conclusión de suministrar la primera cierto abasto libre y suministro de agua a sus ptes horas y el resto de las que prende comunica, no respondiendo esta cantidad por el sistema de faja. Los licencios de la Comision se dicen por interados.

14: Asimismo dio cuenta la Presidencia a la Comision de estar en vías de solucion el problema de la industria local dese pidiendo adquirir algunas cantidades de primeras materias y con el fin de



19

poner activar la solucion del problema de la industria Textil se habia establecido una Comision de la cual forme parte como delegado de esta Comision Don Ernesto Moy, cuya Comision habia establecido un plazo de seis dias a la Cooperativa Textil en liquidacion para que depurase esta, para proceder en este y de no haber solucionado el asunto proceder en comunica, todo ello encaminando a que cada fabricante por si prende individualmente a superar a normalizar su vida industrial. Los licencios de la Comision se dieron por interados.

15: Se acordó por unanimidad conceder al Sr. José de Prado Presidente Don Antonio Espinosa Candela una gratificacion mensual de veinticinco pesos y visto que el acuerdo de los gastos de representacion y tener que dedicar todavia sus actividades a la Alcaldia en atencion a las circunstancias actuales y mientras perduren estas.

16: Asimismo se acordó intervenir con treinta pesos mensuales a la Oficina de Colocacion Oficina recibiendo la misma para atenciones de personal y material y en atencion a sacar la comuna en el presente de compromiso para su funcionamiento.

Procesos y Recaudaciones

A propuesta del licencio Don Fausto Guileart y teniendo en cuenta la menor existencia de aguas se acordó autorizar a la Sociedad La Crivillentina para que prende cortar el agua

a la población a partir del proximo dia
uno de los corrientes y durante la epo-
ca de vatoro desde la noche de la mis-
ma hasta las siete de la mañana del
dia siguiente y que se publicuen los opta-
tivos Bandos y Edictos para conocimien-
to del vecindario.

Y no habiendo mas anejas de que
tratar ni haber solicitado ninguna otra
cosa harto el hacer uso de la palabra
y levantó la sesión en suya celebración
y han invertido tres horas levantando
en la presente acta de todo lo que yo
el secretario certifico.

J. M. Llorente *Delegado*
J. M. Llorente *Fernando Lillo*
J. M. Llorente *Fernando Lillo*
J. M. Llorente *Fernando Lillo*
J. M. Llorente *Fernando Lillo*

John Willmott



Sesión ordinaria dia 15 de Enero de 1932

Presidencia

Don Antonio Espinosa Canchela
Secretario

Don Angelino May Espinosa
Jen. M. Llorente
Fernando Lillo Hernandez
Fernando Lillo Hernandez

John Willmott

En la villa de Crevi-
llente a quince dias de fe-
brero de mil novecientos
treinta y nueve. Hijo de la
Vicaría: Reunidos en el
salón de sesiones de esta
Casa Consistorial los Se-
ñores que al margen se

enumeran con fuerza de la Comisión Electo-
ra de este Ayuntamiento al objeto de cele-
brar la reunión ordinaria correspondiente al
dia de hoy viendo la hora indicada y o-
cupada que fué la Presidencia por el Se-
ñor Alcalde Don Antonio Espinosa Canchi-
la que declarada abierta la sesión.

1º: Leída el acta de la sesión anterior fué
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comisión.

2º: Leidas las disposiciones emitidas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acuer-
da se cumplieron hoy día las correspondientes
disposiciones y en quanto con este Ayun-
tamiento se refieren.

3º: Los señores de la Comisión Electora se
dieron por enterados de que la subasta
para el aprovechamiento de Pastos del
Mante 15-14 denominado "Sierra Baja y
Lamas" de la pertenencia de este Municipio,
comenzó en sucesivas subastas la
noche y continúa todavía: Comenzó tray-
cintas intenta y viene poca y tiempo de
duración hasta el 30 de Septiembre del
año actual tendrá lugar en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial
en el dia veinti uno de los corrientes y hora
de las siete de la noche al Precio de
condiciones administrativas y factua-
tivas convenientemente aprobadas y de confor-
midad a lo dispuesto por la Superioridad.

4º: Presentado el expediente se remitió a
la subasta de Precio de Construcción (Pri-
mer lote) del Mante 15-16 del Catálogo

de la pertenencia de este Municipio con-
tanto en 300 metros cuadrados, taxacion
cincuenta pesetas y tiempo hasta el dia
30 de Septiembre del año actual a con-
tar desde primero de Abril ultimo y que
en el dia quince del mes actual fue ad-
judicada provisoriamente a Don Fausto
Candela Hambrán como nuevo propietario
y por la expresa voluntad de res-
peto a las personas e ideas y ca-
da una de las constituyentes facultativas
y administrativas en su punto en el
Pliego de Constitución, los miembros de la
Comisión le dieron suavemente por una
unanimidad llevar a efecto la con-
veniente adjudicación provisional.

5º = Dada cuenta por mí el Secretario
del telegrama recibido del barrio. Su Ex-
cmo Presidente de la Mancomunidad de los
Cantones del Tarragona por el que se in-
teresa la ciudad de Valencia Repre-
sentante q la plenaria de este Ayuntamiento
en la proposada Mancomunidad se
acordó que unanimidad nombre Re-
presentante al Señor Doctor y Primer Be-
nemérito de Alcalde Don Joaquín May
Aspinosa y suscrito a Don José María
Elestá. Aprobado 2º. Unínto de Alcalde.

6º = Asimismo fué dada lectura por el
Secretario autorizante a la comuni-
cación que dirige a esta Corporación la
fotatura Provincial del Juzgado Espe-
cial Universitario de Alicante y en la
que interesa un donativo de este Ayun-



tamiento en atención a acuerdos la princi-
pia convocatoria veraniega que anualmen-
te organiza dicha jefatura y ante la nece-
sidad de formar una cultura digna de
España para el engrandecimiento del mis-
mo. Los señores de la Comisión en atención
al carácter de su función acuerdan mun-
icipar este Ayuntamiento con la cantidad
de veinticinco pesos al servicio de dicha
obra.

7º = Se procedió reglamentariamente al acopamiento
de la Comisión y de este Ayuntamiento pa-
ra la buena marcha de la organización del
mismo y que lo fui en la forma siguiente
Alcalde y secretario: D. Fernando Lillo Hernández

Beneficiencia = El mismo
Comunicaciones = D. Fausto Guilebert Pastor
Hacienda = El mismo

Mercados: D. Fernando Lillo Hernández
Policía Urbana: Dr. Joaquín May, D. F. Guilebert
Festividades = Don Joaquín May suscrita

Además fué nombrado Librero de los
partidos Pobres de este Ayuntamiento
a Don José M. Lledó Pastor, acordando
en su reunión que dicho nombramiento a
la persona de los hermanos López Gómez
de este poblado.

8º = A continuación yo el Secretario y el
orden de la Presidencia leyeron lo aconsejable a un
memorando suscrito por el vecino de esta
villa Vicente Boluda Domínguez que fué
del tener siguiente.

"En la villa de Caudete a diecisiete
de junio de mil novecientos treinta y uno



que este un despacho de Alpargatas que tiene en
su dominio particular y que saben la en
may mil monedas también las dona el munici-
pial para el mismo objeto, con la misma reu-
na que de la cantidad suministrada de la
venta de los impuestos despedidos se le devuel-
ven o si dice mil pts para con ellos
poder iniciar sus negocios particulares = Ha-
ce escuchar el Campanero por lo que res-
pecta a las Alpargatas el resto es propuesta
de la cantidad de la mano de otra y
la otra mitad de dicha mano de otra per-
tenece a Joaquín Alfaro Límon de mo-
do que el breve tenor de la cantidad
que a él le pertenece y no de la del Alfon-
so Límon. = Y para que cause duda ha
ya lugar en sostener el presente docu-
mento que firmaron con el Campanero
los impuestos señores despues de visto y
encontrado conforme de todo lo que yo
el Secretario certifico. = Anselmo May =
Vicente Bobadilla = José M. Lledo = Fernando
Lillo = Vicente Llerena = F. Gutiérrez May = Ru-
biracalos = Hoy un rato de la Alcaldía

Los Sres. Sintes y de la Comisión Histórica
avendaron después de impuestos el con-
tenido de la fermea aceptar en principio
el documental de la fermea y que quede
sobre la Mesa el documento feito para
un estudio y resolución definitiva.

9º = Por la fundación nació a la com-
unidad que proxima la tradicional fiesta
y feria que Quillota celebra anual-
mente en los días 6 y 7 de Agosto en honor

del glorioso San Cayetano e interrumpió durante tres días el silencio de la clausura roja, se está en el caso de adoptar acuerdos sobre la manutención de la celebración de la misa en la memoria del propio tiempo de que los peregrinos obtuvieron aplaudida muestra de suya sobre la clausura fiesta.

Todos hemos de la Comisión por una similitud semejante se estableció en el primer año la feria y fiestas en honor de San Cayetano celebrando la feria como los años anteriores en el Paseo del Calvario, y con por el Comisionado de Festijos Don Basilio May se acordó un proyecto de los actos religiosos obligatorios a celebrar, trayéndole a esta Comisión para su deliberación y aprobación.

1º = Dada cuenta por mí al Secretario del telegrama del mismo Señor Gobernador Civil de esta provincia para que sin demora y sin inconveniente iniciáramos se abrá en este peregrinio suscripción voluntaria destinada a suscripción Nacional en acuerdo se trajo de dicho telegrama al Señor Delegado Local de Prensa y Propaganda para que se inicien inmediatamente los trabajos encaminados a dicho fin.

2º = Se acordó proceder al pago de la cantidad de mil trescientas noventa y ocho pesetas y cuarenta y cinco centimos (1348'65) en concepto que corresponde na trifana a



el Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual al Instituto Provincial de Higiene.

Resarcos y Recargas

1º = El Señor Don Jen C. M. Lillo Marín hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia para indicar su criterio de la Sociedad "Frente Antigua" se proceda al anuncio del portavoz existente en la avenida para que la calle del Matadero y calle y algunas horas de la misma que se prohiban en muchas condiciones, pues son importables y peligrosos para la salud particularmente los obreros que dedican a ello no habitar en aquel lugar, quedando conforme a la propuesta.

2º = Don Fernando Lillo propone se pinten las puertas y ventanas del Matadero Municipal ya que de esta forma se podrán conservar fácilmente y ya que durante la clausura roja han sido de un completo abandono. Así me ason do.

El mismo Señor sigue proponiendo que tanto quiere que el Señor del Matadero sea llevando la vida con sus familiares en el社会效益, se proceda a habilitar una habitación en aquel lugar y a su señora se proceda a la adecuación de los ojos del mismo y en cuanto se refiere al vestíbulo. Se acuerda conformar a la propuesta.

3º = A petición de la Presidencia y tienen en cuenta en su justicia se acuerda

lo resucitar a Don Francisco Lillo Her
manos de Farmacéutico Titular y a
los efectos del resucitamiento se quie-
ren los mismos años de servicios en este
Ayuntamiento hasta el 1º de Octubre
del 1937 y al Oficial Mayor de esta
Corporación Municipal a Don Francis-
co Guillén May como Secretario Interino
quince años de servicios a los mismos
efectos hasta el 14 Febrero del se-
gundo año.

4.º a Bamberg por la Presidencia en ex-
presa que por los vieneses de la Bavia-
da de Lobkow se había celebrado en el
día tres del anterior. Festividad de
San Antonio se había celebrado en el
mismo clausurado "Canción del Pao"
la primera fiesta para vigilar una
bundt al Santo en aquel lugar pa-
ra la celebración del mito el Santo
a suyo acto se había asistido una repre-
sentación de esta Comisión la cual fue
viamente invitada.

Al propio tiempo que los indicadores vecinos se habían solicitado por cuenta de esta Corporación Municipal y a una sola entidad se la ha hecho por mí el Secretario, de que la indicada Barranca en el número Barranca de San Antonio de la Florida y los términos de la Comisión se dan por autorizados y autorizan por unanimidad establecerse a lo solicitado.

5º: Se acordó que a partir del próximo



W. Smithers

Fernandillo Cerviño *1890*

24

Domingo día diez y seis del actual el Mera-
do a los sus puertos al público a las seis de
la mañana y que no se suspendan al pri-
meras más que Peralta, Cahue, Frutos y
Verdeira quedando terminantemente pro-
hibida la vista de los demás artículos y
restablecer el climauro dominical para
el ramero en general el cual durante
la época del verano abrirá sus puertos
al público los días de trabajo de seis de
la mañana a la una de la tarde
y de cinco de la tarde a las once
de la noche.

6º = También se acordó convocar en este
la satisfacción de esto Colgarán por
la transmisión y grandiosidad de los ar-
tos celebrados por esta Asamblea y
Federación la tradición artística y de ley
J. O. M. S en el tres lados de los hermanos
de los Camaradas caídos en la batalla
en durante la Semana Roja; ya que
encubrieron su muerte rendir el último ho-
menaje a los que dieron su vida por
Dios y por España y entre otros tuvieron
honor el rial tres de los sacerdotes.

I no he tenido mis armas tan de su tra-
tar ni haber robado ninguna cosa de
los devotos hermanos al hacer uso de la fa-
bula ni llevando la silla en una cele-
bración ni han invertido los hermanos
llevando donde la presentada que su-
cidió los caminos y hermanos de todo lo
que yo el Señor Faro no fijo.

Presidente: Crivillente dice que es de fin de mil
nuevecientos treinta y nueve. Sí o la
Victoria.

Por estos informes de esta Ses-
taria se dio cuenta en la sesión del día
de ayer del expediente de subasta para
el aprovisionamiento de 200 metros cili-
nes de Piedra Construcción del Montón
número 15 - Bis denominado "La Sierra" de
la pertenencia de este Municipio y como
quiere que deben transcribir los diez de-
terminados en el Pliego de condiciones
se consideraría nulo el acuerdo de confe-
rencia y se dará cuenta a la Comisión
Bastante del expediente de conferencia en
la primera sesión que celebre, informando
a la misma los votos expresados.

Lo mando y firma el Señor Alcalde
Don Antonio Espinosa Cañete ante mí
el Secretario de que certifico.

Sesión extraordinaria de 29 de Mayo 1939

Presidente
Don Antonio Espinosa Cañete
Gutiérrez

Don Aurelio Mac Espinosa
Jefe del Estado Mayor
Francisco Giraldo Pastor
Fernando Díaz Hernández

En la villa de Crivillente
a diez y siete de junio de
mil novecientos treinta y
nueve - Sí o la Victoria
Reunidos en el salón de re-
uniones de esta Casa Consis-
torial los señores al mar-
queses de la Victoria y el mar-
ques de la Victoria



tosa de este Ayuntamiento al objeto de celebrar
sesión extraordinaria previa convocatoria al
mismo, siendo la hora señalada y acordada
que fue la Presidencia por el Señor Alcalde
Don Antonio Espinosa Cañete que declaró
que abierta la sesión.

- 1º: Dada el acta de la sesión anterior pri-
mer punto de los comprendidos en la Con-
vocatoria que aprobada por unanimi-
dad de los Señores de la Comisión.
- 2º: Los quinientos se pone a un plenaria
el 2º punto de la Convocatoria que abun-
dió el contenido del mismo.

Se presentó el Proyecto de Presupuesto
Ordinario para el segundo semestre del
actual año de los Señores i Jueces del
este Ayuntamiento y en el cual se han in-
cluido todos los impuestos y basas estable-
cidas 1º: de Alcalde hasta 20 del actual
para la regularización de la vida económi-
ca de este Municipio durante dicho perio-
do de tiempo, todo ello de conformidad
a lo dispuesto en la Circular de la De-
legación de Hacienda de esta provincia
de fecha 2º de Mayo último inserta en
el Boletín Oficial de esta provincia numero
no 30 del día 24 del propio mes, y los Se-
ñores de la Comisión ^{estimaron} que el con-
veniente Alcaldeultimo acordaren poner en vi-
gor al Presupuesto Municipal del año 1936
que de una manera provisional ya rema-
tada de lo que se quedara por la Superiori-
dad, acordaran por unanimidad se expre-
sa al pleno en la forma siguiente:

y en un dia volver a este Comisione Per-
sonal para acordar lo procedente.

No habiendo otros amios de questa
parte de los conseguidos en Convocatoria
por el Señor Presidente se llevando la mien-
ra en una ultimacion se ha invertido en
hora llevar tambien la presente carta de
todo lo que el Secretario certifico.

Clerifford

Fernando del Castillo

Dante Gutiérrez

Pedro M. Pérez

Guillermo

Sesion extraordinaria de 26 Diciembre 1939

Presidente
Don Antonio Espinosa Caudela
Secretario
Don Santiago May Espinosa
Fijo: Dr. Alfonso Marin
Francisco Bernaldo Pastor
Fernando Llito Hernandez
Llito

En la villa de Guan-
ajuato a veinticinco de ju-
nio de mil novecientos
treinta y nueve: Sesión de
la Victoria: En el salón
de sesiones de esta Casa
Constitucional reunidos los
Señores que al margen se
expresan son miembros de
la Comisión Entera de
este Ayuntamiento al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada pa-
ra este dia por la Convocatoria de
festo viernes la hora media y media
de que que la Presidencia fijo el Señor
Alfonso Don Antonio Espinosa Caudela



fue debatida abierta la sesión.

1º: Por mi el Secretario que dada lectura a
la Convocatoria girada para este viernes que
fui del tercio siguiente: - Se invito a los Se-
ñores diputados al margen suspenstos de
la Comisión Entera de este Ayuntamiento
para que examinaran el proyecto de amon-
tis de los embutes y horas la de la vice-
señor de la tarde al solio de sesiones de esta
Constitucional a la fiscalidad de celebrar se-
sión extraordinaria y tratar sobre los amon-
tis siguientes: 1º: - Lectura y aprobación del
acta anterior: 2º: - Esquema de subasta o pro-
vencionamiento Piedra Constitución 300 metros
cubicos (Primer lote) el día 15- Bis de la
semana: - Expediente de purificación Funcionario de
este Ayuntamiento Don Francisco Guillen Hig-
ueras y sueldo y remuneración la puntual acuerdo
Convención del 24 junio 1929. A. Diputado: Rubi-
cundo: Hay un saldo de la Alcaldía.

2º: - Lleve el acta de la sesión anterior que
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comisión.

3º: - Presentando el expediente referente a la
subasta de Piedra de Constitución (Primer
lote) del Martes 15- Bis del Catalogo de la
provincia de este Municipio existente en
300 metros cúbicos, tarazán sinuosa pizarra
y tiempo hasta el día 30 de septiembre del
año actual a contar desde primera del año
último y que en el día quince del mes actual
fue adjudicada provisoriamente a don fai-
mio Caudela Marañon con inicio por tres y
por la expresada cantidad de cuarenta pesos

en ejercicio a tales y cada una de las facultades facultativas y administrativas impuestas en el Pleno de Comisiones, los Sres. de la Comisión Secretaria acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

H.: Por el Sr. Secretario Presidente Don Antonio Espinoza Camacho se presentó como Justificador nombrado al efecto el sr. presidente del Tribunalario de este Ayuntamiento Oficial Mayor de Secretaría y actualmente en funciones de Secretario Don Francisco Guillén May comunicó de la Declaración jurada presentada por el mismo de su conformidad a lo prescripto en el artículo 2º de la Orden del Ministerio de la Defensa fechada 12 de Mayo de 1939 publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 14 del presente año y al que su citada lectura lo topea por ser el Oficial 2º en funciones de Secretario.

Los Sres. de la Comisión impusieron del acuerdo del mismo y

Resaltando que Don Francisco Guillén May en su declaración jurada hace una expresión de totalidad de todo su actuación durante la dominación roja

Resaltando que el indicado Tribunalario en bien campo la Secretaría del Ayuntamiento durante todo periodo de tiempo que duró la anarquía del Estatuto de la misma Don José Berger Botello Oficial Mayor de esta Secretaría

Resaltando que de los actuarios parti-



raday el indicado Señor debido a la ideología disidente que ha mostrado siempre, desde hoy sus actividades a beneficiar a los elementos de derechas de este pleno.

Resaltando que todo ello resulta probado por los declaraciones que aparecen puestas y apoyadas como testigos.

Considerando que con arreglo a las disposiciones vigentes se han recibido todos los trámites reglamentarios

Considerando que la conducta del Tribunalario interviendo en su totalidad proclamó que en todos los momentos durante todo el periodo de dominación roja en este pleno y el que tuvo de su cargo

Visto el informe del Justificador y de su conformidad con el mismo los Sres. de la Comisión Secretaria por unanimidad acordaron elevar al Oficial Mayor de Secretaría actualmente en funciones de Secretario como presidido en el apartado a) del artículo 1º de la Orden del Ministerio de la Defensa fechada 12 Mayo del actual año y conforme a la misma autorizado su nombramiento con todos sus derechos, destinando prestarle a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y a doce copia del mismo al Señor Procurador Civil.

Y no habiendo más asunto de que tratar de los conseguidos en Convocatoria se levante la sesión en suya celebración se le recordado una hora levantarán la presente hasta el texto lo que yo el Secretario certi-

foto. *Quijano*
Fernández Díaz
J. Villanueva
J. M. Sánchez

Sesión ordinaria dia 15 de Febrero 1939

Presidente

Don Antonio Espinosa Candela

Secretario

Don. Santiago Diaz Espinosa

for. M. Ll. Díaz

Franco Guitart Pastor

Fernando Díaz Hernández

Ll. Díaz

En la villa de Crevillente a primera hora del día de veintiún horas y media de la Victoria reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se representan compuestos de la Comisión Secretaria de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocándose al día de hoy, siendo la hora media hora y comprendida que fue la Presidenta por el Señor Alcalde Don. Antonio Espinosa Candela que declara abierta la misma.

1º = Llida el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Llida las dispensaciones emitidas en los Balcones Oficiales de la Provincia se acuerda por unanimidad se cumplan tanto las dispensas de licencias y asun-

to con los Ayuntamientos en ordenance.



3º = Se dio lectura a la memoria de utilidades por todos excepto holista durante el mes de febrero último y que asciende a la cantidad de once mil seiscientas noventa y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos = 1498'55' y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

4º = Se presentaron y fué dada lectura a las cuentas de mejoramientos que presenta la Farmacia Parcial y Don Fernando Díaz Hernández de esta población por los mencionados en el mes de febrero último y que corresponden a los precios exigidos a la Comisión Municipal y que asciende a los cincuenta y siete pesos y cuarenta y seis pesetas y veinticinco centimos y setenta y una pesetas respectivamente y los señores de la Comisión después de examinadas y encontradas conformes acordaron dispensarle su aprobación.

5º = Seguidamente por mi el Secretario fué dada lectura a la solicitud que presentó a este Ayuntamiento el Veterinario Don Francisco Díaz Díaz en su calidad de nombre para el desempeño de dicho cargo en esta población por reunir las condiciones necesarias para ello y los señores de la Comisión han instruido la petición de renuncia y tienen lo que el Señor Díaz en el momento de la liberación de esta población en cuenta la desempeñando dicho cargo en el concejo de interior, obra en poder de esta Asamblea un escrito del mismo fecha 22 de abril ultimamente solicitando la baja en dicho cargo.

para reintegrarla al de igual clase en
Alcantarilla, acordaron por unanimidad
descubrir la fábrica de rejería.

6^o = Dada la tasa anterior a la rebis-
trada procedida por la Sociedad de Con-
sumo de Agua a la empresa "La Cris-
tiania Line" en la que después de marcarlo
en el libro y teniendo en cuenta los circuns-
tancias particulares, la cantidad de des-
agües extraídos en la población lo cual
produce un exagerado consumo de agua
en proporción a la que se consumía en
el año anterior, rebisrita en la autorización
para llevar a cabo una elevación pro-
visional de tarifas e instalar un medidor
por la autoridad la persona correspondien-
te, los límites de la Comisión, se atendió
a la ley marcial expuesta y después de un
detenido estudio correspondió someter a
la Sociedad Consumidora autorizarla a
que elevar sus tarifas en la forma rigua-
ta y provisionalmente instalar un medidor
por la Superioridad y en atención a
que el aumento de aguas se está
previsto en sus Ordenanzas de Regimen
internas.

Tarifas que se autorizan: Abonados en
general 3'48 ptas mensuales.

Abonados con descuento solo 3'48 ptas men-
suales.

Abonados sin piso y descuento: 4'25 ptas
mensuales.

7^o = La presentación de nuevos a la dirección
del servicio municipal por el vecino de esta



población Vicente Robles Cañuel n.º 12345678
de acuerdo a su Ayuntamiento y los límites
de la Comisión le pone en atención a las circuns-
tancias que concurren en el de pago de alquileres
que menciona el vecino don Robles
que el uso que se presta al piso por haber
renombrado pertenece al vecino y en atención
a que el de pago de alquileres que
también se menciona no ha probado la
cantidad indicada por el mismo señor
mencionando que la cantidad que se le ren-
da del alquiler de todo aquello sea la
de cinco mil pesos en vez de los diez mil
por el vecinalidad, debiendo instar al mismo
para ampliar en Campañanía al respecto
en tanto que en este asunto y vueltas de nuevo
se repite a esta Comisión para su in-
vestigación definitiva.

8^o = Se acordó por la Comisión proceder
al pago de alquileres de los locales to-
rnados que tiene a su cargo el Ayunta-
miento y a partir del día primero de
Agosto siguiente y en cuanto a la subven-
ción a los Oficios Nacionales por una
habitación que se pague a los mismos o
más tarde que se vayan recibiendo sus es-
pecialistas de la fundación.

9^o = Los límites de la Comisión se atienden
por extensión de la comisión que elige
a su Ayuntamiento el Señor Presidente
de la Caja de Pensiones Provincial en
la que indica extenderán a la solicitud
por esta Comisión sobre el arreglo de la ca-
mara de la estación, queda iniciada la

mismo en el plan de reparación de ca-
minos vecinales de la provincia.

1º = Se acordó proceder reglamente al
 pago dels 3482'08 Ptas la la Caja Dipu-
 tación Provincial por las cantidades que
 se acuerda a la misma por Spontánea
 Provincial y suscitos en el año 1928.

Sucesos y Recomendaciones

1º = El Señor Don José M. Lledó insiste en
 que se lleva a cabo el arreglo del Paseo
 existente en la calle del Estadio Lledó.

La Presidencia expone que si bien la
 Ciudad "Frente Antiguo" espontáneamente
 en la ordenó el arreglo del paseo de no-
 provincial, se acuerda a que vista la incom-
 plida situación orden procede comenzarla
 y al propio tiempo se lleva a cabo el ar-
reglo de la plaza por este Ayuntamiento
 y con cargo a los fondos de aquella
 Sociedad.

Los Sres. de la Comisión acuerdan
 de conformidad a las manifestaciones
 de la Presidencia.

2º: Siemprev se acordó a propuesta de la
 Presidencia autorizar al Inspector Far-
 maceutico Encargado de la Suspensión de
 Larios y Alcalá, para que adquiere los
 artículos de pesas que suministren mensualmente
 para la Plata de Alacón, y que se aten-
 uen a los servicios que viene realizando
 se amplie hasta 200 ptas la gratificación
 que se le renueva por este concepto y a
 partir de 1º de junio próximo.

3º: Siemprev y a propuesta del Señor Don



Fernando Lillo se acordó que la venga en el
 Mercado y Círculo un general informe a los
 miembros de la manzana los días laborables.
 4º = Se acordó no dignar el nombramiento su-
 chido por la Alcaldía a favor del Señor Den.
 Fernando Lillo Hernández para representar
 a este Ayuntamiento en la Oficina de Obras-
 racion Obra en esta población.

Y no habiendo más armas de que tra-
 tar ni tener voluntad ninguna el Señor
 Lillo el Señor que de la población se favore-
 cé la misma en una celebración se han in-
 ventados los bandos favoreciendo la presen-
 cia de todo lo que yo el Señor tiene en
 tierra. (expresivo)

Fernando Lillo
Den 1933

Julián Her
Den 1933

Fernando Lillo
Den 1933

Julián Her
Den 1933

Sesión extraordinaria de 11 de Junio de 1933

Presidente
Don Arturo Espinosa Cañada
Secretario

Don Ambrus May Espinosa
Jen M. Lledó Marín
Fernando Luisbert Pastor
Fernando Lillo Hernández

Crevillente
Den 1933

en la villa de Crevillente a una de julio de mil
 novecientos treinta y uno
 Día de la Victoria: Reunidos en el salón de reuniones
 de esta Casa Consistorial
 los señores que al margen
 se expresan con puesto de
 la Comisión Secreta de co-
 misionamiento o la finalidad de cele-

brar la moción votación ordinaria para una
moción aprobada al efecto, siendo la hora
anualizada y cumplida que fui la Presiden-
cia por el Señor Alcalde Don Arturo Espi-
nosa Cauchila fui declarada abierta la
sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fui
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º = La presenté regístremente a cumplimen-
tar el 3º punto de la correspondencia y que
lo fui en la forma siguiente.

Presentando el presidente referente a la
marcha de Pastera del Oficio 13-14 des-
minado "Sierra Baja y Lomas" de la parte
norte de este Municipio por su extensión en
una distancia sobre Panamá y retiendas
en la: Barrancas trincheras retiendas y cier-
cos pines y tiempo hasta el día treinta de
Septiembre del año actual superado a
cortar desde primera de Abril siguiente
y que en el día treinta del mes de junio
siguiente fui adjuntada provisoriamente
a Don Vicente Díaz, Ortíz como
señor portero y por la proposición escrita
de Agraciado intento de cinco ptos y una
mujer a tales y suelta una de las em-
plazadas para la faja y administrativa que
fueron en el Pliego de Comisiones, los
señores de la Comisión portero acordaron
por unanimidad elevar a los señores
de la moción adjuntarla en provi-
sional.

Y sus trámites, muy asuntos de que tra-

tar de los convocados en Convocatoria se han
hecho en suya celebración se han invertido
seiscientas veintidós horas trabajando la presencia ac-
ta de todo lo que se ha presentado en la sesión.

Fernandobello

Fausto

En la Presidencia



Sesión ordinaria dia 25 Julio de 1939

Presidencia

Don Arturo Espinosa Cauchila
Festores

Don Arturo Espinosa Cauchila
Festores
Ferri 11º Esteban Díaz
Fausto Gutiérrez Pastera
Fernando Díaz Hernández

Gutiérrez

En la villa de Crevillén
el a quince de julio de
mil novecientos treinta y nue-
ve: Hizo de la Victoria. En
el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial reunidos
los señores que al margen
se expresan componían la des-
ta Comisión Festores de es-
te Ayuntamiento al objeto
de celebrar la sesión ordinaria al día
de hoy siendo la hora anualizada y cumplida
que fui la Presidencia por el Señor Alcal-
de Don Arturo Espinosa Cauchila fui decla-
rada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fui apro-
bada por unanimidad de los señores de la
Comisión.

2º: Lidas las disposiciones invocadas en los Rechazos Oficiales de la provincia se acuerda por unanimidad en su pleno que todas las disposiciones dispuestas y en su acuerdo con este Ayuntamiento se resolvieron.

3º: A continuación por mi el Secretario que dada lectura a la Comunicación remitida ante la Alcaldía por Don Vicente Boluda Cañel ampliación a la anterior del mismo y que expresa textualmente dice así:

"Queridísimo Señor D. Julio de mi Ayuntamiento de Santa Cruz y Nuevo - Río de la Victoria - Ante el Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Espinosa Cañel acordado de mi el Secretario de este Ayuntamiento como parece Vicente Boluda Cañel, maestro de mar, de esta ciudad el mal libro y respetuosamente manifiesta dispuesto decharle todo quanto del acuerdo adoptado por esta Comisión Lectora y su impreso a la Sociedad hecha por el mismo: Lieno entiendo del acuerdo el mal en lo ha sido lectura adoptado por la Comisión Lectora con fecha primera del actual y por el qual solo se han reservado sencillos mil péses del importe de uno de los diezmos de los que tienen devoción a este Ayuntamiento, presta de momento su conformidad al mismo y al arrancamiento de los cinco mil péses que se instaran y reciba del Señor Alcalde que esto es cosa y exclusivamente a cuenta de las gestiones que



se hagan para la liquidación del depósito de Algaratas que se mencionan en el documento suscrito por el Comandante, siendo deseable observar las otras cinco mil pesetas que restan de las que el recabó en el momento que se liquidó el acuerdo de las Algaratas y que estas se refieren exclusivamente a la que tiene facultad para hacer que no puede prescindir el número exacto de monedas: El Señor Alcalde ante las manifestaciones del Comandante procedió y garantizó al mismo liquidar el depósito de Algaratas y en particular el importe de la mano de obra de las mismas que corresponden al Comandante y que se ha de restituir al mismo las cinco mil pesetas restantes de las que el jefe se le reservaron en el momento de suscribir el documento: Dicho el contenido de este Comunicado el Comandante se afirma y ratifica todos los tratos presentados al Señor de la Guardia de las Milicias de Falange Española tradicionales y de la ley fijo N.º 5 José Hurtado Villena firmando conforme el Secretario de su escrito fijo: A. Espinosa - Vicente Boluda - José Hurtado - F. Guillén M. C. - Rubí Gómez: Hay un robo de la Alcaldía.

Los señores de la Comisión en atención a la Comunicación que procede recordaron por unanimidad aceptar su firma el donativo del Señor Boluda y tomar en consideración las magnitudines del mismo y su manejo se refiere al depo-

rito de Algarrobo.

4º: Por mi el Secretario fui dada lectura al expediente instruido para la comisión de Procuración de 1º clase a favor del Soldado del Reemplazo de 1937 Manuel Llalay que como indicado en el caso 2º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reemplazamiento y los términos de la Comisión visto el expediente de su presentación y de conformidad con el mismo acordé declarar por hoy a efectos de quinto a la familia del mismo y a este Soldado 2º para tanto servirme con Procuración de 1º clase de inconveniencia a favor de su hijo de nombre Pedro a quien mantuve Pontificando el fallo en su apeli.

5º: En atención he hecho parado a comparecer la prefectura de Falange en el Barrio de las Fábricas el que viene ejerciendo el de Bellavista en la actualidad Secretaria Cecilia Rosamora en acuerdo a petición del mismo autorizar un diminutivo en el apellido cargo y aplicar a Falange tipo de trascripción y de las f. O.N.º de aquel Barrio para que resulte más fácil de leer o filiales para proceder al nombramiento de Pedante.

6º: Asimismo se acordó por unanimidad la propuesta de la Provincial que en atención a los múltiples anuncios de trámite que se presentan en este Ayuntamiento, establecer las únicas condiciones los jueves de cada semana y hacer la de las puestas de



lo tarde y en segunda convocatoria los sábados a la misma hora.

7º: Por mi el Secretario fui dada lectura a las solicitudes presentadas por Don Tomás Candela y sus hijos Bartolo, Titular y Don Jeni Amor Larrañaga padre del que fue Titular Titular Don Augusto Amor Alfonso acusado por los Ríos y en la que solicitan el perdón que no le alcance los tres años pendientes a los meses de Abril a diciembre de 1936 cantidad que no le fue adeudada por las autoridades fascistas por el mero hecho de ser adherido a Derechas y estar considerado enemigo de aquel Regime y el segundo para no le alcance los tres años que corresponde percibir a su difunto hijo desde 1º de Abril hasta 20 Septiembre del 1936 fecha en que fue asesinado y teniendo en cuenta que a virtud de su trámite logró con ello permitir agredirlos criminalmente al que suscribió, y en vez de libertad han sido presentados en la Delegación de la Secretaría Provincial que ministraron a este Ayuntamiento para que informasen los datos de la Comisión dentro de su atención a los informes que ministerio de la Secretaría sobre los particulares de su ejecución y teniendo en cuenta que la ejecución de los servicios prestados corresponde a los meses de Abril a Septiembre inclusive no ver que en el mes de Agosto fueron desvinculados de sus cargos por haber cesado a aquél Regime amerian los a lauren a aquello las autoridades correspondientes a los trabajos de los meses

de Atlix a julio de 1936 en los informes
que ven que los mismos aparecen inab-
ordable y que viene de informar esto en este
los oficiales de la feria, conociendo
en dichos oficiales para su oficio en
el Panteón para el de los Santos para el actual
mismo año en que man alrededor.

Sin embargo los señores de la Comisión
en atención a que los Farmacéuticos bitten
de don Fernando Díaz Hernández y don
don Raúl Palau Polo entre otros vivamente
animados por los Antropólogos Marnieros
se hallan en las mismas audiencias que
los anteriores, a pesar de no haber presentado
la oportunidad mencionada, se acordó
convocar a los mismos en la breve audiencia
pendiente a los señores de Atlix a julio
ad informar que a los señores anteriores mencionados
deberán darse a conocer su identidad for-
ma y los correspondientes a don don Pa-
la que se hagan efectivas a su Señor
madre Doña Josefina Polo Arnao.

El Señor Díaz Polo interviene en lo re-
lativo a lo que procede.

8º: Seguidamente se procedió a exami-
nar y establecer el valor de personal e-
xistente en alguno de los dependencias
Municipales y después de un extenso
estudio se acordó el que como Guardia
Municipal de Panteón Salipán Planchón
paseando a cumplir su puesto el que de-
nominaba el de Voz Cullera José Bernardo
Montejo queriendo de esta forma acoplá-
rse la plantilla de Guardia Municipal



En cuanto a la oficina Muni. por el ob-
jetivo se acuerda convocar el día veinticuatro
siguiente el cargo de Alcalde Ramón González
Lermaido electo a la comisión de autoridad
del mismo para dicho cargo y ratificar la
designación hecha por la Alcaldía a favor de
Jesús Moisés Cárdenas en atención a las circun-
stancias que concurren en el mismo, designa-
cién que se hace con carácter interino y
que tendrá efecto retroactivo al día 1º de
los corrientes.

Se acordó igualmente se cumple en su car-
go los trabajos de elaboración de los
festejos y las fiestas Patrias, así como el Recor-
del nupcial de noche las fiestas Patrias, St.
Bartolomé, y que el Recorrido de los festejos
Municipales se tiene para Semana Santa
a cumplir el cargo de Voz Cullera y que
en tanto no se pone en su cargo que designa-
ron te para el año anterior en ayudas a aquél
9º: En atención a la invitación hecha a
este Ayuntamiento por la Secretaría Nueva
Cívica para que contribuya a la celebra-
ción de los Juegos Florales que la misma
se lleva a cabo durante para las proximas
fiestas del Panteón San Francisco de Asís
se acordó votar lo que considera de mejor
interés para la adquisición de un
recaudo destinado a aquel fin, y que se
comuniquen a la autoridad y que oportunamente
se les indicaría la suscripción del
título.

9º: A propuesta de la Presidencia se acor-
do gratificiar al Cabo de la Guardia Mu-
nicipal

municipal Francisco Pavaares Alfonso con el
33% por tanto se han autorizado procedimientos
de la denuncia por el presunto falso.

Answers in Pictures

1^o: A una puerta del Bento Dr. Serrano
hay al alcance permanecer a la disposición
de todos en su trámite con su Punto en el
Bentito, que la vial facilita para la ven-
ta, así como del Correo en general
a uno que debían solicitarlo entre
también la reaertura de los lug-
ares y establecimientos, debiendo este
ser por la Oficina de Abitación la apre-
ciada licencia a aquello a quienes les sea
a propósito su demanda.

Generalmente fue asentado designar
Sintón de esta Corporación Municipal
a Don Fermín de Llona Hernández.

Y no les basta, mas amantes de que
traer en la barca solitaria, nizquiero el
señor doctor el traernos al palacio
en buenas tiempos nizquiero en suya se habia
vivido en la invención y en la obra y trae
ta viviendo buenas tiempos la presente
en top de todo lo que yo el Gobernante en
tiempo.

Dejnow

Second life

Antonio Gutiérrez

Aug

christmann

Sesión ordinaria dia 27 Julio 2023

Paridomia

Danaus plexippus *Esperanza* *Candela*

History

Dr. Burkhardt May 1892

for Mt. Llano Mason

Fant Cristofor Pastor

For the little thermometer

Fernandes ditto Hernandez

Eric Egan



卷之三

卷之四

En la villa de Cuautitlán
a veinticinco de julio de mil
seiscientos treinta y nueve. A-
ños de la Victoria. Recuerdo
en el salón de reunión de esta
Casa Camisterial los lúmenes
que el magistrado en su persona con-
ferentes de la Calumna histo-
ra de este barrio. Ayer tuvieron

to al objeto de establecer la misión ordinaria
corresponderá al día de hoy mismo la Lema
mis a la mesa y compuesta que fué la Primicia
por el Señor Alcalde Don Francisco Espinoza
Carrasco que declarara a la vista lo suyo.
dijo - Dijo el autor de la misión anterior que
a probada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

35: Lleida las disposiciones invertir en los
Bolívar y oficial de la provincia se acordó por voluntad de cumplimiento to-
day las expresadas disposiciones y su man-
to con el Ayuntamiento se establecen
36: Se paga a diciembre el Cumplimiento
municipal Ordinario de los pagos para el 2 de
diciembre del actual año mil novecientos
treinta y nueve en el cual van incluidos

In Easton were probably at 3^½ times the
permanently graded products in the

33 Cenitudo 3^o: 38' 30" Longitud: 58° 50' 23" Generales

Caracteres de las observaciones: Encuentros 5092'71

2^o - Presentación Numerosat 501011
- 63342.94

Summa y signo? 83342-74

	Prima sanitaria	63348'94
Cajetubo 3º: 6º: Aribanura y Sanidad	16672'26	
4º: Policia Urbana y Rural	17099'74	
5º: Recaudadores y Gastos	16341'71	
6º: Personal y Material Clínicas	25418'60	
7º: Salubridad e Higiene	8697'21	
8º: Beneficencia	30787'65	
9º: Asistencia Social	11407'70	
10º: Instrucción Pública	9953'24	
11º: Obras Municipales	46582'7	
12º: Deportes	100'00	
13º: Festejos	3339'90	
14º: Organización Fronteriza	1349'25	
15º: Infraestructos	4356'80	

Total importe del Presupuesto
de Gasto. Diferencia, incremento
y resto en el movimiento efectuado
y resta y resta, 254480'65

Punto a discutir el Presupuesto Mu-
nicipal Ordinario de Ingresos para el
2º trimestre del actual año mil novecientos
setenta y nueve en el cual van incluyendo
los Informes correspondientes al 2º trimestre
y por unanimidad del que se aprobado en la
sesión siguiente

2º trimestre

Cajetubo 5º: Rentas	4580'41
5º: Eventuales y Extraordinarios	59009'03
8º: Demoliciones y Gasas	68505'00
9º: Cuotas, Participaciones y Recargas	29104'86
10º: Instrucción Municipal	195344'37
11º: Multas	937'00

Total importe del Presupues-



to de Ingresos. Diferencia incremento
y resta en el movimiento efectuado y resta
y resta, y resta, 254480'65

4º: Primero se acordó por unanimidad la
Proyección de los Presupuestos Municipales in-
cluyendo en el año de mil novecientos setenta
y nueve y por lo que respecta al 2º trimestre
del actual año mil novecientos setenta y nue-
ve.

5º: Por mi el Secretario puso presentadas las
misteriosas de apertura y cierre de Pres-
tos y Casillas en la Plataforma de Alabato y este
informe quedó aprobado respecto a las uni-
tas y lo siguiente:
Presentadas las presentadas por Vicente Díaz
Ortiz, Ramón Martínez Llopis, José
Miguel Santacana, Joaquín Espinoza Serrano, Jo-
sefa Casas Briva, Joaquín Siles Sáenz, Ma-
rián Páramo Ruiz y José Vicente Roldán,
todas ellas referentes a la venta en el Mercado

Indicar las presentadas por Miguel Díaz
Ortiz, Manuel Gómez Alba, José y Vicente
Fuster Sáenz y que pasen a informe de la
Junta Municipal el resto de las presentadas

5º:

Primero se acordó autorizar a Domingo
Sánchez Pastor, Pedro Ruiz Alba, José Tomás
Galván Agudo y Vicente Ruiz Siles y
Ramón Ruiz Caudela Sáenz para la apertura
y cierre de las Casillas de la Plata-
forma del Calvario y en la cuad-

unión que se les fijaren, y en cuanto al costo de los derechos sobre predios de tierra y se hagan tributarios por lo que sea necesario para el establecimiento y en arreglos a la ordenanza correspondiente.

6^o - En atención a la autoridad Provin-
cial dada para la reconstitución del Ata-
ste Mayor del Templo Parroquial y de
esta resolución que establece constadado y
para su intervención entre adyacentes al
frente de Fabrics de Reconstrucción de
este Piso y que esta una vez autorizada
por medio de este Ayuntamiento para su exa-
men y aprobación se procederá.

9^o - Los señores de la Comisión les traen a
señores por su amabilidad requerir a la
Señorita Paiz Bergon Stoen que vivía pro-
hibido dentro de su facultad una hija
del que fue Secretario de este Ayuntamiento
para que en el plazo de quince días pre-
sentase la Disturbante jurada correspondien-
te a los efectos de que se pueblase.

Nuevos y Precautos

1^o: Se suscribió el Comisionado de Estadística para el progreso del programa para las próximas Fiestas de San Cayetano el cual es aprobado por la Comisión autorizada al mismo para llevar a la práctica.

Brindamos bien provecho a la reunión de los Presidentes que trae como resultado que en la reunión anterior se resolvieron el desarrollo a fondo de las baterías que se establecieron en los Ejercicios Municipales de la Línea Pa-



del Pdo. y con suyo el Comité Popular que se
yeron víctimas de la barbarie roja, no cum-
plieron esto solo a aquellos que vivían en
vida por ellos y por España y como comu-
nista si bien tal Ayuntamiento mantenía
el cumplimiento de sus deberes, creó el que los tra-
taron animando la Corporación Municipal
el delito intencional de perpetuar su muerte,
más si se tienen en cuenta los relati-
vos servicios que prestaron durante su activi-
dad y por ello proponer a la Comisión in-
vestigadora el acuerdo de perpetuar la memoria
de los muertos gloriosamente en la pista en
memoria de su valer de batir de este A.
y su tránsito con la siguiente inscripción:
"A los Camaradas Guerrilleros Municipales
que Luis Cadaval Pdo. Farmacéutico y
Augusto Omar Alfaro Medicos militares por
Dios y por España el 20 Septiembre de
1936. El Ayuntamiento y el Pueblo les
dedican este Monumento."

Los Señores de la Cenizas en asamblea
a lo suertado y justo de la prosperidad
del Señor les acordaron por unanimidad
que formen a lo mismo.

2º: A propuesta del mismo Señor Hay
propuesta de levantar un monumento al lugar
de la batalla de Carrizosa en memoria ante
todo para la restauración de la Cruz de los
Caídos que es lugar adecuado para ello por
la forma de ser sitio de experimentación
y donde se llevó a cabo la maniobra de
ataque en la Plaza de San José María
3º: Se acordó presentar seguidamente a sus

trucos los trabajos preliminares para ac-
tuar las obras de asfalto del trayec-
to de la carretera y ampliar en yorbera
ma de la Plaza de Slator, desplazan-
do animales recalar el cauce de un
río para la formación de los opor-
tunos proyectos.

4º: A propuesta de la Presidencia se
acordó oficiar al Jefe Local de Falan-
ge demandar aumento del avol permitido
ya favor de Dña Rosa Pastor ya que el
mismo se contradice con los derechos
adquiridos por esta Comisión.

También se acordó oficiar al mismo
demandar aumento del clero grado de este Co-
mité en conformidad a la Circular Exce-
cutoria establecida en este Casa Consistorial
y animarlos en lo concerniente a la libertad
de que disponían los detenidos y en los
hechos en que van acaecidos el fallecimiento
de las personas.

Y no obviando muy asunto de que tra-
tar ni haber visitado ninguna otra ho-
rron lento el tener uno de los palacios re-
levante la misión en una celebración se
han invertido tres horas levantando
la puerta de este de todo lo que yo se le
recomienda certifico. Oficinas

Fernando Lillo
jefe de oficina
jefe de oficina

Luis Gómez

Sesión ordinaria dia 3 Agosto de 1939

Presidencia

- Don Antonio Espinosa Caudeba
llo presidente
Don Amador May Espinosa
fijo M. Llorente Pastor
Fernando Luis Llorente Pastor
Fernando Lillo Hernández
Llorente

En la villa de Oriñón tuvo a
través de agosto de su movimiento
trinta y nueve. Hizo de la Visto-
ria: Presidio en el salón de re-
uniones de este Casa Consistorial
los señores que al margen se ex-
ponen acompañados de la Comi-
sión Local de este Ayuntamiento.
Asimismo a la finalidad de cele-
brar la misión eclesiástica correspondiente a su
este año, siendo la hora señalada y con punto
la Presidencia por el Señor Alcalde Don Anto-
nio Espinosa Caudeba fue desbarata a fuerza
de fuerza.

1º: Dijo el acta de la misión anterior que
a propuesta por unanimidad de los señores de
la Comisión

2º: Dijo las disposiciones iniciales en los Bo-
letines Oficiales de la provincia se acordó por
unanimidad en cada reunión hoy día las co-
propias disposiciones y en cuanto en estas
asymptomáticas se refieren.

3º: Se aprobó la lista breve de fondo por
la jefatura del actual Comité de Caste
y para el más actual.

4º: Se presentaron y fueron hechas a los
miembros de la comisión que presenta la Far-
maría Cadaval y Don Fernando Lillo Hernán-
dez de esta población por los administradores
en el mes de julio ultimo y que corresponden
a los pobres socios a la Beneficencia Munici-
pal y que adscinden a las autoridades de

treinta, ochenta y nueve ptas, y veinticinco
un ticos y ciento setenta y nueve ptas y cincuenta
y siete céntimos respectivamente y los señores
de la Comisión después de examinarlos
y discutirlos con foros acordaron disponer
para su aprobación.

5º: Los señores de la Comisión se di-
cueron por interados de que la recaudación
de loterías por tales competidores durante
el mes de julio último asciende a la cuan-
tidad de tres mil novecientos cincuenta ptas
y treinta un ticos.

6º: Se presentaron las partidas de la Coop-
erativa Tiro Alcántara Benítez correspondien-
tes a los meses de Abril, Mayo y Junio
del año actual y que arrojan un importe
a la cantidad fija de tres mil novecientos
cincuenta y una ptas y treinta y un un ticos
y los señores de la Comisión acordaron se
proceda al pago de las mismas.

Asimismo se acordó proceder a la so-
licitación de la cantidad de veintidós
una ptas y treinta y uno un ticos a que
asciende el 30% del 17% consumo estima-
do en el 2º trimestre del actual año y
esta cantidad se pague dentro de la Coop-
erativa Tiro Alcántara Benítez.

7º: Presentadas por mí el Secretario las
mismas solicitudes de los moderadores que
hacían mella por cuenta de la Diputación
Provincial y correspondientes al mes
de Abril último se acordó se proceda al
pago de las mismas.

8º: Asimismo por mí el Secretario fue da-



da lectura a la resolución que dirige a
esta Corporación Municipal la Sociedad de
Agua "La Fuente Antigua" y en la que indica
el acuerdo adoptado por la misma de con-
ceder un plazo de estos días a la Sociedad
de Agua a devolver "la Cuantía que pa-
ra que haga efectivo el importe de agua
adquirida durante el mes de Julio y así
canso como de no efectuarlo quedaría sin
efecto la ordenación que en la intervención de
la Alcaldía se le tiene hecha con carácter
transitorio.

La Presidencia se pone en conformidad
particular y terminado en escrita en los todes
los lotes conocido este acuerdo, hacia requi-
rido a la mencionada Sociedad para que libe-
re a todos el sumplimiento de dicho contrac-
to, lo líquide y pague todo el adeudo o saldo
en el plazo establecido, acordándose se refor-
me en dicho sentido a la indicada Sociedad
Fuente Antigua.

9º: Se acordó autorizar mediante el pago de
los derechos correspondientes la reapertura
de los siguientes establecimientos y puntos en
el Municipio.

Venta Oveja Perer: Dolores May Abelló: Juana May
Arrubiu: José Fernández Maestre: María So-
niano Alfaro: Manuel Fernández Maestre:
Manuel Martínez May: María May García:
Manuel Selles Martínez: Venta Lomas Pe-
ñueira: Teresa Alfaro Candela: Veta de Luis
May Serva: Joaquín Jover Abelló: Veta de José
Martínez Rodríguez: Veta de Salvador José:
Antonio Noguera Loriente: Juan Freudenthal

Francisco May May : Joaquín Sánchez Cuenca
 Cayetano Fuentes Candela : Juana Espinosa
 Carrera : Joaquín Belén Sanchez : Joaquín
 Navarro Lernada : Teresa Sáenz Gómez =
 Manuel Larry Alarcos : Teresa Llera Pino =
 Cayetano Carrera Lledo : María del Carmen
 Asturias May Alarcos : Juana May Asturias =
 Manuel May Navarro : Antonia Álvarez Lle-
 do : Nieves Sarmiento Hernández : Manuel
 Carrera Lledo : María Álvarez Lledo : Fran-
 cisco Asturias Juan = Juana Ruiz Puig : Juana
 Espinosa Valdés : Antonia Cuenca Alarcos =
 Francisco López Lledo : Francisco Sanchez
 Pascual : Manuel Luisa Lledo & David : Pe-
 dona Belén Candela : Antonia Pérez López
 Amador Carrera Serrano : Pedro Pérez Serra-
 yo : Juana Pastor Candela : Vida Manuel
 May Sanchez : Juana May Salva : Juana Fuer-
 ter Molina : Nieves Sanchez May : Francisco
 Sanchez May : María Sanchez May : Rita San-
 ciano Valero : Juan Ruiz & Lernada : Juana
 Pomaray Ruiz : Pedro Pomaray Ruiz : Mar-
 celina Martínez Lledo : Antonia Alfaro
 Salvati : Juana Candela Pinedo : Juan Ro-
 nípi Sena : María Dolores Pastor : Joaquín
 Fernández Lernada : María Lernada May =
 Juana May Pastor : Enrique Olavarría Vida : Ju-
 an Cobos Vida : Antonia Fernández Plaza-
 moy : Antonia Fernández Pomares : María Can-
 dela Serna : Ramón Torres Pinedo : Francis-
 co Francisco Sanchez : Manuel Álvarez May : Ca-
 yetano Pomares Sanchez : Melchor May Na-
 varro : Juan & Poveda Serrano : Salvador May
 May : Joaquín Corrales Álvarez : Dolores Pérez



Joaquín Serrahima García : Carlos Riquelme Car-
 dila : Cayetano Lernada May : Manuel María
 Cuenca & Juana Fuentes Candela : Antonia Astur-
 ias Lledo : Ernesto Ortiz Santamaría : Emilia May
 Pastor : Juana Lemperre May : Juana Davis Carrera
 Paula Vidal Beristain : Adela May Cuenca =
 Pedro Davis Asturias : Antonia Álvarez Cuen-
 ca : María Ramón Candela : Bernardo Cuen-
 jero López : Antonia López García : Rogelio
 Álvarez Lledo : Antonia Candela Asturias : Juana
 Legua : Juana Antonia Álvarez García : Manuel
 Álvarez Alfonso : Vida Antonia Candela Lledo
 Manuel Fernández Lledo : Mercedes Ripoll
 Pomaray : Joaquín Álvarez Fuster : Hilario de
 Antonia Sánchez : Vida Cayetano Serna : Sal-
 vador Lemperre May & Luis Lledo Asturias-
 moy.

Y no habiendo más amitos de que tratar
 ni haber recibido ninguna de los señores par-
 tores el hacer uno de los papeles es impendi-
 ble ver en una exhibición se han reunido
 dos horas, llevando la presentación
 de todo lo que yo el Señor Taxis certifico.

Creyeron

W. Michel

Grandolito

Pedro J. G.

Presidente

Sesión ordinaria dia 10 Agosto de 1939

Presidencia

Don Arturo Espinosa Candela
Secretario

Don José M. Lledó Marín
Fausto Llibert Pastor
Fernando Lillo Hernández

Llibert

En la villa de Crevillente
a diez de Agosto de mil novecen-
tos treinta y nueve año de
la Victoria. Reunidos en el
salón de sesiones de esta Ca-
na Comisarial los señores
que al margen se expresan
con acuerdo de la Comisión
Secretaria de este Ayuntamiento.
Buenos al efecto de celebrar la reunión
anteriormente convocada al día de hoy sin-
do la hora establecida y cumplida que hicieron
Presidencia por el Señor Alcalde Don Arturo
Espinosa Candela que declarada abierta la
sesión.

1º = Lizada se acta de la reunión anterior que
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º = Lizada hoy disponiendo invertir a los
Boletines Oficiales de la provincia en aser-
do por unanimidad se cumplieron today
los correspondientes alperiodes y en cuanto
con el Ayuntamiento se refieren.

3º = Se aprobó que las ordenanzas para la
varación de los artículos e impuestos munici-
pales que regían en el año 1936 queden pro-
rogadas durante el 2º semestre del actual
año.

4º = A continuación fue dada lectura a la
ordenanza que presenta a este Ayuntamiento
el Farmacéutico Don Angel Muñoz Vela
y se pidió se le nombre Farmacéutico Titular



interno para emitir la vacante existente de
Jefe del Farmacéutico Municipal por designación
de Don Luis Padiel Piso y los señores de la
Comisión después de extensa deliberación
de acuerdo y teniendo en cuenta no se prenen-
tar los documentos pertinentes para estos
aventuraren dejar en sus puertas la misma hasta
nueva provisión y requerir al interventor para
que aparte la vacante permanezca para
poder elegir su sucesor.

5º = Los señores de la Comisión Secretaria te-
niendo en cuenta que los Practicantes titu-
lary Don José Llorente May y Don José Ruiz
Rodríguez que son el Jefe del Veterinario Don
Francisco Llibre favorecen su elección en
sus numerosas condiciones que los señores han-
taron a los cuales se les recomienda la ha-
ber en consideración a los meses del año
muy propicios para tratar y curar y que no se
los hizieren efectivos y enyo su nombramiento
figure en el acta de la reunión celebrada
en fecha 15 de julio ultimo, acordaron
por unanimidad nombrar a estos los señores
dichos que quedan y que se incluyan o
sustituirlos por los señores nombrados dentro
del plazo primitivo del actual mandato.

6º = Se acordó autorizar mediante el pago de
los derechos correspondientes la reapertura
de los siguientes establecimientos y Puerto
de venta por reunir las condiciones exigidas.

Rosa Sánchez Pastor - Casas Viejas Alquiler Appa-
ro - Audrey Mathilde Remond - Jen Jo Kra-
mer Beldia - Emilio Pascual Serrano - Juan

Linoia Llorente - Miguel Brumel Sanchez
 Audrey May Lewis - Javi Alfonso Laverada
 Salvador May Laverada - Cayetano Pbro Po-
 lo - Antonio Rosalva Perez - Lazar Lopez
 Perez - Carmen Armar Lledo - Carlos Luisa-
 bert Díaz - Vida Vicente Carrera - Javi
 May Navarro - Cayetano Pbro Bustamante
 Vicente Sol Gómez - Antonio Arcos
 Belm - María Alfaro Mañan - Francis -
 es Candela Prualva - Vida Manuel Luis
 Javi María Carrera - Beatriz María del
 Mar - Francisco Saliprino Molina - Ferna
 Candela Fructos - Francisco Candela May
 Manuel May Candela - Manuel Alfaro
 Adanar - Carmen May Samer - Angel Sam-
 per - Vida Leónius Pérez - Antonio Aubert
 Laverada - Javiera Concha & Díaz - Edwar-
 do Lledo Candela - Antonio Martínez Mar-
 ti - Ferna Boluda Vidal - Francisco May Lave-
 rada - Cayetano Candela May - Francisco Ari-
 bauert Aguirre - Javi Ferrández Molina -
 Antonio Castillejo Vicedo - Javi Carrera Es-
 nada - Jenaro Pastor Pérez (hijo) - Jenaro
 Pastor Pérez - Esperanza López Laverada -
 Francisco Hurtado Sol - Hilario Oliver Torres
 Juan Lledo Pérez - Juan Lledo García - Félix
 Ramon Prualva y María Pastor Salinas.

Asimismo se acordó la expedición de
 la licencia correspondiente al favor de Joa-
 quín May Ramo, maestro de la escuela
 de los dichos correspondientes dadas las
 circunstancias que en el mismo concurren
 7º - Permisos informes de la Comisión de Po-
 licia Urbana se acordó autorizar a Javi Fe-



ramón Martínez para realizar una reparación
 en su casa - vivienda:

Carlos Lledo Bramora para llevar a cabo una
 reparación en el edificio sito en la calle del
 Sagrado Corazón de Jesús y a
 Vicente Lledo Bramora para proceder a la
 reparación de una reja en su domicilio sito
 en San Francisco n° 14.

Por los señores de la Comisión y después de
 examinadas detalladamente fueron designadas
 las siguientes patriones en su favor de que
 siguen y establecimientos:

Antonia Belm Mañan - María Canales Pa-
 bor - Francisco May López - María Glave Ma-
 ñan - Javi Juan Zaplana - Joaquín Luisa-
 bert Alfaro - Antonio Pérez Peral - Vida de
 Vicente Samoray Ferrández - Rafael Lledo Mañan
 Javi Monroy Casanova - Francisco Candela
 Ramon - Javi Serrano Laverada - Javi Serría
 Serrano - Antonio Bustamante Pérez y Vicente Gim-
 eren Armar.

7º - Por mi el Secretario que efectúa lectura
 al telegrama que dirige a este Ayuntamiento
 el Oficio. Señor Gobernador Civil de
 esta provincia a la finalidad de que con el
 mayor interés se proceda a abrir municipio
 en esta población con destino a la nueva
 trinchera del glorioso Santuario de Nuestra
 Señora de la Cabeza y los señores de la
 Comisión acordaron que al proceder a una
 plenaria se ordenase, entre los señores
 destinados la municipalización con la cantidad de
 Docecientas cincuenta pesetas que sean abonadas
 con cargo al Capítulo 18 que previsto del

actual Precio punto de lartos.

Y no habiendo mas amitos de que traer ni haber solicitado ninguno de los señores lartos el tener uno de la palaña ni llevando la mica en suya reliquia se han invertido dos horas buscando en la presenti acta de todo lo que yo el Secretario certifico. *Alfonso May*

Fernández de Lillo

Dante del
oficio

Presidente

Elegimia: Envíllente dir q' n'cte de Agto de mis
movimientos trae la mica: dñ. de la Victoria.

Lo pongo yo al pleno tanto de nta Ayunta-
miento para hacer constar que la mica
correspondiente al dia de hoy no se ha po-
dido celebrar por estar ausentes algunos
de los señores lartos de su certificado.

Presidente



*Sesión supletoria dia 29 Agosto 1939 a la ordinaria
del dia 31*



Bonillente
Don Antonio Espinosa Cañada
Lartos
Don Alfonso May Espinosa
jefe dñ. dñdo. Marin
Fernando Gutiérrez Pastor
Fernando. dñdo. Fernández
López



En la villa de Crevillete a
dir y veces de agosto de mil novecientos
treinta y nueve: dñ. de la
Victoria. Rumpidos en el orden de
nros en esta Casa Comunal los
señores que al margen se expresan
componentes de la Comisión Lartos
de este ayuntamiento. Asimismo a la
finalidad de celebrar la mica
supletoria a la ordinaria del
dia 31 y visto, siendo la hora media hora y
medio que fue la Presidencia por el hered
Alfonso Don Antonio Espinosa Cañada que
declarada abierta la mica.

1º: Leída el acta de la mica anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Co-
misión

2º: Leidos los Boletines Oficiales de la provincia
y acuerdo por unanimidad se cumplimentó
toda las expresadas disposiciones y su monto
en este Ayuntamiento se relacionan.

3º: Dada cuenta de los sollicitudes presentadas
para la cesación de Puestos en el Mercado
y establecimientos de venta fueron autorizadas
los siguientes:

Mamá dñ. Alfonso: jefe Fernández Pascual
Chotíllo Pérez Magro: jefe Cañada Pascua: Fran-
cisco Alfonso Carrasco: Francisco Alfonso May:
Roberto Brumabé Lancha: Matilde Gaudina Pe-
ñar: Isabel Cañada Pastor: don Antonio Amor
Blanquet: don Antonio May Guadalá: Memoria:

en Pineda Perú: José Ambrosio Larralde
 Arsuio: Manuel María Candela: Bartolomé
 Davis Candela: Manuel Navarro Poto: Dr.
 José Davis Ormeñales: Emilio María Carrasco:
 Bartolomé Miralbel Perú: Ernesto May Samper
 Francisco May Perú: Pedro Recamora Már-
 zán: Francisco Martínez Chilo: María Luisa
 Ferrander: señora May Amor: Vicente Ruiz
 Ferrander: Bartolomé Perú Carrasco: Manuel
 May Perú: Manuel María Candela: José
 Samper Vicuña: Joaquín Samper Carrasco:
 Capitano Larralde Ferrander: José Alira-
 ms Perú: Matilde Rengifo Segura: Ma-
 nuel Barro Poveda: Juan Alfonso López:
 Campeón Alfonso Perú: Francisco Flores
 Pérez: José Pareda Tamayo: Vida de Vi-
 ente Pareda: Nicolas Amor Candela:
 Arsenio Paredes Mora: Hijo de Nicolas Se-
 mor: José Sorianos Larralde: Jaime Juan
 Barra: Joaquín Devera Ortíz: Capitano
 Peruy Candela: Félix Pastor Candela:
 Vicentino Ormeñales Vicuña: Teresa Juan Pe-
 nolosa: José May Chilo: Manuel May Man-
 zán: Vida José Pastor Chilo: Manuel Arsuio
 Larralde: Joaquín Candela Carter: Inma Can-
 dela Chilo: Joaquín Serrate Alfaro:
 Encarnación Navarro Cartagena: señora An-
 nio Salvarai: Campeón Pedro Larralde: Fran-
 cisco May Ferrander: Salvador Serrate Sama-
 dey: Francisco Arsuio Ruiz: Bartolomé Samper
 Candela: Natividad Veracruz Davis y Bartolomé
 Samper Serrate.

4½: Dada cuenta de las autorizaciones de lactancia
 de los modernos que hacían mella por sueldo.



(Signature)

de la Diputación Provincial y correspondiente al
 1º y 2º trimestre del actual año, se acordó prae-
 ter al pago de las mismas
 5º: Dadas cuenta de las autorizaciones de lactancia
 de los modernos en acuerdo ratificar el nombramiento
 de los representantes hechos por la Delegación
 a favor de Jaime Candela Monahan con fi-
 jado plazo de los corrientes y garantizar de
 dicha persona para el que viene ejercicio
 de dicho cargo Capitano Candela Salpeter.
 6º: Por mi el Secretario fue dada cuenta a
 la administración que dirigía a su tiempo
 de la Delegación Provincial del trabajo
 y en la que se presentó un proyecto aprobado
 por el Ministerio de Organización y Servicio In-
 dustrial para el establecimiento de la Oficina de
 elaboración libre de esta población en el ac-
 tual ejercicio 1939 y a lo finalizado se reu-
 nigan en Prensa para la constitución de este
 que el mismo día veintimil pesos a que asimi-
 ble aquél y los sucesos de la Comisión después
 de intercambios acordados con formar a lo ade-
 quado, teniendo en cuenta el costo único que respecta
 7º: Por mi el Secretario fueron presentados
 los documentos para plenaria tablos a la soli-
 citud que presenta el Farmacéutico Dr. Ju-
 gel Benítez Nebot y los Sres. de la Co-
 misión teniendo en cuenta que la comuni-
 tación presentada no es la en su punto en con-
 greso a lo previsto en otro caso y que con con-
 greso a lo anterior a lo dispuesto en el artículo
 25 del Reglamento de sus facultades Farmá-
 cicas para la aplicación de la Ley de
 Plenaria sanitaria con arreglo al cual
 no existe varanato, ya que lo dejó por falleci-

mismo D^r en Lm^r Padre P^rlo reanunció
no anteriormente, d^ron no alegarán
esta objeción ninguna su finiente de la
sabeduría para que rigan mis títulos. Los Señores
Consejeros por unanimidad des-
cubrir la rebeldía de reforma.

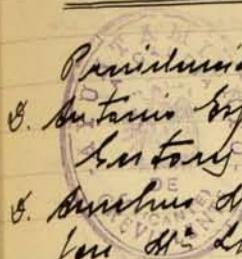
8º = Seguidamente fue dada lectura a
la solicitud que presenta a este Ayunta-
miento la vecina de esta villa Anna Gómez
Armenio en su plaza de que por haber adqui-
rido en propiedad la Parroquia número 42
del Espiritu Santo de esta villa y situada en
la calle del Sto. Cristo, se le expida el
correspondiente título de Propiedad y
mediante el pago de los derechos corres-
pondientes, por compra a Juana Diaz Ramírez.

Y en trámite más arriba de que
tratar si haber rebeldía ninguna de los
Señores Conseyos al hacer uso de la palabra
en levantó la vecina en una celebración de
honor invitado los Señores Conseyos levantaron la
pauta de acta de todos lo que yo el Secreta-
rio certifico.

Clericorum
obligatio
litteris
Signatur
Primitus

Sesión ordinaria dia 24 Agosto 1739

Parroquia

8. Declaro expresa Comisión
de Autoriz. 
Jefe D^r Lm^r Bartolomé
Fausto Gutiérrez Pastor
Gutiérrez

En la villa de Gutiérrez a
veintidós días de Agosto de mil se-
cundos trae la vecina Anna de
la Victoria. Recluidos en trámite
de miembros de esta Caja Comiso-
rial los Señores que al margen
se expresan cumpliendo los la
Comisión de autorización de la
Sesión anterior, al objeto de soli-
citar la misma ordinaria correspondiente al
día de hoy, siendo la hora media y cupe-
da que fué la Presidencia por el Señor D^r
D^r Benito Gutiérrez Pastor que decla-
rada abierta la sesión.

1º = Dada el acta de la sesión anterior que
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comisión.

2º = Leidas las disposiciones invertidas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
por unanimidad se cumpliera en total lo
expresado en los mismos y en cuanto sea este
satisfactorio se relajen.

3º = Dada cuenta por mí el Secretario de
la autoridad que presenta el Oficial 2º de
esta Secretaría D^r Manuel Candela Góme-
z de la villa de Palma en su plaza se ha am-
pliado el plazo de los meses que se le dae-
dieron para efectuar su presentación hasta
para la toma de posesión, se acordó con-
cederle un nuevo plazo imprescindible hasta
el día 20 de Septiembre próximo.

4º = Por los Señores Conseyos D^r Fernando Li-



Mr. Hernández y Don Fausto Gutiérrez Rey.
En el día cuenta de haberme entrevistado
con un servicio de la vecina Ciudad de
Albacete sobre el asfaltado de la carretera
que une este poblado, informando que
el mismo les había solicitado los inmuebles
que existían en la actualidad
para ello debió a la falta de materia-
les pero que se podría ello sustituir a la
desarrollo, bencinera y una vivienda en
nuestro y los demás de la Comisión se aten-
drían a dichos informes proceder
seguidamente a efectuar una planta rea-
lizada. Dichas obras en la noche del 20
de junio y planteó la existente de
lante de su oficina Comisional y el
sustituto proceder en comunión.

5º: A continuación por mi el Secretario fue
dada lectura a la comunicación que diri-
ge a esta Corporación Municipal la Caja
de Pensiones Provincial informando de
la suspensión de la misma a la vista para
la restauración de Pinaranda, recordan-
do en ello los deudos de S.E. el Comisario y
del Dr. Ríos. Señor Ministro de la Hacienda se
acordó por unanimidad la total remisión
de aquello fines contribuir con la cantidad
de 100 ptas. y que en el cuenta de esta agencia
Corporación Provincial.

6º: Asimismo por mi el Secretario fue dada
lectura a la resolución presentada por el ve-
cino de esta villa Fidel Láinez Párra en
su oficio de que por haber adquirido en pro-
piedad y por completo, el piso de la calle



de la Parada número 5º de la calle del Sto. Cristo del Convento de esta villa, se le acuerda
mediante el pago de los correspondientes deri-
chos el título de propietario, no acordó confor-
me a lo solicitado.

7º: Siguiendo la Presidencia se cuenta
de una visita realizada por los empleados
de la Guardia Municipal Daniel Barrera, Car-
los May y José Jiménez Robles a virtud de unos
desarrollos efectuados en Alba a unos vecinos de
esta localidad y los llevó los empleados
de infantería mercados en acto de servi-
cio no propios de su jurisdicción, hecho u-
tos que siendo he hecho con propósitos pue-
do ser de celo por parte de dichos emplea-
dos, lo llevaron a cabo sin autorización de
ningún jefe y sin dar cuenta a esta Alcaldía
del motivo que pretendían realizar, salien-
do al principio tiempo de los vecinos que
trabajan sobre el particular, y como quiera que
ello muestra el principio de autoridad de
esta Alcaldía tal ponerlo en conocimiento
de los señores Jefes y a la finalidad de
moverse sobre el particular de infantería.

Los señores de la Comisión hicieron en aten-
ción a las manifestaciones de la Presidencia
y trataron en su medida evitar perjudicar los hechos
que se produjeron acordando por unanimidad im-
poner a los empleados que se perdiera una
cantidad equivalente a la suspensión de habe-
res durante estos días y que el importe de
dicho suspensión para a sufragar la restauración
para no pagar los gastos de la Caja de los Ca-
mos.

8º: Asimismo la Comisión a quien correspondiendo que el Guardia Civil retiras. Fidel Sánchez Parra vecino de esta población había ofrecido sus servicios a este Ayuntamiento para colaborar con la Guardia Municipal y al mantenimiento del orden público, servicios que en ta Alcaldía consideraba preciosos si se tiene en cuenta que la Guardia cuenta una división física que el que habla no puede ejercer sobre la misma y que el indicado don Sánchez puede ser la persona propria para ello, pidiendo al propietario tiempo para colaborar con esta Alcaldía en multitud de asuntos secundarios para la misma.

Los señores de la Comisión en atención a las manifestaciones de la Presidencia y teniendo en cuenta la veracidad de las mismas acordaron aceptar el ofrecimiento de dicha persona y nombrar al referido don Fidel Sánchez Inspector jefe de la Guardia Municipal con cumplidas atenciones en cuanto sea el servicio se relacione y asignarle una gratificación mensual que sea digna eportunamente por la Comisión.

9º: Se acordó que por el señor encargado del cementerio don Fausto Guitalán se levante el cementerio de esta villa y se informe a esta Comisión dentro lo que se precise llevar a cabo la reparación del Cementerio Católico del Civil y cuya restauración se lleva a cabo en tiempos de la República.

Resumen y Recuentos:

1º: El señor Jefe don Martín Mas interro-

ga para que se cumplieran los acuerdos siguientes
al efecto de la parada en levantarse las mismas
manifestaciones de la Junta Alta don Bustos Gutiérrez
heraldo.

José Bustos, mas asunto de que tratar
ni haber solicitado ninguna otra hora para el
levantamiento de la parada ni levantó la misma en
suya calidad ni ha invertido una hora y
diez minutos levantando la parada de ta
de todo lo que yo el Guardia se trajo.

(Espresso)

Guardia Civil

Domingo

Fidel Sánchez

Gutiérrez



Sesión ordinaria dia 31 Agosto 1939

Presidencia

Don Antonio Espinosa Cañete
Jefe

Don José M. Alcalá Alarcón
Fausto Guitalán Pastor
Fernando Lillo Hernández

(Firma)

En la villa de Crevillente
a treinta y uno de agosto de
mil novecientos treinta y nueve
años de la Victoria: Reunidos
en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores que
al margen se expresan compo-
nentes de la Comisión Jefes

de este Ayuntamiento. Ayer tuvieron al objeto de re-
levar la sesión ordinaria sobre todo el
día de hoy, siendo la hora establecida y cumpli-
da que fijó la Presidencia por el Jefe Alcalde
de Don Antonio Espinosa Cañete que durante
la noche se levantó la misma.

5º: Leida el acta de la reunión anterior que se probó por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º: Leidas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó aprobar por unanimidad su cumplimiento total las expuestas disposiciones y en cuanto con éstas quedan también se acuerdan.

3º: Por mi el Secretario se presentó el expediente de cesación de Prisión de 1º clase de incorporación a filas del mes del Junio de 1939 número 2º del Asistente Vicente Carrera Hurtado y los señores de la Comisión visto el expediente de cesación y visto el parecer del Señor Jefe que acuerda establecer plazos o efectos de quinientos en la familia del mes y a este y Soldado vital para todo servicio en Prisión de 1º clase de incorporación a filas como compromiso en el caso 2º del artículo 263 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Resistencia. Publicando el fallo en apelación.

4º: Se presentaron y fue dada lectura a los acuerdos de ayer y se procedió a la firma de la Página Oficial y Don Fernando ditto Hernández de esta población por los representantes en el mes actual y que corresponden a los informes dirigidos a la Beneficencia Municipal y que autorizan a las autoridades de establecimientos menores y una plaza y vivienda cincuenta y siete viviendas y los señores de la Co-



mission suscriben su acuerdo y mandan que se formen de acuerdo con su aprobación.

5º: A continuación y de orden de la Presidencia yo el Secretario de la Comisión que dirige a este Ayuntamiento la Agrupación que existe en la que comunico que en el mes de Junio entre los pueblos de esta provincia se ha votado de un 44% sobre la cantidad total del Peso puesto aprobado de 1936 para la adquisición de la tierra de la Victoria ofrecida al vecino Comendante Franco y cuya iniciativa fue lanzada por el Ayuntamiento de Huelva, ha correspondido a esta Corporación la cantidad de 104'56 Ptas, los señores de la Comisión se dan por enterados, aplaudiendo esta iniciativa y acordando que la cantidad de recaudación sea abonada con cargo al Capítulo 18 del actual Peso puesto de庚tostos.

6º: Se acordó proceder a la celebración de una feria para la adjudicación del aprovisionamiento de salazón de Acea, lechaza y piedra de los términos comunales de este Municipio y por el 4º trimestre del actual año y a expensas de la localidad de los de la Sierra Alta y Sierra Baja, la cual tendrá lugar en el salón de sesiones de este Concejo Local el día que haga venir la licencia a contar del siguiente al del anuncio de la misma en el Boletín Oficial de este provincial, debiendo proceder siguiendo a formular el concurso mediante Oficio de Comercio y fijándose como tipo para la misma el de setenta pesos.

7º: En atención a las necesidades del servicio de la Oficina de Abastos se acordó que el Secretario

Municipal Juan Martínez para a prestar sus servicios como Recaudador de Sistemas Municipales asistirán los trabajos por este importe.

9º: Se acordó despues de examinadas las relativas correspondientes autorizar los siguientes Prestos y a los beneficiarios y en cuanto a su reaertura se refiere.

Captano Pedro Gutierrez: Personal Mella
Bernard: Vida jefe Juan Salipino: Dolores Huidobro Huichal: Bartolomé Cayuela Pérez: Jefe May Larraga: Pedro Muñoz
Vicente: Jefe Ganch Ballard: Blas Sanchez Sanchez: Diego Gómez Martínez: Jefe Fernández Conde: Francisco Candela May: Salvador Sanchez Ramírez: Pta Sanchez Pérez: Jefe Bruno Ruiz: Vida de Antonio Sanchez: Salvador Pérez Vicente: Antonio Armas Barral: Antonio Barral Rama
Antonio Larraga Pastor: Vicente Pastor Soler: Antonio Barral Salvati: Antonio May Armas: Juan Martínez Sevilla: Santiago Prieto Botella: Dolores Martínez May: Jefe Lluis Barry: Francisco Pérez Hernández: Joaquín Ortega May: Julian Arti Saliques: Manuel Martínez Lluis: Personal Candela May: Francisco Martínez May
Isabel Lluis Melchor: María Jimena Salipino: Santiago Botella Beltrán: Natividad Verónica Davis: Jefe Ortiz Candela: Jefe Davis Armas: Francisco May Beltrán: Concepción Belmar Beltrán: Teresa Candela Jaus: Captano Salvati Pérez: Vicente Martínez Sesma.



9º: Dada lectura a las solicitudes presentadas por los vecinos de esta villa
Culvo Jefe Armengol Barry para el autorizar la construcción de una casa-habitación en las Casas del Barrio de San Felipe
Joaquín Ortega Lluis para realizar una pequeña reparación y cambiar los puestos de la calle en su domicilio S. Sanchez n.º 4 y
Aníbal May Pastor para el autorizar la construcción de un almacén en la calle P. Soler n.º 29

Se acordó para tales solicitudes a la comisión de Policía Urbana.

No habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguna de los señores licencias el hacer uso de la palabra se levantó la reunión en muy buena disposición todos los presentes voluntaron la presencia de autoridad lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Pérez

Fernando Llito

José Madrid

Guillermo

Sesión ordinaria dia 7 Septiembre 1939

Presidente

1. Antonio Lluis e Candela
Herranz
2. Aníbal May Lluis
Francisco Guillermo Pastor
3. Fernando Alfonso Hernandez
Mueller

En la villa de Cenicuelo
a diez de septiembre del mil no
ocurrió tristeza y muerte. Fallece
la Victoria: En el salón de mis

nos de esta Corte Comisarial revisados los
señores que al margen se expresan compo-
nentes de la Comisión Gestora de este Co-
rte. Asimismo al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy, siendo la hora indicada y compa-
da que fue la Presidencia por el Señor
Alcalde. En el trámite suscrito consta
que declararon abierta la reunión.

1º = Lida el acta de la reunión anterior que
fue aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º = Lidas las disposiciones invertas en los
Archivos oficiales de la provincia se acor-
dió se cumplimentaran today las expresa-
das disposiciones y en su caso se constituyeran
nuevos asuntos.

3º = Se aprobó la distribución de fondos
por la cifras del actual Presupuesto Munici-
pal de Cartagena y correspondiente al
mes actual.

4º = Por mi el Secretario que dada lectura
a la memoria de Archivos por todos
correspondientes correspondiente al mes de Agos-
to ultimo y que anima a la cantidad de
dijo y que quedó visto decir y sin faltar y res-
erva q si no quedó visto decir y sin faltar y res-
erva q si no quedó visto decir y los señores de la
Comisión se dijeron por enterados.

5º = Asimismo que presentado el expediente
de Proveza de 1º clase de incorporación
a filas militares al mero del Reemplazo de
mil noviembre acuerdo q sea número 48
del Alistarín de José Efraimón May y los
señores de la Comisión Gestora visto de pa-



recer del Señor Presidente, de su formidad con
el mismo y con visto del expediente expediente
se declaran dichos poderes a efectos de que
a la familia del mero q a su vez q soldado util
para todo servicio con Proveza de 1º clase
de incorporación a filas como premio en
el año 2º del artículo 265 del Reglamento
para la aplicación de la Ley de Recauda-
miento. Publicado el fallo es en apólo.

6º = Se quistamiente la Presidencia se pone en
conocimiento los quejas presentadas por los in-
dustriales de este poblado relativos a la ex-
plotación minera que viene sufriendo
el ministro de Fuerza Aérea, causando ello
los mencionados perjuicios al elemento obre-
ro e industrial q se sitúa en el mero de que
por esta Comisión se adopten medidas sobre
el particular en sueldo.

Los señores de la Comisión en atención
a las manifestaciones de la Presidencia y
en atención aánimo de la importancia que
ello supone para la industria local acor-
daron se dirija una comunicación a la
Cooperativa Eléctrica para que informe no-
tífico lo expuesto por la Alcaldía y proceder
en consecuencia.

7º = Los señores de la Comisión visto el avance
del Presupuesto de las obras de pavimenta-
ción a realizar en la calle del General
Sanjurjo y Paseo de visitante distante del
lito filio Corte Comisarial acordaron suspi-
rar estas al proximo lunes día veinte y que
los mismos se anularan a solo por adminis-
tración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores Hacienda el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en una deliberación se ha invertido una hora leyendo todos en la presente acto de todo lo que yo el he tratado anteriormente.

Despacho

Don S. L. M. S.

Decreto que

Fernando Lillo

Hijo menor

Sesión ordinaria dia 14 Septiembre 1939

Presidente

Don António Espinosa Carrasco
Hacienda

Don Santiago Diaz Espinosa
fue dñ. dñ. Alvaro

François Guibalent Pastor

Fernando Lillo Hernández

Leyendas

En la villa de Cuéllar
el 14 de setiembre de 1939
en memoria triunfo y victoria
de la Victoria. En el na-
vor de naciones de esta cara
Consistorial reunidos los Señores
que el margen se aprobaron
en su punto de la Comisión
Hacienda de este Ayuntamiento.
Ajusto
mismo a la finalidad de celebrar la sesión
suspension al dia de hoy siendo la hora
anabada y con punto que fue la Presidencia
por el Señor Alcalde Don António Espinosa
Carrasco fui declarada abierta la sesión.

En la villa de Cuéllar
el 14 de setiembre de 1939
en memoria triunfo y victoria
de la Victoria. En el na-
vor de naciones de esta cara
Consistorial reunidos los Señores
que el margen se aprobaron
en su punto de la Comisión
Hacienda de este Ayuntamiento.
Ajusto
mismo a la finalidad de celebrar la sesión
suspension al dia de hoy siendo la hora
anabada y con punto que fue la Presidencia
por el Señor Alcalde Don António Espinosa
Carrasco fui declarada abierta la sesión.



1º: Por mi el Secretario fui dada lectura al ac-
ta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad de los Señores de la Comisión
2º: Dadas las disposiciones emitidas en los Re-
tiringos Oficiales de la provincia se acordó se
cumplimenten todas las correspondencias
y en cuanto con este Ayuntamiento se
refieren

3º: Seguidamente por mi el Secretario se pre-
stó y fui dada lectura al expediente de Pro-
merga de 1º clase de menor graduación a filas
presentado al mero del Reemplazo de mil
marcados marco y que número 27 del
Alfabetismo Francisco Candela Alcazar y
los Señores de la Comisión Hacienda vistió el
paseo del Señor Sindicato, se con formalidad
con el mismo y con vista del expediente, respe-
ctante acordaron declarar posey a efectos
de quinientos a la familia del mero y a este
y quedó visto para todo servicio en Grado
ya de 1º clase de menor graduación a filas uno
cumplido en el año 2º del artículo 265
del Reglamento para la aplicación de la Ley
de Reemplazamiento. Publicado el fatto no se
apelo.

4º: Se presentaron las facturas de suministro
de fluido eléctrico a este Ayuntamiento en los
meses de julio y agosto últimos y que importan
en punto la cantidad de mil ochocientos cinc-
uenta y cuatro pts y veinte y tres céntimos
y los Señores de la Comisión aprobaren los
mismos y que se pague las facturas respectivas

5º: Dada lectura a la comunicación de la
Cooperativa Eléctrica Rengüera constancia a

la dirigida por el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados en la sesión anterior y en la que manifiesta que los sistemas financieros que se vienen empleando son completamente ajenos a dicha entidad y que proceden de sus propios fondos y viendo la elección equitativa de todos los que tienen relación con la misma, se acordó por los señores de la Comisión y en atención a que las impresiones de su informe se vienen multiplicando, trasladar la correspondencia quejosa al Señor Ministro de Hacienda Civil de esta provincia para que obre en consecuencia.

6º: La Presidencia expone haber realizado una visita al Hospital de esta villa a regocijo de la Madre Superiora Superiora del mismo y les pidió comprender el estado en que se encuentra uno de los retretes del mismo comunicando el mal uso de las paredes del edificio aunque denunciarse y por ello urge una inmediata reparación, de lo cual debe encargarse este Ayuntamiento ya que por el presente no dispone de otros medios económicos para atender a la misma.

Los señores de la Comisión en atención a las manifestaciones de su informe acordaron destinar la cantidad de quinientas pesetas para que se diese a cada diez pensionados, restando lo más indispensable y que se pague dicha cantidad en cargo al Capítulo 11 del Tercio 1 del actual Presupuesto de Gastos.

Quintavo y a propuesta de la Presiden-



cia se acordó autorizar a la Madre Superiora del Santo Hospital para que pueda adquirir los utensilios más indispensables en destino a las Salas de enfermos y en cargo a este Ayuntamiento.

7º: Por mi el Secretario se presentaron los siguientes sollicitudes:

Señor Luis Alberto Alfonso para se le autorice la instalación y apertura de un local para vender pan que ha de calle Campofranco número 49.

Dolores Rubio López para construir una casa de nueva planta en el Barrio de las Casas.

Franisco Rubio Morán para se le autorice la construcción de una casa de planta baja en el Barrio de San Felipe Neri. Vda. Manuel Capinera para abrir un negocio en la casa de su propiedad de la calle del Sgs. Corrales de Jerez n.º 29.

Cayetano Belo Ontañón para se le autorice la instalación de una máquina para hacer mimbres de goma en la calle número 28 de la calle General Alóha en motor de 14 P.

Los señores de la Comisión por unanimidad acordaron denegar la primera de las sollicitudes de su perfumería y las demás para la instalación de la Comisión de Policía Mr. Bonet, excepto la del Sr. Belo que será tramitada.

8º: A propuesta de la Presidencia y en atención a los señores que viene constando en el desempeño del servicio el encargado de la limpieza de calle Vicente Valero se acordó el pago del mismo.

9º = Se acordó nombrar a Don Fernando Lillo Hernández 4º miembro de la Mesa para que proceda a la revisión de todos los avales ojeados por Falange Local con relación a las autorizaciones de apertura y reapertura de Puestos del Mercado y sus plazamientos.

Y así ha quedado más anotado de que todo mi haber solicitado un grupo de los señores hermanos el hacer uso de la portada en favor de la revisión en suya celebración se ha informado una hora levantando la presente acta de todo lo que yo al Secretario certifico.

Elegido

Domingo

Don M. Pedro Fernando Lillo
Hernández

Fernandillo
Fernández

Fernández

Diligencia = Crevillente vespertino de septiembre de mil novecientos treinta y uno = Año de la Victoria

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunión correspondiente al día de hoy en la sede del Partido Popular por falta de quórum de señores hermanos los que no acudieron



Don Antonio Espinosa Cañada
hermano
Don Fausto Luisiano Pastor
Fernando Lillo Hernández
Luisino



Sesión supletoria dia 23 Septiembre 1939 a la ordinaria dia 23

en la villa de Crevillente a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y uno año de la Victoria: Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se enumeran con acuerdo de la Comisión Local de la Co-

misión Local de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunión supletoria a la ordinaria del día veintidós y previamente convocada al efecto sirvió la hora señalada y con pacto que fui la Presidencia por el Señor Shabb. Don Antonio Espinosa Cañada fui designado secretario de la misma.

1º = Llevó el acta de la reunión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Llevó las disposiciones urgentes en los Boletines Oficiales de la Provincia en acuerdo por unanimidad en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones y en cuanto sea de su competencia se publicaron.

3º = Por mí el Secretario se dio cuenta del expediente de Procedencia de 1º clase instruido al mes de Junio del año 1941 número 47 del Ayuntamiento Francisco Lluis' hermano hijo de Joaquín y Teresa por ser hijo menor en edad legal del padre impedito y sobre y los señores de la Comisión hermanos visto el parecer

del Señor Registrador Lindero y de su conformidad con el ministro y con vista del expreso expediente acordaron declarar polos y efectos de quinta a la familia del moro y a su nieto y Soldado natal para todo servicio con Proveeza de 1^o clase de incorporacion a hijos como comprendido en el caso 1^o del articulo 265 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento. Publicando el fatto no se apelió.

4^o: También por mi el Secretario de presidente el expresidente de Proveeza de 1^o clase instando al moro del Reglamento de 1941 numero 133 del Asistamiento Andrey Rodriguez Luciano hijo de Carlos y Mammela por su hijo menor de madre viuda y pobre y los hijos de la Comisión Estadística si lo permitiera del Señor Registrador Lindero y de su conformidad con el ministro y con vista del expreso expediente acordaron declarar polos y efectos de quinta a la familia del moro y a su nieto y Soldado natal para todo servicio con Proveeza de 1^o clase de incorporacion a hijos como comprendido en el caso 2^o del articulo 265 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento. Publicando el fatto no se apelió.

5^o: Presentada la cuenta trimestral de Cuentas correspondiente al 2^o trimestre del año en curso con los documentos justificativos que la acusan forman y los se firmó de la Secretaría - Intendencia y del Señor Inspector de la Comisión de Hacienda



esta Comisión harto acuerdo presentar su aprobación provisional.

6^o: A propuesta de la Penitenciaría se acordó destinar la cantidad de diez mil pesos para el pago de los gastos de mantenimiento de la Cruz del los Caídos, cantidad que sera pagada con cargo al Capítulo 18 del presupuesto del actual Ejercicio de hasta también se acordó fijar la fecha del día treinta del actual para la inauguración de la mencionada Cruz de los Caídos ya que dicho día fué el del aniversario de los siete Comandados que fueron vilmente asesinados por el llamado Tribunal Popular y Frente Popular de esta población.

7^o: Se presentó la cuenta de la limpieza del Paseo Negro del Santo Hospital importando la cantidad de 258 ptas y los hijos de la Comisión en atención a los servicios de la indicada cuenta y a los informes que sobre la misma suministró la Oficina superior de aquel hasta momento acordaron que por el Oficio de Obras de este Corporación Municipal se informe sobre la supervisión de los trabajos allí realizados y se apruebe la cantidad a que pueden ascender los mismos.

8^o: Un trámite más acuerdo de que tras su haber visitado algunas de las fincas pertenecientes al Señor don Blas Palencia se llevó la misma en raya estableciéndose invertido una hora para tramitarlo lo que resultó efecto de todo lo que yo el Señor tanto se apresuró. Dijo inscripción de su firma. Firmado por Fernando Sánchez

Sesión ordinaria dia 28 Septiembre 1939

Presidente

Don Arturo Espinosa Canaleja
Bartomeu

Señor Dr. D. José Maseo
Fausto Lluhí Pastor
Fernando Lliso Hernández
Guillermo

en la villa de Crevillente
tiene ventisiete de septiem-
bre de mil novecientos trece
y medio. Hijo de la Vicio-
sos: Ramón en el sacerdote
mismo de esta localidad.
trivial los señores que al-
mocaron se oponieron con pro-
fundidad a la Comisión Festi-
val

na de este año. Ayuntamiento a la fina-
lidad de celebrar la sesión ordinaria es-
puso pendiente al día de hoy mismo la res-
olución emitida y cumplida que fue la Presi-
dencia por el Señor Alcalde Don Arturo Es-
pinosa Canaleja que declarada abierta la
sesión.

1º: Lida el acta de la sesión anterior que
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión

2º: Lida las disposiciones emitidas en los
Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo
por unanimidad en cumplir en todas
las localidades disposiciones que cuento con
el Ayuntamiento en relación con

3º: Seguidamente y por mi el Secretario que
apuntando el expediente de Proyecto de 1º
clase de incorporación a filas suscrito el
mismo del Régimen Local de 1940 número 211
del Ayuntamiento por su hijo menor en cum-
plido legal de voluntad escrita y pone a quie-
nacumquier y los señores de la Comisión es-
iendo el portavoz del Señor Sánchez y de con-



familiar con el mismo y con vista del expediente
se procede acordarán celebrar hoy a efectos
de quintas a la familia del señor Miguel Lin-
chalt Pastor y a este y sueldo until para todo
servicio con Provecho de 1º clase de incorporan-
dien a filas estos como presidente en el caso
2º del artículo 265 del Reglamento para la
aplicación de la Ley de Reclutamiento. Re-
alizado el fallecimiento apodo:

4º: A continuación se dio lectura a la obli-
tia que presenta a esta Comisión la vecina
de esta villa Adela Canaleja Lledó en la que
manifestaba que es Propietaria de la Pare-
ja número 98 del Convento de esta villa
y dedicado a las reverendas porque ha
traversado en la los extraviado el título
de Propietaria de la misma y dice que me
diciste el pago de los derechos pendientes de-
nudados en la medida un desficio del mismo;

Los señores de la Comisión por unanimi-
dad acuerdan conforme a lo solicitado, mu-
dian te la oportunidad para hacer en el libro
Registro.

5º: Seguidamente por mi el Secretario que da-
da lectura a la denuncia que dirige a la
Comisión Municipal la Delegada Local
de la Junta Provincial de Falange Española
Traditionalista y de las J.O.N.S y en la que
manifestaba que los señores vecinos contraían de
la prefectura Provincial de celebrar en total
voluntad la festividad de Santa Bárbara
y en la que se ha de celebrar la fiesta de la
Bandera, solicita de esta Ayuntamiento la ade-
cta renuncia de como el que anuncie dicha

D

antes la Ronda Municipal de Almería.

Los Sres. Sres. de la Comisión Bautiza en acuerdo a la voluntad de su feria y termino. en cuenta la carencia de recursos económicos de la Señor Inspector acordaron por unanimidad hacer un desvío de 100 pesetas a la misma que usarán estos festivales en cargo al Capítulo 7 Artículo 9 del actual Reglamento de Gastos y que se cumplan los ordenes oportunas para que corresponda a dichos actos la Ronda Municipal.

6º - Se dio lectura a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento Don Juan Antonio Vélez - Cepeda natural de Almería (Albacete) y vecino de Almería en la que solicita que en atención de la lluvia vacante la plaza de Inspector Veterinario titular de este Municipio y ha quedado en posesión del correspondiente título profesional que al efecto presenta con los demás documentos necesarios para estos casos, se le nombre por esta Corporación Municipal para el mencionado cargo.

Los Sres. Sres. de la Comisión Bautiza visto la voluntad de su feria y termino en cuenta presentó el Señor Inspector toda la documentación en forma y medida al efecto que se trate al propio tiempo de persona del mencionado destino al Glorioso Haciendo Nacional, acordaron nombrar a dicho Señor Inspector Veterinario Municipal con carácter interino y que se dio cuenta de



este acuerdo a la Junta Local Provincial de Veterinaria.

7º - Se acordó por unanimidad celebrar la solititud que presenta el vecino de esta villa José May Hurtado en sus fiestas de la Campana Chapi para la celebración de una calle los días 10 y 11 de octubre a las once de la mañana en el salón Teatro Chapi y en los beneficios que destinados a cubrir los gastos de Asilo Social.

8º - Por la Presidencia se dio cuenta de que el día cuatro de Octubre proximo festeridad de San Francisco de Asis Patrono de esta población, debe este Ayuntamiento dar a la misma todo el apoyo que requiere, ya que además de tratar del Patron de Orellana se celebra anualmente en la fiesta patronal de nuestro invito Casillito Franco y al efecto proponer se organice por esta Comisión los actos a celebrar el mencionado día.

Los Sres. Sres. de la Comisión Bautiza en cuenta las manifestaciones de la Presidencia, acordaron se celebre con todo aplauso diverso festivales durante los días 7, 8 y 9 de Octubre, celebrándose por comunión la festividad del día de San Francisco la correspondiente Ofrenda, bendición, una portada a los polos necesitados de la población una limosna consistente en 500 gramos de pan y 125 gramos Carne y al propio tiempo y también en cuenta la ordenación del bautizo bendecido de la Comisión de Festivales San Martín May, se marque el

Suor Fermi Guinete de Alcalde Don Fausto Lloret Pastor de lo organizarán del resto de los actos a celebrar y de la confección del correspondiente Programa de Fiestas.

9º - Dada cuenta de la comunicación de la prefectura Local de Falange Española Republicana y de la J. O. N. S. en la que participa telegrama de la prefectura Provincial, para que se acuerde con este Ayuntamiento se proceda a la celebración de la Fiesta del Comidillo en el dia primero de Octubre proximo, en acuerdo delegar en el Señor Alcalde - Presidente para que de acuerdo con la prefectura de Falange proceda a la organización de los actos y la programación de celebración.

10º - En atención a las solicitudes de Programa de 1º sobre que continuamente se vienen presentando a este Ayuntamiento por los amigos de los Remplazos actualmente vivisiliados y trinados que enfez estos el oportunismo médico, oviendo de sus establecimientos, se acuerda incluirse estas operaciones a los Medicos titulados Don José Davis Ríos y Don Juan Manuel Pandela May y al Dr. Langoste Liriano del Ejercicio Don Juan Manuel Pandela Espinosa.

Pruebas y Recuentos

1º - El Señor Dr. José M. Lledo Marín licenciado de la Facultad para proponer a la Comisión que en atención a lo indicado de los juzgados que se vienen realizando a los encargados de la limpieza pública, y al tra-



hojo que vienen realizando, debe aumentarse, esto y similarmente en juzgado de rivas y las demás. Los Juzgados de la Comisión deberán por su autoridad adoptar dicha propuesta y fijar el juzgado de infermería a partir del próximo mes de Octubre.

2º - Dña. Presidenta se pone que en atención al acuerdo adoptado en una de las reuniones anteriores se refiere a la aceptación de los servicios de Fidel Barrera Parra y teniendo en cuenta que los viene prestando como Subdirector Jefe de la Guardia Municipal viene deseado fijar la cuantía de la gratificación de que ya se habló, una vez que ya ha prestado los servicios durante el mes de Septiembre.

Los Juzgados de la Comisión visto los varios factos vistos de la Presidencia acordaron fijar a Dn. Fidel Barrera Parra una gratificación mensual de 208'33 pesetas, que será pagada con cargo al Capítulo 3 Artículo 1 del actual Presupuesto de Gastos.

3º - Dña. Presidenta se pone a la Comisión el trámite reintegrado a su punto el Oficio 2º de esta Secretaría Don Manuel Cauchela Espinoza que en el año de 1926 fue destinado de su cargo por los Ríos en su entonces lugar a comisiones de acuerdo de esta Comisión y por lo tanto y a virtud del reintegro de la fermeña, no suspendía estar en su cargo al que actualmente viene desempeñando y a que cuando fue nombrado se hizo con carácter interino. Los Juzgados de la

Comisión en atención a las manifestaciones de la Presidencia y a los acuerdos adoptados con anterioridad presentaron el día veinticinco y veintiseis por las causas expuestas por Don José Amor Alfonso que eran de cumplimiento. El cargo de Oficial es un carácter interino, considerándose un uso de plazo para la efectividad del uso de infermeria y mantenerse sucesivamente al propio tiempo que se prepara el tiempo que desempeñó el impuesto cargo observando una conducta intachable cumpliendo los deberes de su cargo.

Asimismo y a propuesta de la Presidencia se acordó el uso del Voto Públia durante Período Semestre y en atención a la expresión hecha con preferencia a una sola de proceder con respecto al servicio que tiene a su cargo.

Y no habiendo más asunto de que tratar ni haber recibido ningún otro de los señores señores el Señor Presidente la palabra se llevó a la mesa en suya celebración en breve momento los señores, manteniendo la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don M. J. S. *Asistente*

Fernando Gómez Guillen



Diligencia: Cívillente cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria.

La propuso yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la señora María Consuelo al dia de hoy puebla de Crevillente nacida al efecto no ha perdido tiempo lugar por falta de vienes de sueldo hasta el que sea fijo.

Guillen



Acta sesión constitutiva dia 7 Octubre a la ordinaria
Del dia 5

Presidencia

Don Antonio Espinosa Cañete
Secretario

Don José M. Llido Marín
Fausto Llorente Pastor
Fernando Llido Hernández
Presidente

En la villa de Crevillente
a siete de Octubre de mil no-
vecientos treinta y nueve - Año de
la Victoria - En el salón de re-
uniones de esta Casa Consistorial
nominados los señores que al mar-
gen se mencionan como miembros
de la Comisión Secretaria des-
de los señores

Antonio Espinosa Cañete que declarada abin-
to cargo. Asentamiento a la finalidad de
relevar la mesa en plenaria a la ordinaria
del dia siete, y previa autorización al efec-
to mismo. La mesa nombrada y ocupada que
fui la Presidencia por el Señor Alcalde don
Antonio Espinosa Cañete que declarada abin-
ta la mesa.

1º: Leída el acta de la reunión anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores de
la Comisión.

2^o - Se dicta la dispensación invertida en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo con cumplimiento total las expresadas dispensaciones y su monto con el Ayuntamiento informacion.

3^o - Se aprueba la distribución de fondos para la ejecución del actual Presupuesto de Gastos para el actual año.

4^o - Se dice monto de la recaudación por todos romper los lida en la Oficina de tributos durante el mes de Septiembre ultimo y que asimile a la cantidad de quince mil veinticinco pesos y cincuenta y cinco centavos : 15325'50 Ptos : y los señores de la Comisión se dirán por enterados.

5^o - Se presentaron y fueron leída lectura a los señores de medicamento que presentó la Farmacia Parcial y Don Fernando Díaz Hernández de esta población por los suministros a enfermos pobres designado a la Beneficencia Municipal en el mes de Septiembre ultimo y que asimile a la cantidad de trescientos veinticinco pesos y cincuenta y cinco centavos y Dicimos cincuenta pesos y sesenta centavos respectivamente y los señores de la Comisión después de examinadas y encontradas conforme acuerdaron dispensarle en protocolo.

6^o - A favor puesta de la Presidencia y en atención a los señores señores que se encuentran en Maestre Candela Barry y Manuel Sánchez Acuña y en acuerdo mandar a los señores con carácter interino para ocupar las vacantes existentes de encargado de la limpia de calles



7^o - Voz Pública respectivamente.
8^o - Se acuerda autorizar a su Señor Señor Torrijos para la venta en el Mercado de Frutas y Hortalizas y a su Señor Señor Candela para la venta de vinos al detalle en su establecimiento sito en la calle Cruz número 12.

Asimismo y en atención al informe de la Comisión de Policía Urbana en acuerdo autorizan a la Señora Viuda de José Salva para efectuar una reparación en la cara de su propiedad situada en la calle Diego López y a Don José Fernández Hurtado para reparar la fachada de la cara de su propiedad situada en la calle del Señor Coronado de Jesús.

No se ha tenido más armado de que traer ni haber recibido ninguna de los señores historias el hacer uso de la potable ni llevando la misma en agua subterránea ni ha vivido una hora llevando la misma en otra parte de todo lo que yo el Señor no certifico.

Diligencia
J. M. Pérez

J. Fernández Hurtado

Diligencia - O Grove el día de Octubre de mil novecientos treinta y nueve - Señor de la Victoria

Da por mí yo el Secretario para hacer ver que la reunión ordinaria prorrumpió en

vacada para el dia de hoy ha sido suspendida por la festividad de este dia fiesta de la Reina que se tiene.



J. Guillermo

Sesion extraordinaria dia 14 Octubre 1939 a la ordinaria del dia 12

Presidente
Don Antonio Espinosa Candela
Secretario
Don Santiago May Espinosa
Jefe del Departamento de Hacienda
Don Santiago May Espinosa
Fernando Lluis Hernandez
Cristino

En la villa de Crevillente a los veinte de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria Revolucionaria en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. de la Comisión Local de este Ayuntamiento. Ayuntamiento al marcaran cesaciones, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia 12, siendo la hora establecida y cumplida que fija la Presidencia por el Señor Alcalde. Don Antonio Espinosa Candela fui declarado abierto la sesión.

1º. Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

2º. Los Sres. de la Comisión me dijeron por antecedentes de que los trabajos de los aprovechamientos forestales tendrían lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial en el día veinticinco de los corrientes y conforme al Pliego de Comisiones facultati-



tivas y administrativas previamente aprobadas y de conformidad a lo dispuesto por la legislación.

3º. Por mi el Secretario se dio cuenta del expediente de Proyecto de 1º clase呈交, al mero del Recopilario de 1940 número 68 del Alzamiento Francisco May May por ser hijo único en su título legal de padre muerto y sobre a quien corresponden los derechos de la Comisión visto el parecer del Juzgado de lo Civil y de conformidad con el mismo y con vista del expuesto respeto arrendarán declarar pollo a efectos de que tal a la familia del menor Francisco May y a este y soldado vital para todo servicio con Proyecto de 1º clase de suscripción a filas como es comprendido en el año 1º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento. Bubbando el fallo no se apela.

4º. Asimismo fui dada lectura al informe que presenta a esta Comisión el Señor de Obras de este Ayuntamiento Francisco Gavarrí. Para sobre la limpia del Paseo Negro del Santo Hospital y a virtud del acuerdo de esta Comisión del dia 22 de septiembre ultimo y en el cual manifestó que a principios los trabajos que allí se realizarán puede aclararlos por los mismos la cantidad de cinco mil quinientos pesetas.

Los Sres. de la Comisión en atención a los informes de referencia acordaron de conformidad con los mismos y con el abono la cantidad de seiscientos cincuenta pesos al Capitu-

lo 11 de Febrero del Prempuesto de Pasos

5º = Dada lectura a la solicitud que presenta a esta Corporación Municipal don José Fernández Lledó para construir una desagüe en la calle del Barrio de la Calzada en la calle del Sagrario. Corrión de los viñedos número 71, se acordó que su autorización a que el mismo para llevar a cabo la construcción de referida obra que atravesará la calle del Alto de la Mata y a Murcia, se sujeta dicha solicitud a la facturación de las Prácticas de esta provincia a los fines indicados.

6º = Por San Bernardo May Síntor Encaminado de Festivos fueron presentadas las cuentas de los gastos llevados en las fiestas celebradas en honor de San Cayetano, así como el resto de ingresos por elocencias particulares realizadas para la misma y los Síndicos de la Comisión examinada la cuenta de recaudación y destino. se cuenta que con los elocuentes recibidos se ha llevado suficiente para cubrir los gastos en medida de aplicar aquéllos a los fondos municipales la diferencia hecha del importe de los gastos artificiales y derechos de clero que oportunamente ya fueron pagados con cargo al Prempuesto Municipal, acordaron dispensar un aprestamiento a la cuenta recaudadora.

También fue aprobada por este Comisión la cuenta de ingresos y gastos realizados en la construcción de la calle de los Ca-



dos que al efecto presenta animus Denunciaran May ramos Comisionada para lo mismo.

No habiendo más asunto de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Síndicos Lectores el hacer uso de la pala en el levantamiento en una muy celebración se ha invertido una hora suspendiendo la presente acta de todo lo que yo el Síndico certifico.

J. M. Ped.

Fernández Lledó

Y su firma

Diligencia = Crevillente día y mes de Octubre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria

La pongo yo el Síndico para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta de mayoría de Síndicos Lectores de que consta.



Y su firma

Sesión complementaria día 25 Octubre de 1939 a la ordinaria
Crevillente / del dia 29

San Bernardo May Síntor Comisión
Lectores

Don Antonio Espinosa Comisión
Lectores
José Fernández Lledó Marín
Fernando Díaz Hernández

En la villa de Crevillente a veintidós días de Octubre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria

nia: Recuerdos los Sres. que al margen se ven
forman con acuerdo de la Comisión Bistro de
este hermo. Asimismo a la finalidad de
celebrar la apertura plenaria correspondiente al
día de hoy y a la ordinaria del día, dice
y dice, siendo la hora establecida y cumplida
que fue la Presidencia por el Señor
Alcalde Don Antonio Espinosa Canales que
declarada abierta la sesión.

1º: Lida el acta de la reunión anterior que
aprobada por unanimidad de los Sres.
de la Comisión.

2º: Lidas las diez perimenes invertidas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
se cumplimenten todas las correspondientes
perimenes y en su caso con este Ayuntamiento
se relacionan.

3º: Por mí el Secretario se dio cuenta del
repartimiento de Presencia de 1º clase instrui-
do al mes de Septiembre de 1940 mien-
tro 62 del Sistema José Gregorio Canales por
mi hijo nino de mucha vida y pose a gran
montaña y los Sres. de la Comisión me
estimaron que tallado cuenta con la de un
mismo sinnúmero sinnúmero milimetros y que res-
ervado facultad para que diera un resultado
de rebusto y otro sinnúmero y total por un
padre nada, visto el parecer del Señor Regis-
tro Sindico y de mi comisionado con el mismo
y en vista del no parecer es pertinente, acordaron
declarar por la efecto de quinta a la fa-
milia del mes y a este y sellado a tal pa-
ra todo servicio que Presencia de 1º clase
se incorporase a filas como comprendido en



el año 2º del artículo 265 del Reglamento para
la aplicación de la Ley de Rentauminio. Si-
glibrelo el fallo en su apiso.

4º: Dada cuenta de la Declaración jurada que
formula la Cooperativa Eléctrica Rural de
30% y el 14% en sucesiva actividad en el trans-
curso del año en curso y que asciende a la cuan-
tidad de 942'44 ptas, los Sres. de la Comi-
sión se dieron por enterados acordando se for-
malice el spontaneous ingreso.

5º: Se acordó proceder al pago de la factura
presentada por la Cooperativa Eléctrica Rural
para por el consumo de fluido durante el
mes de Septiembre ultimo y que importa
la cantidad de 992'81 Ptas.

6º: A continuación se presentó la cuenta que
envió la Madre Superiora del Santo Hospi-
tal por la preparación de las camas de aquél
para el hospitalito y los Sres. de la
Comisión trataron en suerte el asunto en
que los Rejos dejaron aquella dependencia
y la falta de recursos de la funda del mismo
acordaron proceder al pago del importe de la
misma que asciende a la cantidad de 165 Ptas
y que cargo al Capítulo 18 Impuesto.

7º: Se habló sobre muy arriba de que tratar
en haber solicitado migros de los hermos
bistros el tener uno de la palabra se lleva
la silla en una estantería se ha invertido una
boca levantando la presunta cota de todo lo
que yo el Secretario entiendo.: El rubro es pado
por el Señor Alcalde - Val. - Certifico.

Alfonso Fernández
Fernández

Sesión ordinaria dia 26 Octubre 1939

Presidente

Don Arturo Espina Candela
Interv.

Don Amelio Diaz Espina
jefe D. Ll. Alcalde Almazan
Fernando Lillo Hernández
Interv.

En la villa de Crevillente
a veintiún de Octubre de mil
seiscientos treinta y nueve: Ses
ión de la Victoria. Reunidos en
el salón de sesiones de este Ca
sa Consistorial los señores que
al margen se nos ponen segú
nido de la Comisión consta
na de este orden. Asimismo
a la finalidad de celebrar la reunión
ordinaria correspondiente al día de hoy
y para convocatoria al efecto, siendo la
hora indicada y confiada que fue la Pre
siderancia por el Señor Alcalde Don Arturo
Espina Candela que declarada abierta
la misma.

1º: Leída el acta de la reunión anterior
fui a proponer por unanimidad de los Se
ñores de la Comisión

2º: Leidas las disposiciones emitidas en los
Boletines Oficiales de la provincia se aven
do se cumplimenten tales disposiciones
y en suento convocar al Ayunta
miento en suscision

3º: Se dio cuenta por mi el Secretario
de la retribución que presenta a esta Co
misión Don Recaredo Diaz Magro en la que
relata se le manda la correspondiente
autorización para proceder a la suscripción
de un Béstan para fijar deposito en la
vista Rivas y acuerdos por undos motivo
situados del Sr. H. P. cada uno de ellos, y los



Señores de la Comisión acordaron su trámite en
la forma siguiente:
4º: Se dio cuenta a mí mismo de la retribución pre
sentada por Don Daniel Martínez en su nombre
propio y el de los vecinos de la calle del Cam
ino Salguero y por la que solicita la expre
sa autorización para poder exertuar su de
nominación en cada una de las viviendas de los
firmantes y por cuenta de los mismos, el
mismo informara en el general ya existente
y los señores de la Comisión acordaron au
ditar a lo solicitado siempre que las condicio
nes de la obra se sujeten en su todo a lo
de solicitar que la misma requiere.

5º: En atención a la firma presentada para
el nombramiento de Alcalde Pedáneo del
Barrio de San Felipe de Neri, se acordó se
ofreciera la jefatura Local de Falange Es
piscopal Tradicionalista y de la J.O.N.S.
para que su nombre no sea los señores parmu
tados en la misma.

6º: Por mi el Secretario se dio cuenta de
la Comisión que dirige a esta Casa para
sini Municipal al Ayuntamiento de Crevil
lente amountando al pago sole 16.019'52 Ptas por
Recetas del contribuyente de Hacienda de
la provincia desde el año 1929 hasta el 1938
y 118.01'50 Ptas por el mismo concepto de los
trimestres del año actual y los señores de
la Comisión en atención al acuerdo de la
mencionada Comisión acordaron que el
mismo se proceda al pago de los corresponden
tes al año actual y en cuanto a los cantí
dades a trascender se proceda a verificas los

comprobaciones oportunas que se estudien por la Comisión de Hacienda la forma de hacer efectivas dichas contribuciones.

7º: Asimismo se dio cuenta de las comunicaciones recibidas del Señor Coronel jefe de Infantería Militar de Valencia ordenando el inmediato envío de 450 docenas de Alfarerías, 3 piezas de lona blanca y 50 sacos de mitas marrón esparto y leñanias existentes en la calle de San José número 49-1º y que se hallan en depósito de Don Vicente Bobeda Cauchal y los libros de la Comisión se otrúve al secretario de las comunicaciones de informar acordarse proceder a su cumplimiento y que se remueva el expediente de denuncia que tiene el Señor Bobeda ya que en aquél se hace también mención del Depósito de Alfarerías.

8º: En atención al estado en que se encuentra el alumbrado público en general después de la dominación monárquica y teniendo en cuenta lo necesario nombrar un electo en que se encargue de la vigilancia y reglaje del mismo y al propio tiempo braga las veras de Vigilante Municipal se acordó nombrar a Ramon Benítez Linares para dicho cargo abdicando los mismos derechos que a los Municipios Municipales con cargo al Capítulo 4 Artículo 1 del Proyecto de Bases.

Se presentó el expediente de rebalto para la perejilización de Sacos de Arena, Grao y Piedra de los terrenos comunales de este mu-



nicipio para el recinto trincheras del año en curso. Dicho documento consta que en el día cuando los soldados fueron adjudicados provisoriamente a Don Francisco Sierra Pobo como socio posterior y por la sopraventada contabilidad de Gaventas ptes y en sujeción a todo y cada una de las facultades establecidas en el Pliego firmado al efecto y los libros de la Comisión tienen que acordarse por unanimidad llevar a definitiva la convocatoria adjudicación provisional.

Y nos hallamos muy atentos de que traer mi haber solicitado mi gabinete de los libros de la Comisión el tener uno de la pala bra se levantó la mica en ruge celebración se ha invertido una hora llevando la pregunta hasta el todo lo que yo el Secretario no certifico.

Cespero

M. J. G.

Fernández

Herráez

Diligencia: Envíe allos de Noviembre de mil novecientos treinta y uno: 600 de la Victoria da para yo el Secretario para tener en cuenta que la sesión ordinaria previamente convocada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de mayoría de votos de los señores de que constituyen



J. G. Llinares

Sesion constituyente dia 11 de noviembre de 1939 a la ordinaria del dia 2

Presidente

Don Amaro. May Espina
Gobernador

Don José Díaz Marín

Fernando Luis Martínez Pastor

Fernando Lillo Hernández

Brillante

En la villa de Crevillente a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Dijo el Presidente Luis Martínez Pastor de la Victoria. Presidente del Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se suscriben componentes de la Comisión Local de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión constituyente a la ordinaria del día dos, siendo la hora establecida y acordada que fui la Presidencia por el Honorable Presidente Caudillo de Alcalá en reuniones de Alcalá Presidente Don Amaro. May Espina, que declarada abierta la sessión.

1º = Dijo el acta de la misma anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Dijo las disposiciones iniciales en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó su cumplimiento today las disposiciones y su monto van en el Ayuntamiento en suscripción.

3º = Se aprobó la distribución de fondos del monto actual por la mitad del actual Presidente de Pastor.

4º = Dijo cuenta de la recaudación de tributos por todos los partidos correspondiente al mes de Octubre último y que asciende a la cantidad de quince mil trescientos ochenta



pesetas y veinticinco y cinco centimos y los señores de la Comisión se separaron por su个别.

5º = Presidente el presidente se presentó a la villa de Pastor del Monte 15-16 denominado "Sierra Baja y Domas" de la pertenencia de este Municipio hasta tanto en su trámite se hubiera hecho y se terminara sabiendo que en su trámite se presentó pesetas y tiempo un año para tal y que en el día veintidós de Octubre ultimo fui adjudicada provisoriamente a la junta de Camaderos Local representada por su presidente don Celestino Poveda como cargo un monto de pesos y por la se presentó con total de acuerdo, cuarenta pesetas y veinticinco y que en la fecha de hoy y cada una de las condiciones establecidas y administrativas se puso en el Pliego que Caudillo, los señores de la Comisión Local se acordaron por unanimidad llevar a efecto la mencionada adjudicación provisional.

6º = Asimismo fui presentado el presidente representante a la villa de Pastor del Monte con 50.000 pesos en billetes del Banco número 15-Bis denominados "la lira" y de la pertenencia de este Municipio. Partieron treinta y siete cincuenta pesetas y tiempo un año para tal y que en el día veintidós de Octubre ultimo fui adjudicada provisoriamente a don Francisco Gómez Sánchez como cargo un monto de pesos y veinticinco y cada una de las condiciones establecidas y administrativas cumplidas en el Pliego de Caudillo, los señores de la Comisión Local se acordaron por unanimidad

unanimidad llevar a definitiva la mencionada adjudicación provincial.

7º: Igualmente se presentó el expediente referente a la rebaja de Piedra de Canturrión con 100 metros cúbicos del Monto 13-14 denominado "Sierra Baja y Lemos" y de la perturbación de este Municipio-Barrio una multa fija y tiempo un año fiscal y que en el día veintidós de Octubre último fue adjudicada provisionalmente a Don Joaquín Salvat Camacho como socio fijo por la expresa condición de cumplir las pías y en ejercicio a today y cada uno de los procedimientos administrativos y facultativos impuestos en el Pliego de Condiciones, los leyes de la Comisión Interbarrial por unanimidad llevar a definitiva la mencionada adjudicación provincial.

8º: Se presentaron y fue dada lectura a los informes de medicación que presenta la Farmacia Parcial y Don Fernando Díaz Hernández de esta población por los ministerios trados a su favor sobre drogados a la Beneficencia Municipal en el mes de Octubre último y que arrojaron a las autoridades de quinientos treinta y nueve pías y cincuenta y un pesos y diez centavos en multa de dichas pías y cincuenta y un pesos y cincuenta y un pesos respectivamente y los leyes de la Comisión Interbarrial de medicación y contrabando conforme acordaron disponerlos en aprobación.

9º: Se propuso la transacción de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos



del mes de mayo de acuerdo a otros Capítulos de dichos Presupuestos y por cuenta en su justa de miltitud interiores pías y los gastos de la Comisión por unanimidad acordaron aceptar la indicada transacción y que el expreso expediente se expida al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar ante esta Corporación Municipal las observaciones que estime pertinentes.

10: En atención los hallazgos ya emitidos la placa de Inspector Municipal Veterinario y tener que abonar al mismo los materiales correspondientes al mes de Septiembre y diciembre de los cumplidores Municipales un aumento del 25% se acordó se abone al mismo el aumento de referencia y con cargo al Capítulo 7 Artículo 9 del actual Presupuesto de Gastos.

11: En atención a la comunicación recibida de la Mancomunidad Sanitaria Provincial referente a que se establecen los criterios del mencionado de trabajo hecho a favor de los sanitarios Don Tomás Canalejas y Dr. Augusto Álvarez ya que aparece en los datos atestados que el mes de Abril de 1926 les fue abonado, se acordó se informe en el sentido de que el mencionado indicado solo abarca a los meses de Mayo a julio con lo cual se indica ya que de las abonificaciones propuestas y datos existentes resultan en cuenta aquello existentes y que dicho mencionado alcanza la misma forma y por igual tiempo a los demás sanitarios y quienes les fueron mancomi-

los dichos derechos.

12: Por mi el Secretario fui dada lectura a las solicitudes siguientes:
Manuel Fernández Bosque para su autorización a dedicarse a la elaboración de dibujos y acuarelas de su propia iniciativa.

Joaquín Estebanito Lancha, Analia Carrasco Leiva y Esteban Losada Albares para su autorización la construcción de un depósito en las cercas de su propiedad sitas en la calle General Sanjurjo números 4, 6 y 2 respectivamente.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado, debiendo ratificar los informados los derechos correspondientes en la Oficina de Activos Municipales.

13: Se acordó oficiar a la Delegación Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.M. 5 su intención por llevar a cabo en la mayor brevedad posible el traslado de las maquinarias que se encuentran detenidas en el primer piso de esta Casa Consistorial a otras localidades ya que con muchas molestias que ello demanda para el trabajo de los Oficios Municipales y del público que diariamente acude a sus oficinas a este Ayuntamiento.

14: Diciéndole al acordó oficiar a la Dirección de las Escuelas graduadas a lo más pronto el nuevo de los niños en el Patio de esta Casa Consistorial, ya que debido a la gran cantidad de niños que todos juntos ocultan el nuevo y a la proximidad del próximo Patio a las oficinas Municipales es



de todo punto imposible que el personal de oficinas pueda cumplir exactamente su función.

Sucisos y Fumigaciones

1: El señor Don Fernando Lillo hace uso de la palabra para solicitar cuenta en acta no ha facilitado presidente a la reunión de Asamblea que previamente se acordó por no estar estos en el Ayuntamiento.

2: El mismo señor Lillo pregunta si en virtud que Asturias ha nombrado Agente de Campaña a un individuo que fue Comandante del Ejército Rojo y que con autorización escrita de la Delegación de Asturias ha facilitado garantizadas la misma Delegación local.

La Presidencia contesta manifestando que ignora mucho haya sobre el particular y que Steinmeier ha hablado anteriormente al Delegado. Preguntado el Delegado de Asturias pregunta que en proximidad tienen de informar sobre dicho particular.

Y nos hablando más amistosamente de que trataba su hermano solicitando informes otros señores lector el hacer uso de la palabra se levantó la reunión en una celebración se han invitado dos horas llevan también la presente acta de todo lo que yo al Secretario certifico.

Presidente / en M. Llorente

Gobernador

Fuillana

Sesión ordinaria de 9 Noviembre 1939

Presidente

Don Antonio Espinosa Canalejo
Secretario

Don Juan Luis May Espinosa
Felicio Alcalde Gómez

Franco Luis Calvo Pastor
Ministro

En la villa de Revillente anno
de Noveiembre de mil novecien-
tos treinta y uno: Año de la Vic-
toria: En el salón de reuniones de
esta localidad Comisional reunidos
los señores que al margen res-
pultan con sucesos de la Camara
en la villa de este municipio. Ayun-
tamiento a la finalidad de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy siendo la hora señalada y cumplida que
fija la Presidencia por el Señor Alcalde Don
Antonio Espinosa Canalejo fui declarada abier-
ta la sesión.

1º - Dada el acto de la sesión anterior fui apro-
bada por unanimidad de los señores de la
Comisión

2º - Dadas las disposiciones sueltas en los
Boletines Oficiales de esta provincia se acordó
por unanimidad se cumplieran las tales
leyes y disposiciones y en cuanto con
el Ayuntamiento se relacionan

3º - A propuesta de la Presidencia se acordó
por unanimidad de los señores de la Co-
misión el fijar el monto del veinticinco por
ciento de las sueldas para el personal de la
administración industrial y de caminos para
el próximo año mil novecientos marcos.

4º - Por mi el Secretario se dio cuenta del
expediente de Proveeza de 1º clase instrui-
do al mero del Reembolso de 1940 numero
66 del Alcaldísmo Antonio May May por



un hijo nacido en un bote legal de padre muerto
y sobre a quien pertenece y los señores
de la Comisión en atención a que ha sido resul-
tado en la de un nieto señor trescientos cincuenta
y que recuerda faltante fijamente de
un resultado de obrita y nace en tiempos
de perimetro torácico y es de su parte
nula, visto el parecer del Señor Registrador
único y de una familiar con el mismo y con
vista del expediente expediente, acordaron
declarar por la efecto de quinta a la fa-
milia del naco y a este y soldado en el pa-
re todo servicio con Proveeza de 1º clase de
misor provisión a fin de ello comprendido
en el caso 1º del artículo 265 del Regla-
miento para la aplicación de la vigente Ley
de Reintamiento. Considerando el fatto no se
aplica.

5º - Dada cuenta de la factura que presenta
la Cooperativa Eléctrica Benéfica por el cu-
mulo de fluido eléctrico para el alumbrado
público y de suministros municipales que
corresponde al indicado ministerio en el
mes de Octubre último la cantidad de Ptas
novecientas marcas y noventa y seis centi-
mos, los señores de la Comisión acordaron
por unanimidad se proceda al pago de la
factura de referencia

Y nos ha quedado más cuenta de que tie-
nen en trámite solicitarlo sueldo de los se-
ñores hermanos el haber uno de la población re-
levantes la sesión en una celebración reha-
bilitado que hace spontáneamente la pre-
stó acto de todo lo que yo el Secretario en-

tifio.
dejámonos

José M. Molina

C. Gómez

Gutiérrez

Diligencia = Crevillente dice y nro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria.

Da fecho yo el Secretario para hacer constar que la rama ordinaria provincializada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta del numero de Señores Secretarios de que certifico

Gutiérrez



Sesión complementaria dia 16 Noviembre a la ordinaria dia
16 Nov 1899

Presidencia

Don Antonio Espinosa Cañela
Historio

Don Tomás Luis Gómez Pastor

Fernando Lillo Hernández

Gutiérrez

En la villa de Crevillente a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria. Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se enumeran conponentes de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento. Acuerdaronse a la finalidad de celebrar la sesión complementaria a la ordinaria del dia diez y seis, viendo la hora mu-



bada y compuesta que fué la Presidencia por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Cañela fué declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la rama ordinaria provincializada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia y acordado por unanimidad su cumplimiento toda ley expedida disposiciones y su cuanto concerniente a los mismos se observaran.

3º = Por mi el Secretario fuí presentado el expediente referente a la multa de piedra de construcción con 300 m. c. del Marte 15-Bis denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio (Pueblo Lot) pagarán una multa pts = Tiempo de duración tres años fijo y que en el dia seis de los corrientes que el adjudicatario provincialmente o don que en el pago de liquidaciones, los Señores de la Comisión Histórica acordaron por unanimidad celebrar a definitiva la multa en la jurisdicción provincial.

Los Señores de la Comisión Histórica se acuerdan por acuerdos de haber quedado satisfechos por falta de licitadores la multa correspondiente al aprovisionamiento de 300 m. c. piedras de construcción (3º dote) del Marte número 15-Bis denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio.

4º: Se presentó el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el proximo año sin los movimientos voluntarios de los Gastos i ingresos de este Ayuntamiento y los señores de la Comisión de Hacienda acordaron por unanimidad su exposición al público en la forma establecida y en su día volver a esta Comisión para proceder lo procedente.

5º - A continuación yo el Secretario y de orden
de la Presidencia soy testigo al escrito
que dirige a esta Corporación Municipal
el Jefe político Municipal Veterinario Don Juan
Aníbal Vélez - Cuervo en nombre de que por
estar en su cargo el solicitante tiene titulación
en población distinta se le admite la dimis-
ión del cargo que ejerce en esta población y
los honores de la Comisión, teniendo en cuenta
las circunstancias de interinidad en que
fui nombrado, acordarán de conformidad
a lo solicitado y que se dé cuenta a la Gober-
nación Provincial Veterinaria de la vacan-
cia que dejó el mismo.

Sin embargo se acordó无缘无故地 prorrogar provisionalmente del servicio de la inspección de Comerç y Mercados i interni establecer una circunstancia al Inspector Municipal Farmacéutico Don Fermín Lillo Haroandar en igual certificado que disponga no batiendo más armas de que traer ni tener ni hacer resistido ninguna de los leyes history el hacer uso de la palabra ni levantó la mano en ninguna celebración ni han invertido dos horas separadas en la presente acta que susciten los mencionados fines de todo lo que yo el Secretario certifico.



120-2

Ducco Ducco

J. Hill

Fernando Sillero

70

cia. Cuarenta y seis de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

da pongo yo el levensano para hacer constar que ha sido en ordinaria correspondencia al dia de hoy no se ha pedido tener lugar por parte de ninguno de Señores testigos de que verifico.



Sesión supletoria dia 25 Noviembre 1939 a la ordinaria
y dia 23

Prudencia

San Augustino Mai bipinosa
histoires

San José M. Llera Marín
Fernando Guisbert Pastor
Fernando Lillo Hernández

British

en la villa de Guadalupe,
a veinticinco de Noviembre de
mil novecientos treinta y uno.
Año de la Victoria: Reunidos
en el salón de reuniones de esta
Casa Consistorial los señores
que al margen se suscriben
compañeros de la Comisión

Gestos de este tiempo. Asimismo tuvo a la
finalidad de celebrar la misa en pleatoria
o la ordinaria del dia viernes, siendo la
misma misa basada y compuesta que fue la Pre-
dicha por el Señor Primer Ministro de Alemania
en favor de Alemania Don Abraham de
Espinoza que duramente alivio la misa.
F. = Leida el acta de la misa anterior fue

aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

3º: Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expedidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se refieren.

y no habiendo más asunto de que tratar ni haber solicitado ninguna de los señores señores el tener un de la palabra se levanto la sesión en una celebración se han invertido treinta minutos levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Señorismo *Mr. P. G.*
Fernando Gutiérrez
Fernando Gutiérrez

Acta sesión ordinaria dia 30 Nov 1933

Presidencia

Don Antonio Espinosa Cañete
Secretario

Don Bernardo May Espinosa
jefe M. L. S. M. A. R. A.
Fausto Licitante Pastor

Fernando Díaz Hernández

Gutiérrez

En la villa de Crivillente a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno ocho años de la Victoria: Recuerdos en el orden de sesiones de esta Caja Provincial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Ejecutiva de este Banco. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de



hoy, viendo la hora indicada y cumplida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde-Pueblo Don Antonio Espinosa Cañete fui declarada abierta la sesión.

1º: Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º: Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expedidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se refieren.

3º: Se dio cuenta por mi el Secretario de la solicitud que presenta a esta Comisión la señora don Jim May Ruiz en la que solicita autorización para proceder a la instalación de un electrodoméstico de un H. P. como generador de una máquina de coser albergadas en su casa de campo y los señores de la Comisión acordaron por unanimidad se tramite en la forma reclamatoria.

4º: Siempre fui dada lectura a la solicitud que presenta el vecino de esta villa llamado Bernardo Serrano en su oficio se le autorizó llevar a cabo una reparación en la casa de su propietario situada en la calle toros número 23 y Fachada de la misma y los señores de la Caja por unanimidad acordaron para a informe de la Comisión de Policía Urbana.

5º: Por mi el Secretario se dio cuenta de las comunicaciones recibidas del Banco. Señor Gobernador Civil de esta provincia, en las que participa haber sido designados en su parti-

sin de nominar los funcionarios sanitarios. Don Ismael Candela Moy, Don Fernando Lillo Hernández y Dña Rosa Pastor Carrasco han lo que se habla ya desfarrado todo el personal sanitario de esta Corporación.

Los señores de la Comisión se dicen por intercambio de dichas disposiciones, han visto conveniente en conformidad en cuanto a los dos primeros y mostrando su entera voluntad se propone a Dña Rosa Pastor sin duda así que esta Señora no siendo ni una militante ni una militante a nuestro Gobierno Nacional y veniendo alegar en la misma hoy sus pertinacias de haber sido nombrada interinamente por el Ayuntamiento Socialista permanecida después de las elecciones del mes de Febrero del 1936 y haber sido dada la vacante por esta Comisión para ver liberada esta población, por suerte acontece y haberla considerado efecto al nuevo Estado.

Sí señores y como quiere que no sea en el ánimo de esta Comisión el in cumplimiento de las disposiciones emanadas de la primera Autoridad de la provincia y de el corregidor el que todos los funcionarios estén identificados en los principios de la causa Nacional, por lo en la expectación de informes y avales pudiere existir alguna anomalía o desviación, se acordó dirigir en el señor Don Fernando Lillo para que lleva a cabo una información referente a este asunto y al propio tiempo gestione ante de las autoridades Provinciales



la solución de la de permanencia que se formula, previa una revisión de los papeles aportados por la intendencia, y de cuenta del resultado a esta Comisión Interna.

4º: Asimismo y por el Secretario que autoriza que dada cuenta de la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Comisión Superior Provincial de Arbitrios de Guerra de, Alvaro y en la que comunica que en suini celebra por la misma con fecha veintidós de los corrientes acuerdo del cargo para ocupar la vacante de Inspector Municipal de Arbitrios de esta Corporación Municipal al Caballero Martínez Don Juan Linares Lasa.

Los señores de la Comisión se dicen por intercambio acordando aceptar la designación de permanencia y se le da formalmente cargo en el día de mañana primera de diciembre.

En atención al mencionado de referencia se acordó por los señores de la Comisión el ceso en el cargo de Inspector de Arbitrios de Don Manuel Alfaro das para que a ocupar el cargo de Vice Pueblo a cargo efecto una al que actualmente viene desempeñando Manuel Lameiro Ontaneda.

5º: Dada cuenta de la comunicación enviada del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia en la que comunica queda en territorio el vecino de esta villa José Fernández Lillo para que pueda proceder a la construcción de un desague en el Km. 51 - Hasta dentro de 3 de la ubi-

tura de 2º orden de Murcia a Valencia
travessa de esta villa y quisieron a los
condicioneys que adjunto trae esto a vir-
tud de su autoridad presentarla en este ayun-
tamiento por el mismo y comunicársela ta-
les efectos, los Señores de la Comisión re-
dieron por acordados, acordando en virtud
de la autorización de su jurisdicción y tra-
ga efectivos los derechos correspondientes
en la oficina de Hacienda Municipa-
lidad.

9º = se acordó proceder al pago de sub-
vención por alquileres a los Maestros
Nacionales a partir de la fecha de ope-
nación del nuevo curso.

Y no obstante mis amitos de que
tratar en hoja rota todo lo que
los Señores Estoy el hacer uso de la
palabra ni tanto la misma en una a
celebración ni han invertido estos libros
levantando la presente acta de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Decreto

por M. J. G. Gante S.

Fernando Villalba
Gutiérrez



Presidencia

Don Antonino Bispinosa Candela
Estoy

- Don José M. Díez Martín
- Franco Gutiérrez Pastor
- Fernando Díez Hernández

Gutiérrez

Diligencia = Convocante cinco de diciembre de mil novien-
tos treinta y uno: Año de la Victoria.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente
al dia de hoy no ha podido tener lugar por
falta de representación de Señores testigos de que
certifiquen



Gutiérrez

Sesión Supletoria dia 7 Diciembre 1939 a la ordi-
naria dia 5

en la villa de Crevillente a vís de diciembre de
mil novientos treinta y uno: Año de la Victoria. Re-
vistos los Señores que asistieron
que no expresan cumplimiento
de la Convocatoria hecha de
este modo. Ayuntamiento

a la finalidad de celebrar la sesión suple-
toria a la ordinaria del dia cinco, viendo
la hora señalada y cumplida que fue la Pre-
sencia por el Señor Alcalde Don Anto-
nio Bispinosa Candela que declarada abierta
la sesión

1º = Leída el acta de la sesión anterior fué
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comisión.

2º = Leidas las disposiciones emitidas en
los Boletines Oficiales de la provincia en

acordó por unanimidad se cumplimenten hoy las impresas disponiendo que en cuanto sea este Ayuntamiento se ultiman.

3º = Por que el Secretario se diríjeron a la distribución de fondos por Capítulos del actual Presupuesto de Hacienda y para el actual mes, a la cual fue dispensada la aprobación de los Señores de la Comisión.

4º = Siempre que dada lectura a la memoria de utilidades por todos comprendidos habida durante el mes de Noviembre último y que anima a la cantidad de quince mil quinientos tres ptas y veinte centavos y los Señores de la Comisión se dijeron por enterados.

5º = Dada lectura a la solicitud que presenta a esta Comisión la Sociedad Regalar Colateral "Le Peñón y Perer" en lo que respecta autorización para poder proceder a la instalación de dos electrodomésticos de un H. P. cada uno de ellos con generadores de una máquina de coser al paragato con piro de goma y otra máquina de coser ruska de tipura para la fabricación de Alforjas y cuya instalación tiene de establecerse a salvo en la planta baja de la casa número 29 de la calle de San José, los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad se tramite en la forma reglamentaria.

6º = Siempre se diríjeron a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don José Sempere May en su pleno y le autorizan para llevar a cabo una reparación en la parte exterior de la casa de su propiedad situada en la calle de San Bernardo número 7, los Señores de la Comisión en atención al informe de la Comisión de Policía han acordado acudir a lo solicitado.

7º = Se presentaron y fue dada lectura a las cuentas de Mercancías que presenta la Farmacia Parcial y Don Fernando Lillo Gerente de esta población por los servicios dados a sus hermosos padres asiduos a la Beneficencia Municipal en el mes de Noviembre último y que animan a los contribuyentes de una fracción ochenta y cuatro ptas y veintiún centavos y que se aceptó y los tres ptas respectivamente y los Señores de la Comisión después de verificadas y contrastadas con fatiga acordaron dispensar su aprobación.

8º = En atención a la información que remitió a esta Comisión el licenciado Don Fernando Lillo referente a la memoria que le fue confiada en la reunión anterior como delegado de esta firma Corporación Municipal, los Señores de la Comisión acordaron la aceptación del vecino a sus funciones de titular como administrador de la administración efectuada de la Profesora en Partos Doña Rosa Pastor Carratalá y que se le obviene los malos correspondientes a su cargo desde el día primero de Abril del corriente año.

9º = Los Señores de la Comisión en atención al ofrecimiento del Hostelero Don Antonio Alfaro Salvo, acordaron por unanimidad



en proxima a la urbanización de la Plaza donde se halla un farola "La Cruz de los Caídos" así como se proceda igualmente a la ornamentación de esta.

Sinacos y Preavistas

1º = Al Señor Dn José M. Llado Marín
hace uso de la palabra para manifestar
que aunque excede en votos la cantidad
que figura en el actual Presupuesto de
Bartos para el mantenimiento de la Ofici-
na de Colocación Obras, cantidad ésta
que dada la situación económica actual
de este Ayuntamiento es bastante difi-
cil de obtener con la regularidad que
ello requiere, y teniendo en cuenta an-
tiguos que aquella cantidad debe
figurar en el próximo Presupuesto
para el año 1940, propongo se apruebe
dicho Presupuesto y otras cantidades como y
cuantos hagan fije conforme en el Ordene-
rio de Bartos de este tema. Corporación pa-
ra el expreso año.

Los señores de la Comisión se aten-
den a las manifestaciones del Señor Llado
y teniendo en cuenta que la expresa Ofi-
cina de Colocación Obras presta esta bien
atendida con cantidad mucho menor
de lo que actualmente se invierte, acor-
donan no acceder a la proposición expre-
sa y que para el próximo año se cuantig-
uen en Presupuesto Doce mil Ptas. fijas
atenciones de aquel servicio.

Y nos hallemos más o menos de que



tratar mi herbera solicitado mi gremio de los señores hereros el hacer uso de la palabra se
suscitió la reunión en una celebración se han si-
vertido los señores hereros hermanos la presentada
de todo lo que yo el Señor doctor certifico.

yo M. Sánchez

Fernando

Presidente

Diligencia: Crevillente da de Diligencia de mil no-
cientos treinta y uno - Año de la Victoria

La pongo yo al Secretario para hacer constar
que la reunión ordinaria correspondiente al día
de hoy no ha podido tener lugar por falta
de señores de señores hereros de la certi-
ficado.



Fernández

Sesión Supletoria dia 14 Diciembre 1939 a la ordi-
naria dia 52

Presidencia

Don Arturo Espinosa Camella
hermano

Don Amelio May Espinosa

José M. Llado Marín

Franco Jiménez Pastor

Fernando Lillo Hernández
hermano

En la villa de Crevillente a
orden de Diligencia de mil no-
cientos treinta y uno - Año de
la Victoria - Reunidos en el salón
de reuniones de esta Casa Consi-
derando los señores que el maestro

n se forman con los votos de la Comisión
destacar de este hermo. Ayer tuvieron a la fi-
nalidad de celebrar la reunión supletoria a
la ordinaria del día dare, siendo la hora
reunida y asistida que fué la Presidenta
por el Señor Alcalde Don Antonio Espino-
sa Cornejo fué declarada abierta la re-
unión.

1º = Dijo el acta de la reunión anterior que a-
probada por unanimidad de los miembros de
la Comisión

2º = Dijo las disposiciones sueltas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia se acordó por
unanimidad en su plenaria hoy todas las
expresadas disposiciones y en cuanto con re-
lación al Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por mí el Secretario se dio cuenta del
expediente de Proveeza de 1º clase iniciado
al mes del Septiembre de 1938 por Dña.
Eduarda Jiménez 58 del Asistimiento
por ser hijo nacido en sentido legal de una
mujer viuda y posee a quien mandó que y los
miembros de la Comisión se oponen a que
tallado nacido sea la de un socio que
también nació en sentido legal de una
mujer viuda y que mencionado fa-
ustoivamente dio un resultado de su con-
to y tres mil trescientos y veintiún por no poseer
ni alta, visto el parecer del Señor Registrador
dijo y de conformidad con el informe y con
vista del expediente se pidió se considerara
declarar publico a efecto de que tales a la
familia del nacido y a este y tallado isto
para todo servicio que Proveeza de 1º clase
de incorporación a filas como comprendi-



do en el año 2º del artículo 265 del Regla-
mto para la aplicación de la Ley de Reorganiza-
ción. Peticiones el fatto no se apela.

4º = Se dio cuenta del expediente referente a
la transmisión de crédito por un importe
que corresponde para obtener a los obliga-
dos del actual Presupuesto Municipal Ordinario
de hasta en la forma siguiente.

Del Capítulo 3: Artículo 2: Parte 1º = 100 Pta. = Al 1-10-1º = 100

.	4	4	1º	500	.	1-10-6	500	
.	3	2	1º	150	.			
.	8	4	5º	50	}	Al 3-1-3º = 600		
.	6	1	1º	400				
.	6	1	2º	1300	}	Al 4-1-3º = 1500		
.	6	1	1º	200				
.	6	1	1º	500		Al 5-2-7º = 500		
.	6	1	1º	200	}	Al 6-1-13 = 1000		
.	8	1	1º	800				
.	8	1	1º	150		Al 6-1-17 = 150		
.	8	1	1º	200		Al 7-2-3º = 200		
.	8	1	1º	850		Al 8-1-10 = 850		
.	9	1	1º	300		Al 9-4-1º = 300		
.	8	1	1º	200	}	Al 11-1-1º = 1000		
.	8	1	4º	800				
.	4	4	1º	500	}	Al 18-11-14 = 1000		
.	8	1	4º	500				
					Total	4700	Total	4700

Las indicadas transacciones ascienden en
junto a siete mil setenta pta. y en atención
a un haber formulado voluntariamente alguna
durante los quince días que ha estado expuesto
al público el expediente, los miembros de la Co-
misión acordaron por unanimidad aprobar la

expidas transacciones.

5º: Afirmamos que dada cuenta de la solicitud que presenta a esta Comisión el vecino de esta villa Francisco Navarro Cartagena en cumplimiento de que por haber adquirido en propiedad la parcela n.º 12 de la calle del Sto. Cristo y por compra a Dño Fermín Gómez Asensio, se le expida mediante el pago de los correspondientes derechos el título de Propiedad de la mencionada Parcela y los señores de la Comisión por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

6º: Por mí el Secretario fue dada lectura a la Comunicación llevada a cabo ante esta Alcaldía en el día primero de los corrientes y que responde a la letra dirigida

"Compañaría: Queríllen te primero de diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria: En el salón de reuniones de esta Casa Consistorial y siendo las diez y siete horas componiéndose ante el Señor Alcalde - Presidente de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y siendo presente el Secretario de este Ayuntamiento Municipal los Señores Don Francisco Gómez Pastor, Don Eduardo Davis Alinatay, Don Juan Ramón Pérez, Don Domingo García Pastor, Don Ramón Hernández Alvaro, Don Bartolomé Torres Segura, Don Domingo Davis Botella, Don Antonio Boquer Molano y Don José May que les asistieron y sus papeletas quedaron en la mesa de la diligencia situada en



manos porque actualmente atraviesa la Corporación Municipal, sitiávase esto como esacimiento de acuerdo por los señores que componían las autoridades Rejas en todos los ordenes principalmene en su total población y en cuanto a los industriales se refiere y teniendo en cuenta en que ascendió a las estimaciones de este Ayuntamiento, los que trabajan pudieran comprender la necesidad del material de transporte de impresión que les fue requerido durante la guerra por los Morositas, habiendo podido llegar a trabajar en vida industrial en lo que vale, o proveer el valor al Ayuntamiento en una sola vez o a medida que se fueran los suministros los contribuyentes que a su turnación se presentaron, con el fin de que la Corporación les invitase en otros de mejora en la población o en aquellas otras encuestas de sus pertenencias que pudieran existir.

Cantidades que se ofrecen

Don Francisco Gómez Pastor	5000 Pta.
• Eduardo Davis Alinatay	2000 .
• Juan Ramón Pérez	4000 .
• Domingo García Pastor	4000 .
• Ramón Hernández Alvaro	1500 .
• Bartolomé Torres Segura	1500 .
• Domingo Davis Botella	300 .
• Antonio Boquer Molano	8000 .
• José May May	2000 .
	28300

El Señor Alcalde vistos los manifiestos de los camporrienes y teniendo en cuenta el deseo de los mismos de contribuir a la car-

gas que hoy posee sobre esta Corporación Municipal, excepto en principio la denuncia de la firma a revisión del acuerdo que adoptó la Comisión Histórica y agradeció en nombre de la misma este voto de los señores asistentes a la reunión: Hecho el contenido de esta Comisión a los señores comparecientes en oficio y notificación y con el licor alcohol firmado de todo lo que yo el secretario certifico. = A. Espinosa = Francisco Larrasa = Eduardo Davis = Juan Ramón Dumitres García = Ramón Hernández = Bartolomé Varey = Huerta Martínez de Domingo Davis = Arturo Beyer = José May = F. Luis Muñoz May = Rubén Radó = Hay un voto en contra de la solicitud.

Los señores de la Comisión Histórica en atención a el contenido de la Comisión a la que procede y bien estudiada la misma acordaron por unanimidad la aceptación del acuerdo de la firma, agradeciendo en grado sumo este voto en favor de la Corporación Municipal y que por la Secretaría - Intervención se proceda a la formulación de las consideraciones que dichos señores vayan entregando, ya que se trata de un dispositivo voluntario.

7º: Se da cuenta del expediente instruido en motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Cayetano Beltrán Otero para se le autorice instalar en los números de la casa número 28 de la calle del General Mella (canto 1º de Mayo) un electroimotor de un H. P. como genera-



dor de una máquina de coser Alpargatas con Piso de Gamuza, los señores de la Comisión en vista del expediente expediente, de la rebajada formulada por Don Joaquín Espinosa de Policia Urbana acordaron por unanimidad conceder a lo solicitado por Don Cayetano Beltrán Otero y que este acuerdo se no figure a los acuerdos reglamentarios al voto tanto y al vecino licor depiro que se ha opuesto a la expresada instalación.

8º: Atencion que dada cuenta del expediente instruido en motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Ricardo May Díaz para se le autorice la instalación en el Barrio de Riva un número de cuatro motores eléctricos de 10 H. P. cada uno de ellos como generadores de un Batán de picar espaldas y los señores de la Comisión Histórica en vista del expediente expediente, de la rebajada formulada por Don María Beltrán Molina y del no formar de la Comisión de Policia Urbana, acordaron por unanimidad conceder a lo solicitado por Don Ricardo May Díaz pero con la condición expresa de que cada uno produzca el número de materiales en la forma establecida y presentando a la fiscal donde se va a proceder a la instalación, siendo por la dirección del señor May Díaz se obligue a devolver a Dña María Beltrán Molina la instalación a que haya lugar y que este acuerdo se no figure a los acuerdos reglamentarios al solicitante y a Dña María Beltrán Molina que se ha opuesto a la expre-

suela hasta la cima.

9º = Con relación a la elaboración jurada pre-
sentada por la Señorita Paz Berguín Alva-
rez, como promovida de este Ayuntamiento y en
beneficio y en su hija del que fue Secretario
de esta Corporación Municipal Don José Ber-
gen Bello, a los efectos de desfilarla di-
truida por la superioridad, los señores de
la Comisión tienen en cuenta que el ac-
uerdo de la junta de orfandad conve-
nida a la misma y adoptada en reunión ex-
traordinaria que celebró el Ayuntamiento
Reyo con fecha veintidós de Noviembre
de mil novecientos treinta y siete, debe
considerarse nulo a todos los efectos, por
no unanimidad acordaron no haber des-
cargado a la Junta y que solicita de nuevo
la Señorita Berguín los derechos de orfan-
dad que quedan a su hija del que fue
Secretario de este Ayuntamiento
Don José Bergen, comunicándole
este acuerdo a aquellos efectos.

10 = Dicha Señora por su parte ha hecho a la
reunión que presentó a esta Comisión Es-
tate la vecina de esta villa señora Con-
suelo Morales para su nombre autoriza-
ción para poder construir un Dragón
en la cara de su propiedad sito en la
rotonda de la Villa número 29 el que verti-
rá su agua a otro existente en la Plaza del
Salón, los señores de la Comisión en atención
a los informes que suministra el Señor Director
de Obras Urbanas, acordaron de conformi-
dad a lo solicitado.



Propositos y Recomendaciones

1º = A propuesta de Don Santiago May se con-
voca hacer las oportunas gestiones para llevar a
cafe la adquisición de una casa en ruinas exis-
tente en la calle de San Alberto y ubicar el
sitio de la misma para ensanchar de la sis-
misima calle.

2º = A propuesta del señor Souto se acordó of-
recer a Dña. Juana Pala para que proceda
seguidamente a la demolición de la pared que
existe en la calle de San Francisco frente
a su domicilio y en el lugar donde se ha
deemplazada la capilla de la Virgen del
Dolor.

3º = A propuesta de la Presidencia se acordó
aventurar a una reunión en esta Casa
Consistorial a los vecinos de la calle de San
Fernando para ultimar las obras de arquitectura
de dicha calle, ya que verbalmente ha sido
sollicitada esta orden de la alcaldía.

4º = Asimismo la Presidencia propone se res-
tauren las tradicionales casas que existen
en la calle Riera y Plaza del Hospital
y que fueron demolidas por los Reyes, así
como se abonen al Almacelista encarga-
do de las obras de la Iglesia, sin per-
miso gratificarse a los trabajos que
realizó en la Cruz de los Caídos y los
señores de la Comisión acordaron de con-
fianza a dichas propuestas.

5º = Igualmente la Presidencia propone
se abonen sin per-
miso por una vez a
los señores de la Comisión acordaron de con-
fianza a dichas propuestas.

perial y para seguda a la misma, acordando que se nombrase a la propuesta y que se pague tanto esta cantidad y los del punto que procede con cargo al Capítulo 18. En favor de los hermanos del Pueblo de Crevillente.

6º - Se acordó abrir una cuenta a nombre de este Ayuntamiento en la Caja de Ahorros y Seguros y Oficina de Piedad de esta villa, con destino para operar en la misma al Señor Presidente Provincial de su Partido Republicano, Delegado, Diputado de los Estados Municipales, Dr. José M. Llorente Marín y Santacruz. Interventor Dr. Francisco Lluch Alay, en forma manumitida de las firmas de los mencionados señores y que se comunicara este acuerdo a aquella Entidad de Ahorros.

7º - A propuesta del Señor Presidente y en atención al plan de Obras a realizar por este Ayuntamiento, se acordó mandar la propuesta de las Brigadas que se puedan formar a Don Joaquín Lluch y Ramón con un journal minucioso de cuenta pta. que se entregaría con cargo a los Presupuestos de Obras que pudieran confeccionarse.

8º - Asimismo se acordó proceder inmediatamente a la urbanización y arreglo de la Plaza del Solito, Plaza de los Martires y Carrera, dentro de las posibilidades de la Comisión.

9º - Uniendo en cuenta la proximidad de las Fiestas de Navidad, que después de tres años



de dominación Roja van a celebrarse con todo aplauso y triunfo, se acuerda animar se están organizando caros para el canto de Villancicos, se acordó para el tiempo de los mismos establecer los precios que sean en trabajos en ejecución y fijando para ellos las cantidades de cuenta y muestra pta. respectivamente.

10º - Se acordó que se manifestase a los trabajos que existían en este poblado de celebrar la fiesta de Reyes y en el próximo año parece ser ya a celebrar con todo aplauso en Hispania entera y por ello espejando un vasto plan para la celebración de dicha fiesta proponer se organice y realice en este municipio.

Los señores de la Comisión permanecieron acuerdos con darle a la propuesta, oportunamente al membranamiento de una Comisión que esté integrada por el presidente como delegado de este Ayuntamiento, dos representantes de la Juventud Femenina, dos de Falange Española Tradicionalista y de los J.O.N.S. el Señor Delegado de Andújar Social y uno de las juventudes de Falange.

Y los señores más acuerdos de que tratarán de hacer solicitado el hacer uso de la palabra ninguna de los demás señores señores se han tomado la iniciativa en una celebración se han invertido tres horas para tantear la propuesta acerca de todo lo que yo al Secretario acuerde.

He: Lluch.

Firmante:

Asistente:

Secretario:

Delegado:

Presidente:

Concejal:

Concejal:

Bahiyensis: Considero dico y nuevo de diciembre de
mil novecientos treinta y nueve: Acto de la
Victoria.

La pongo yo al Santuario para hacer
recordar que se inicio procedimiento comuni-
cado para este dia no ha pedido tener lugar
por falta de numero de la Camionera historica
de que se tiene.



Chirillana

Sesion Extraordinaria dia 25 de Diciembre 1939 a la or-
dinaria del dia 29

Panorama
Don Antonio Espinosa Candela
Pastor

Don Aurelio Hoy Espinosa
fui H.^o Llorente Mason
Francisco Guitabert Pastor
Fernando Lillo Hernández

Guitabert

En la villa de Chirillana
te a veintimil de Dicime-
bre de mil novecientos trenta
y nueve: Acto de la Vic-
toria: Recuerdos en el acto
de recordar los hechos que
el marques se expresa con
permiso de la Comision los
hechos de este barrio. Ayunta-
miento a la finalidad de celebrar la re-
unión en plenaria a la ordinaria del dia 29
y nuevo, convocando al efecto
reunido la hora establecida y compuesta que fui
la Panorama por el Señor Alcalde Don
Antonio Espinosa Candela que declarada
abierta la reunión

1º. Lida el acta de la reunión anterior que
aprobada por unanimidad de los señores de la
Comisión.



aprobada por unanimidad de los señores de la
Comisión.

2º = Lida las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por unani-
midad se cumplimenten todas las expresadas
disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento
se refieren.

3º = En atención a las manifestaciones de Don
Francisco Guitabert Pastor burgalés de la Comi-
sión de Policía Urbana, sobre la autorización
concedida a Don Ricardo Hoy Magro para
la instalación de cuatro motores eléctricos
como generadores de un Batán de picas es-
pacio en el Barrio de Reira, y una autoriza-
ción se canceló en la noche anterior y te-
niendo en cuenta que dichos señores siguen
no regalar manifestado que Doña María del Mar
Molínes reclamante en dicho expediente es
dama de las dos casas que tienen a su pa-
dres del antiguo objeto de la visita hacia los
señores de la Comisión, a pesar del acuerdo
adquirido avocarse señores de nuevos dichos
expedientes a la Comisión de reforma e
informe de nuevo sobre el particular, ob-
viando a esta Comisión para su resolución
definitiva.

4º = Teniendo en cuenta las disposiciones o-
rientes sobre los funcionarios que fueron in-
parados de sus cargos por las autoridades
Rejas los señores de la Comisión recordaron
por unanimidad renunciar a Don Fernan-
do Lillo Hernández (que se jubiló de este
cargo) los señores correspondientes a los
meses de Agosto de 1936 a Mayo de 1939

a los señores Don Luis Paulic Polo, Don Augusto Aruar Alfaro, Farmacéutico, y Doctor Litoral respectivamente los los que correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre de 1936 ambos inclusive, ya que en 30 de este último mes fueron violentamente asesinados por los Rojos.

5º: Brindamos los señores de la Comisión las horas acordadas por unanimidad, teniendo en cuenta las circunstancias que ocurrieron en la muerte de los Señores Doctores Augusto Aruar Alfaro y Don Luis Paulic Polo, teniendo en cuenta asimismo el trágico suceso de los funcionarios fieles cumplidores de su deber y que supieron dar sus vidas por Dios y por la Patria, considerar a los padres de los mismos Don José Aruar Lomada y Doña Juana Polo Aruar una pensión vitalicia de cinco pesos mensuales que asistieran a percibir desde el día 1º de Junio de 1940 y que tanto en acta quedó los demás de esta Comisión habían visto el poder ejercer con total que asistiera a los padres de la misma, se habrá de permitir realizar cada la cuantía establecida en la resolución de esta Asamblea Constituyente, acordándose asimismo se comunique este acuerdo a los Señores Beneficiarios.

6º: Brindamos y en oposición a la solicitud presentada por Doña Sofía Barry Lander Ministra Nacional que fue justificada por los Rojos en el año 1936 sin contar con la más elemental justificación, y que de nuevo se halla en servicio activo, se acordado renunciar a la



misma la cantidad de veinticinco pesos que a que asiste la mitad de la cuantía por alquileres de casa - la habrá durado el tiempo que estuvo en la condición de justificada que se indica.

7º: Brindamos en nombre mancomunado a Doña Rosa Pastor Carrasco Materna Titular su firma la cantidad de veinticinco pesos por el haber y gastos pendientes de los meses de Mayo y Junio del actual año.

8º: Se deseará que en el Secretario se dicte acuerdo de la resolución adoptada por la Propiedad con respecto al Presupuesto para restituimiento de la Oficina Local de Colonización Olara y en su importe análogo a la cantidad de veinticinco quinientos pesos y los señores de la Comisión aprobare los honorarios de esta Oficina restringiéndose en uno de los acuerdos anteriormente acordados por unanimidad la aceptación del mismo y su inclusión en el Presupuesto Ordinario de Gastos para el próximo año 1940 ya que aquél se refiere a un ejercicio.

9º: Se pone a discusión el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el próximo año de mil novecientos veintiaño y por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente:

Gastos

Capítulo 5º: Obligaciones E�	86178'99
2º: Representación M.	4265'50
3º: Vigilancia y Seguridad	29480'00
llegadas	119924'39

	Leyva anterior	
Capítulolo 4º: Policia urbana u rural		119924'29
5º: Recaudadores u Agentes		23205'00
" 6º: Personal u Material Oficial		23300'00
" 7º: Salubridad e Higiene		39680'00
" 8º: Beneficencia		19280'00
" 9º: Asistencia Social		44676'78
" 10º: Instrucción Pública		14950'00
" 11º: Obras Municipales		19050'00
" 12º: Montes		15025'00
" 13º: Festivos		200'00
" 14º: Organización Fronteriza		2000'00
" 15º: Embajistas		1499'00
		6500'00
		<u>329590'32</u>

Total importe del Presupuesto de
Hacienda - Quinientos veintimil
quinientos noventa pta y trintu
y dos centimos 329590'32

Punto a discutir en el Presupuesto Munici-
cipal Ordinario de Ingresos para el pro-
ximo año de mil novecientos veintiún
por unanimidad quedó aprobado en la
sesión siguiente.

Ingresos

Capítulolo 5º: Renta		4580'41
1º: Eventuales u Extraordinarios		49733'41
2º: Arbitrios col. lino no fiscales		2000'00
3º: Derechos y Tasas		116950'00
4º: Cuotas, Participaciones etc		37706'50
5º: Imposición Municipal		114600'00
6º: Multas		1000'00
		<u>329590'32</u>

Total importe del Presupuesto de



Ingresos: Quinientos veintimil
quinientos noventa pta y trintu
y dos centimos

329590'32

10º: Poco más el Secretario fui dada lectura a las
reclamaciones que presentan a este Ayuntamiento el Oficial 2º de Secretaría Don Manuel Cañada
Esquivel en la que indica que llevando prestados
los servicios en esta Corporación Municipal en
exento de sueldo desde el día uno de Marzo
de mil novecientos treinta y tres años en
muestra que al promulgarse la vigente Ley Mu-
nicipal en 9º de Octubre de 1935 se habrála
incluido en el apartado e) de la 4º Dispo-
sición Transitoria de la mencionada Ley y pre-
tando con derecho a figurar como propietario
en los libros fáces de la Corporación Mu-
nicipal, los bienes de la Comisión en atención
a los reclamados y a los informes que sumini-
straron en el particular, acordaron por una
unanimidad declarar con el carácter de Propie-
tario en su cargo el Oficial 2º de Secreta-
ría al que actualmente lo viene desempe-
niando Don. Manuel Cañada Esquivel.

11º: Dimosnos en dia lectura a la reclamación
presentada por el Alguacil - Portero de este
Ayuntamiento frente a Don Magro en la que
se manifiesta que en el mes de Abril del año
1931 fui nombrado Capo de la Guardia Mu-
nicipal con carácter interino, habiendo pres-
tado servicios en las distintas dependencias
municipales hasta el año 1936 en que fui
despedido por los Reyes y más tarde repre-

to como Ordinanza Municipal al su libera-
da de la población que quiera que sea ac-
tivo a la siguiente Ley Municipal promulgada
en 21 Octubre del 1935 en donde la sección
en el apartado e) de la 4^a Disposición tran-
scritiva y por tanto le ariste el derecho de
propiedad en su cargo, y a figurar en los si-
guientes documentos de esta Corporación Municipal
los Señores de la Comisión en atención a los
nominados y a los informes suministrados
por la Secretaría, acordaron por unanimi-
dad declarar a Don Juan Perea Magro
empleado Municipal Subalterno con el
carácter de Propietario.

Sucisos y Proyectos

1^o: A propuesta del Señor Pastor y Primer
Teniente del Estado Don Amelio Espinoza
nos en acuerdo oficiar a la Intendencia de la Cen-
tral S. M. rogándole que al igual que lo vi-
vió sucesivamente o tres veces se le arique una
pension equivalente a parte del sueldo que
vivía prohibiendo Don Francisco Cauchela
Marrero que es tanto por su temeridad o mu-
erte gloriosa Movimiento Nacional el car-
go de jefe Local de Falange y que en el
año de 1936 dio su vida por Dios y por
la Patria, a la vista del mismo Señor
Amelio Espinoza el Oficio.

2^o: Asimismo y a propuesta del mismo Se-
ñor en acuerdo oficiar de nuevo a la Ofi-
cina Local de Falange Española Tradicio-
nalista y da la J. O. N. F reiterando la
peticion de este Ayuntamiento para que



retire de esta localidad las detenciones que
existen.

3^o: En acuerdo que a partir del día 1^o de enero
proximo las Barberías abran los Domingos des-
de las siete a las once de la mañana.

Y en trámite más asuntos de que tratar si-
biéndole solicitado siempre otro señor Pastor el ha-
cer uso de la palabra se levantó la sesión en
muy buena disposición se han vivido tres horas
trámite tanto la presente acta en todo lo que
yo al Secretario certifico.

Luis Pastor

Alfonso

Fernández

Fernández

Diligencia: Crevillente veintiún de Diciembre de mil
novecientos treinta y uno: Rito de la Victoria

La pongo yo al Secretario para hacer constar que la misma procurando convocada pa-
ra este día no ha podido tener lugar por
falta de miembros de la Junta local de que se
trifios.



Sesión extraordinaria dia 28 de Diciembre de 1939 a la
ordinaria del dia 26

Pareceres

Don Antonio Espinoza Cauchela
Pastor

Don Amelio Espinoza

José M. Llado Marín

Franco Bustamante Pastor

Fernando Lliso Hernández

En la villa de Crevillente o-
currió el dia Diciembre de mil
novecientos treinta y uno. Rito
de la Victoria. En el salón de

vinos de esta Casa Consistorial reunidos los Señores que al margen se representan componentes de la Comisión Lectora de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la nueva elección a la ordinaria del día veintiún, siendo la hora señalada y cumplida que fui la Presidencia por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Caudilla fui declarada abierta la reunión.

1º = Leída el acta de la reunión anterior que aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo se cumplirán en todas las secciones de parroquias y en cuanto sea este Ayuntamiento no se opongan.

3º = Dada cuenta de las subvenciones presentadas por Doña María del Rosario y Don Francisco Rivero Armar en acuerdo que van cargo al clérigo que se ha obligado a hacer a este Ayuntamiento Don Francisco Rivero Pastor y otros se abonen a la primera 3500 ptas en el cuarto de indemnización por el tiempo que no se abonaron los Ritos los alquileres del Garaje de su propiedad y el segundo la cantidad de 365 ptas indemnización de un motor que anteriormente se ha requerido por aquellos, debiendo hacer constar en el informe que se pide de acuerdo instruido al efecto, al mandado Cap. 18 P-1910.

4º = Se demanda se pase lo al volumen y difusión de las Ordenanzas para las autoridades Municipales acordando lo siguiente.



1º = Proseguir la vigencia de las Ordenanzas siguientes:

Latas de aceite: Decretto de Reyes en el Estado: Menda de Perros Negros: Aprovechamiento de Sacas de Arma: Vallas, Puentes, Acueductos y Andamios en la vía pública: Canales y Cimientos Riegos: Construcción y Utilización de la riqueza mobiliaria: Gas y Electricidad: 20% sobre Otras riquezas Urbanas: 20% Construcción industrial: Recargos Municipales sobre industrial: Alquileres: y Comer, Trabajos y Salidas

2º = Aprobar por unanimidad las tarifas establecidas para las Ordenanzas de Voz Pública: Distintivos, Alquileres etc: Vigilancia de establecimientos: Licencias para Construcción: Derechos de Mercado: Entieramientos y Defunciones: Pasos y Medicinas: Droguería de Farmacias: Imparcial Servicio y Subvención en Comerías y Caucho: Policías y Guardias: Un parcial vía pública con bicombustible entradas de Coches y en los mismos Partidores: Pentes, Palanquillas etc: Tributos Solidos etc: Meros, Café: Cartas de Feria: Parada de Cochejones: Anuncios: Trámite de animales domésticos por la vía pública: Transporte de Reyes: Inquilinatos y Comercio.

3º = Instaurar la ejecución de las tarifas siguientes aprobando las Ordenanzas sobre justificación y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Municipal vigente: Impuesto Móvil: Anticargas fiscales para promover las actividades de los municipios al alcance establecido: Gastos

dos o tres por servicio de Alcantarillado y
desague o tres por el servicio de Desagüe.
4º: En atención a la petición de los vecinos
de la calle de Calvo Sotelo se acordó prece-
der inmediatamente a llevar a cabo las obras
de asfaltado de la misma, dentro lo que
aqueños en la parte proporcional que re-
stare convenientemente para esta Corporación
Municipal.

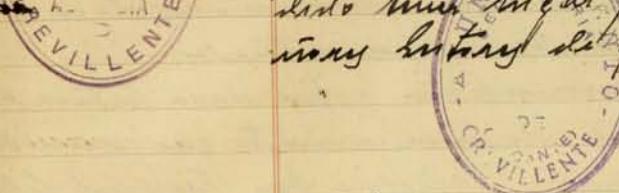
5º: Dada cuenta de la comisión que
dirige a este Ayuntamiento el Señor Director
de las Esquelas Funebres de este po-
blación a la finalidad se procedió a resu-
lucionar restos en exhumaciones de higien-
as las mismas, se acordó se gire una vis-
ita por el Maestro de Obras de este A-
yuntamiento e informe solo el particular

I no llevando más armas de que
trocar en haber solicitado un permiso de
los señores hermanos el horario de lo po-
blado se levantó la sesión en suya celebra-
ción se han invertido dos horas llevan-
tándose la reunión hasta el todo lo que yo
el Secretario certifico. El volumen pago habrá
que ordena pago en: Val. Alfonso

Dicho Día

Yerzadochillo

Herriterno



Diligencia: Comisión de horas de mil nuevecientos una
marcha.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la reunión mencionada para este día no ha po-
dido tener lugar por falta de número de se-
ñores hermanos de que certifico

Guillermo

Acta sesión supletoria dia 4 Enero 1940 a la ordinaria
dia 2

Presidencia

Don Antonio Lopisosa Candela
hermano

Don José M. delgado Marín
Familio Ruizolart Pastor
Fernando Lillo Hernández

Guillermo

En la villa de Covillente
a matrícula de horas de mil no-
vecientos una marcha: Reunido en
el salón de sesiones de esta Ca-
ra Comisional los señores que
al margen se señalan con fe-
nómenos de la Comisión hermanos
de este Ayuntamiento. Ayuntamiento

a la finalidad de celebrar la reunión suple-
toria a la ordinaria del día 10, siendo la
sesión convocada y compuesta que fué la Presi-
dencia por el Señor Alcalde Don Antonio Lo-
pisosa Candela fué declarada abierta la
sesión.

1º: Lísta el acta de la reunión anterior fu-
eprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º: Lístas las disposiciones invertidas en los
Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo
por unanimidad se cumplimentarán todas
las autorizadas disposiciones y su monto con
este Ayuntamiento se establecerá.

3º: Se dio cuenta de la resolución de tribunales por todos conceptos durante el mes de Diciembre último y que arribó a la cantidad de diez y seis mil marcos y nueve ptas y treinta centavos y los señores de la Comisión se dieron por satisfechos.

4º: Se presentaron y fue dada lectura a las cuentas de medicamentos que presentó la Farmacia Parcial y Don Francisco Lillo Hernández de esta farmacia por los ministerios a un precio sobre acordado a la Beneficencia Municipal en el mes de Diciembre último y que arribaron a los cuantitados de setenta y ocho y nueve ptas y treinta y uno centavos y cuatrocientos cincuenta y cinco ptas y veinticinco centavos correspondiente a los señores de la Comisión después de examinadas y encontradas conformes, acordaron disponerlas en aprobación.

5º: Se dio cuenta de nuevo del informe emitido por el Señor Doctor Encargado de la Comisión de Policía Urbana en el expediente instaurado a instancia de Don Ricardo May Magro para la instalación de cuatro motores eléctricos como generadores de un Ratare de piezo aparte y en el que manifiesta que se atañen a que las dos casas situadas en la calle Riva (Barrio) propiedad de Doña María Alvarado Molina adquiriendo en este expediente y situando a espaldas del edificio objeto de la instalación y por la parte deseada, se encuentran en las mismas condiciones que el lindante con aquél contrando por la



derecha, y por lo tanto debe recomendarse a los ministros de que Don Ricardo May Magro se dirige a alquilar a Doña María Alvarado Molina la indemnización a que haya lugar, caso de no ser danos o perda de alquileres en la fijación voluntaria objeto de este informe y los señores de la Comisión por unanimidad acordaron de su formidad en el informe de referencia ya que en la reunión celebrada en fecha anterior de Diciembre último se autorizó dicha instalación con conocimiento de aquellos señores sobre el primer edificio abriendo.

Y un trámite más quedó de que traer y no haber solicitado ninguna de los señores Encargados el hacer uso de la palabra ni llevado la reunión en suya celebración ni bien invertido los horarios convencionales para que acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alpinos

Fernández

J. M. Llo.

Fernández

Diligencia: Convención entre de tres de mil novecientos marcos.

A cargo yo el Secretario para hacer constar que la reunión convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores señores de que certifiquen.

Fernández



Sesión Extraordinaria dia 30 Enero de 1900 a la ordinaria
dia 9

Presidencia

Don Antonio Espinoza Candela
Hijo y hermano
Don José M. Alcalá Gómez
Francisco Llubaléz Pastor
Fernando Lliso Hernández
Llubaléz

En la villa de Crevillente
a una de horas de mil novecien-
tos cuarenta: Reunidos en el
salón de reuniones de esta Casa
Consistorial los señores que al
margen se suscriben como pro-
ponentes de la Comisión Lectora
de este Ayuntamiento.

A la finalidad de celebrar la reunión suple-
toria correspondiente al día de hoy y a la
ordinaria del día nuevo, siendo la hora
señalada y cumplida que fue la Presidencia
por el Señor Alcalde Don Antonio Espinoza
Candela fue declarada abierta la reunión.
1º: Lida el acta de la reunión anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º: Lida las dispensaciones insertas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
por unanimidad, se cumplieron todos los
expedientes dispensados y en suento con este
Ayuntamiento se relacionar.

3º: Se aprobó la distribución de fondos por
Capitullos del Presupuesto de Hacienda para
el año actual y sobre pendiente al mes actual.

4º: Dada cuenta de la solicitud que eleva
a este Ayuntamiento Don José Alcalá
Espinoza para se le autorice construir un des-
agüe en la cara de un propiedad sito en la
calle S. C. piso número 15 los señores de la



Comisión en atención al informe del Señor Lector
de Obras Urbanas, acordaron por unanimidad
aceceder a lo solicitado.

5º: Asimismo por mi el Secretario se dio lectura
a la solicitud presentada por Don Manuel
Carrasco Lledo, en la que solicita autorización
para poder proceder a la instalación de un
motor de 2 H. P. como generador de una tela
para el tejido de Algodones, en la casa si-
tuada en la calle Alcazaba número 2
y los señores de la Comisión acordaron se transi-
tase en la forma reglamentaria.

6º: También fue dada lectura a la solicitud
que presenta el vecino de esta población Don
Antonio Castelló Vicent para se le autorice po-
der proceder a la instalación de un motor
de 1/2 H. P. como generador de una máquina
de confección hecha y suya instalación
en Almazán a coto en la calle del Valle
número 6 y los señores de la Comisión a-
cordaron su trámite en la forma regla-
mentaria.

7º: Se dio cuenta minima de la solicitud
que presenta a este Ayuntamiento. Asimismo la
Señora Vicenta de Francisco Llubaléz en su p-
ropietario se le autorizó la instalación de un motor
de 3 H. P. como generador de una máquina de
tejer Algodones con rueda de goma, y suya
instalación en la calle de Almazán a coto en la calle
Reina nº 23 y los señores de la Comisión acordó
que por unanimidad se trámite en la forma
reglamentaria.

8º: A continuación por mi el Secretario fue da-
da lectura a la solicitud presentada por el

Director de la Banda Municipal en nombre de la misma, y a la finalidad se amplió hasta 12000 ptas anuales la remuneración que el Ayuntamiento tiene destinada para la misma y una vez que se trataba la Banda en una situación económica bastante difícil y tener que adquirir uniformes e instrumentos y los sueldos de la Comisión bien estudiadas la prisión de refuerzo y la posibilidad económica del Ayuntamiento acordaron por unanimidad establecer para la Banda Municipal una remuneración de unos mil ptas durante el presente año y con las mismas consideraciones que figuraron en el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión celebrada el día 3 de Mayo de 1929 pero ampliando al mismo tiempo las obligaciones de la Banda a actuar durante todos los domingos y días festivos del año a la prisión de los desfiles y fiestas y que duran de los meses de invierno los conciertos serán de una de la mañana o las una de la tarde donde el Corresponsal designe.

9º En atención a las disposiciones vigentes sobre funcionarios que fueran separados de sus cargos por la Trinidad Rejas y en atención a las circunstancias que ocurrieron en el año que fui Veterinario Titular Don Francisco Labay jefe de la que falleció en esta población el día 23 de Marzo de 1927 y que en el mes de Agosto de 1936 fue destituido por los Marracitas, los sueldos de la Comisión por unanimidad acordaron ratifi-



car a la Vida del mismo Dña Trinidad con sueldo de May Parnal un sueldo que figura ya en el Proyecto del Presupuesto de Gastos equivalente a los sueldos de los meses de Agosto de 1936 a Marzo de 1927 ambos inclusive.

10º Los sueldos de la Comisión Estatal se atendrán a lo dispuesto en el artículo 25 del Capítulo 4º del Reglamento del Cuerpo de Inspector Farmacéuticos Municipales y teniendo en cuenta que a esta población son apropiados aquellos que legalmente corresponden una plaza de Inspector Farmacéutico, y teniendo en cuenta además que a la muerte del que venía ejerciendo uno de los titulares Dn Luis Padiel Pobla ha sido nombrada una junta vitalicia acordaron por unanimidad en primis la titular de Inspector Farmacéutico Municipal en la actualidad vacante.

11º Considerada la solicitud que presenta a esta Junta Corporación Municipal el Farmacéutico Dn Angel Montero Valt a su solicitud de su nombramiento para el cargo de Inspector Farmacéutico Municipal con carácter interino, los sueldos de la Comisión se atenderán al acuerdo adoptado en el punto que prevalece por unanimidad acordaron designar la prisión de refuerzo.

12º En atención a las circunstancias actuales y a las muchas atenciones que pone en su beneficio la Administración se acordó convocar un Pleno para el actual año y en el Capítulo 3 Artículo 1 una plaza de jefe de la Guardia Municipal y acoplar a la misma con el carácter de Propietario al Cada-

Herr Alcalde Don Alfonso Blasquez Arribe en que fue designado por la Comisión Inspector Provincial de Alcaldes de Guerra para ocupar la vacante de Oficial de Arbitrios y que se dice cuenta a la mencionada Comisión Provincial.

13: Se dio lectura a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento el Cabo de la Guardia Municipal Francisco Pamares Alfonso en la que indica que al promulgarse la vigente Ley Municipal en 31 Octubre de 1935 llevaba prestando servicio con el carácter de interino y sin interrupción en el empleo de Cabo de la Guardia Municipal un año, siendo destituido por los Rejas en Febrero de 1936 y repuesto al ser liberada esta población por las tropas Nacionales y como quien que sea acreedor a la dispensa en el apartado 3 de la 4^a Disposición Transitoria de la mencionada Ley Municipal le aniste el derecho a figurar como aspirante en los breves formularios que se forman por esta Corporación Municipal, revisita de la misma se le reconoce la propiedad de su ferencia.

Los señores de la Comisión en atención a la solicitud de referencia y a los datos ministrados por la Secretaría acordaron por unanimidad reconocer la propiedad en su cargo de Cabo Guardia Municipal a Don Francisco Pamares Alfonso, y que se dice cuenta a la Comisión Provincial de Alcaldes de Guerra a los efectos de dejar sin efecto la vacante que allí cuenta.



14: Se acordó aprobar el acuerdo adoptado en fecha 28 de Diciembre ultimo en la pago de cantidad a Señor María Vicedo y Don Francisco River en el sentido de que las cantidades de referencia se paguen con cargo al Capítulo 18 perteneciente al actual Presupuesto de Gastos.

15: Acordamos se acuerde proceder a un reajuste del personal de este Ayuntamiento y en la forma siguiente.

1: Se manda en los cargos de Cabo de la Guardia Municipal y Guardia Daniel Sáenz Cocher y José Gómez Belén.

2: Nombrar para los cargos de Alguacil-Patrón de este Ayuntamiento y Vice-Patrón a Pedro Marqués Ferrández y sueldo permanente con efectividad del día primero de los siguientes, y quede el personal aceptado en la forma siguiente.

Guardia Municipal

Jefe de Servicio: Alfonso Blasquez Arribe. Sub: Francisco Pamares Alfonso y Juan Pérez Magro.

Guardias: José Almaraz Martínez - Francisco Laura. Ley Camila: Ramon Lempere Soriano. Portero May: Arribe: Joaquín Ferrández Pamares y Manuel Alfonso May.

Arbitrios Municipales

Oficial: José May Cachurra - Abogador: José May Sanchis - Juez de Paz: Juan Llerena Díaz. Recaudador: Juan Esteban May - Vigilantes: Antonio Espinosa Arribe - Manuel Lasa y Serrano y Francisco Pamares Pamares.

Olivinas de Secretaria

Oficial Mayor Francisco Llithi May - Oficial 2º: Manuel Candela Espinosa - Oficial 3º: Francisco Candela Pastor - Comisario - Enlogio May Lambre - Oficial - Pastor - Pedro Marqués Fernández - Don Pascual Antón Pérez Lampiñen y Encargada Limpieza Autonoma Limpias Díaz - Depositario: José H. Llido Martínez Encargado Rely: Pedro Llido Martínez depositarios: Jaime Candela Mandado Encargados Limpieza: José García Correa y Arturo Salvatierra Llido

Dos Mataderos: Gaspar Foster Molina
Matadero de Obraj: Fran. en Salvatierra Pérez
Encargados establecimientos: Genaro May Belén, Jaime Vives Fernández.
Encargados Lavaderos: María Fernández Amorim y Teresa Fernández.

Pedir los cargos antes mencionados con un carácter estricto a suspender los de Don Francisco Llithi May, Don Manuel Candela Espinosa, Don Alfonso Marqués Amorim: Don Juan Llano Loreto: Don Francisco Pascual Alfonso y Don Juan Pérez Maygoz que desempeñan un cargo en propiedad.

16º: Se dirá manta del expediente instruido con motivo de la robaría producida por el vecino de esta villa Don José May Ruiz para se le ordenase instalar en la casa numero 3 de la calle 9º Villa un electrodoméstico de un H.P. como generador de una máquina de coser Alfonso con rueda de goma y los báculos de la Comisión con vista del expresidente expediente y del informe emitido por el Señor Jefe de Po-



Lia Urbana, acordaron por unanimidad acudir a lo robariado por el Señor May Ruiz y que se les notifique en forma escrita acuerdo a los efectos reglamentarios.

17º: Los miembros de la Comisión en atención a la avanzada edad y delicado estado de salud del Practicante Titular Don José Lluis May acordaron arreglar al mismo la camaleta diaria del Hospital y que se encarguen de la visita de la Beneficencia en la noche los Practicantes Titulares Don Joaquín Pérez Lambre y Don José Ruiz Redondo.

Proyecto y Preaventas

1º: A propuesta del Señor Jefe de Faito licitó se acordó oficializar a Falange para que informe sobre los avales expedidos a los beneficiarios de esta población.

Siempre proponiendo como en acto se anunciará al Oficial Titular Don Francisco Candela Espinosa, por haber profiado muy palabras en la vía pública criticando la actuación de esta Comisión Ejecutiva. Así se acuerda.

2º: A propuesta del mismo se acordó se dictó Prohibición a por esta Alcaldía, impuesto una multa de cuarenta a cincuenta mil la misma al vecino de esta villa Don Vicente Sanchez Gómez por abusar contra la moral en la vía pública.

3º: La Presidencia proponiendo que a partir del 1º de los corrientes se abonen los alquileres correspondientes de los locales buecos del Barrio de San Felipe y a razón de ciento cincuenta pesos cada uno.

Y así ha quedado mejor armado de que tratarán

haber solicitado algunos otros Señor Doctor el ha-
cer uso de la palabra se han votado la misma en
esta celebración se han votado tres horas
se han tomado la presente acta que servirán
los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario
señalizo.

Diligencia

por M. Pedi

Fernandochillo

Fernández
Fernández

Diligencia: Encuentro díos y más de tres de mil asis-
tentes maravilla.

La pongo yo el Secretario para hacer mu-
tar que la sesión ordinaria celebrada para
hoy en la noche tiene lugar por falta de un
mismo de los Señores Doctor que asistieron.

Fernández

Sesión eleitoral dia 28 Enero 1940 a la ordina-
ria del dia 26

Presidente

Don Antonio Espinosa Canchela

Hastona

Don José M. Alcalá Marín

Franco Gómez Martínez

Fernando López Hernández

Fernández

dad de celebrar la sesión eleitoral a la or-

den la villa de Encuentro a
días y años de tres de mil asis-
tentes maravilla: En el salón
de reuniones de esta Casa Comis-
arial reunidos los Señores que al
margen se señalan como miembros
de la Comisión Electoral de este
Censo. Ayuntamiento a la finali-
dad de celebrar la sesión eleitoral a la or-



dinaria del día díos y más, niente la hora media-
da y con la que fue la Presidencia por el Señor
Alcalde Don Antonio Espinosa Canchela que se
llamada abierta la misma

1º = Dijo el acta de la misma anterior que apro-
bada por unanimidad de los Señores de la
Comisión

2º = Dijo las disposiciones invertidas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por una
unanimidad en su pleno tener hoy las respec-
tivas disposiciones y en cuanto con este
Ayuntamiento se establezcan.

3º = A continuación la Presidencia dio cuenta
de haber recibido del Ministerio de Traba-
jo: Señor Colocación: el Presupuesto aproba-
do para constitución de la Oficina de Co-
locación obrera en el presente año 1940 y
que corresponde a la cantidad de nueve mil
quinientos pesos, que es la cantidad que ya
que figura en el particular del acta de la
sesión celebrada con fecha 21 de Diciembre
ultimo y los Señores de la Comisión se dieron
por satisfechos, acordando la ratificación del
acuerdo de referencia que ver que aquella can-
tidad ya consta incluida en Presupuesto.

Y los Señores más amigos de que tra-
tar mi haber solicitado algunos de los Se-
ñores Doctor el hacer uso de la palabra
se han votado la misma en esta celebración se
ha votado una hora se han tomado la
presente acta de todo lo que yo el Secretario se-
ñalizo.

Diligencia

por M. Pedi

Fernandochillo

Fernández

Sesión ordinaria dia 23 Enero de 1940

Puvidencia

Don Antonio Espinosa Canalejo
Hijo

Don José M. Llado Marín

Franco Luisalent Pastor

Fernando Lillo Hernández

Gutiérrez

En la villa de Crevillente a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta: En el salón de sesiones de este Cura Comisarial reunidos los señores que al margen se expresan compuestos de la Comisión de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada para este día, siendo la hora señalada y cumplida que fue la Puvidencia por el señor Alcalde Don Antonio Espinosa Canalejo que declarada abierta la sesión.

1º.: Lida el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores que la componían.

2º.: Lidas las informaciones intercambios Relativos Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad su cumplimiento. Todas las informaciones dispuestas y en su momento en este Ayuntamiento se relacionan.

3º.: Por viva voz se tomó nota que dada lectura a la comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Señor Director de la Guardia Civil Jefe de un expediente para proporcionar armazones adecuados a la fuerza de Puerto de esta población, así como al Pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se destine a tal fin, y los señores de la Comisión en atención al contenido de aquella documentación acordaron quede el asun-



to sobre la mesa para estudio.

4º.: A propuesta de la Puvidencia se acordó por unanimidad restituir la calle de Cerejuelo Aranal (antes Ruta Victoria) con el nombre del Comandante Francisco Canalejo Martínez con anterioridad a la fecha de su nombramiento Alcalde el viernes de Pascua de Resurrección y que dio su vida por Dios y por la Patria y que el desembarco de las playas que han de restituir dicha calle y suya facha se fijara, se lleva a cabo solamente uno de los que nombra el homenaje que se merece a quel Comandante

Y se tomó nota que en la villa de Crevillente se habrá solicitado una grúa de los señores hermanos el Socorro para la pala se lleva a la villa en suya celebración se ha invertido una hora levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Lillo

PM. Not.

J. Gutiérrez

Sesión ordinaria dia 30 Enero 1940

Puvidencia

Don Antonio Espinosa Canalejo
Hijo

Don José M. Llado Marín

Franco Luisalent Pastor

Fernando Lillo Hernández

Gutiérrez

En la villa de Crevillente a treinta de enero de mil novecientos cuarenta: Reunidos en el salón de sesiones de este Cura Comisarial los señores que al margen se expresan com-

partes de la Comisión hicieron lo que bemos.
Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la
reunión ordinaria correspondiente al día de hoy,
nuestro la hora indicada y cumplida que fué
la Presidencia por el Señor Alcalde Don Anto-
nio Espinoza Candela que declarada abierta
la sesión.

1º: Lida el acta de la reunión anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º: Lidas las disposiciones invertidas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
se cumplimenten talas las correspondientes dis-
posiciones y un acuerdo con este Ayuntamiento
se establezcan.

3º: Por mi el Secretario fue dada lectura
a la solicitud que elevó a esta Corporación
Municipal el vecino de esta población Don Jo-
aquin Pastor Pérez para se le autorice pre-
der a la instalación de un establecimiento de
3/4 H. P. como generador de una máquina
automática para la calefacción de nulas
de Alpargatas y una instalación se llevó
a cabo en la calle número 21 de la villa
de San Joaquín y los señores de la Comisión
acordaron su trámite en la forma regula-
toria.

4º: Asimismo fue dada lectura a la soli-
citud presentada por Don Antonio Pérez delval
en su pleito se le autorice abrir una vintana
en el edificio de un propietad situado en la
calle Covantes número 14 y cambiar la
puerta de la casa número 12 de la misma
calle también de un propietad y los señores



de la Comisión en atención al informe del Se-
ñor Notario de Oficio Urbano acordaron acuer-
dar a lo solicitado.

5º: Dada la audiencia a la solicitud
presentada por el vecino de esta población Don
Vicente Serrano Rodríguez en la que solicita
autorización para instalar la fábrica de la
casa de su propiedad situada en la calle de
San José número 2 y abrir un bulevar pa-
ra colocar una puerta de madera al piso
primero y los señores de la Comisión en a-
tención al informe del Notario de Oficio
Urbano acordaron aceder a lo solicitado.

6º: Igualmente yo el Secretario di lectu-
ra a la solicitud que presenta Don Pedro
Boyer Solís en la que manifestó que
adquirido un terreno y una propiedad por
parte de Don José Pérez Salvo en la mitad de
la Parada número 28 del Cementerio de es-
ta villa y en calle del Santo Cristo, en tanto
se le expide el correspondiente título de Pro-
piedad y mediante el pago de los derechos
que correspondan. Los señores de la Comisión
por unanimidad acordaron en forma a lo
solicitado.

7º: En atención a las disposiciones emanadas
de la Dirección General de Hacienda Local los
señores de la Comisión acordaron ratificar
en escrito a favor del Oficial Mayor de la
Secretaría Don Francisco Guillén May y del Se-
ñor Titular Don José Davis Rizo, correspondien-
do a los haberes del mes de Marzo de 1929
ya que solo existen estos dos funcionarios en
el dentro a alto y por un de planteles en an-

terridad a nuestros Héroes Movimiento Nacional y nos viede figurar el Proyecto del actual Presupuesto de Gastos.

8º: Se pruebe nuevamente al estudio del amonto Servicioamiento de la Guardia Civil del Puerto de esta villa y que en la reunión anterior quedó sobre la mesa y los señores de la Comisión bien estudiado el amonto de enfermería, acordaron que por la Asociación Provincial se hagan las oportunas gestiones manifiestadas la muestra local adscrito al efecto y que entre las condiciones que se fijan en el Pliego de Condiciones, debiendo dar cuenta a esta Comisión del resultado de las mismas.

9º: Dada cuenta de la circular que dirige a este Ayuntamiento el Comisario de Alimentos de la Comisión acordaron contribuir con veintimil pesos a la municipalidad abierta por el mismo para la adquisición de la Maestranza de Campaña, con que nuestro vecino Caudillo Franco ha premiado la labor realizada durante nuestro Gobierno Nacional por la primera autoridad de nuestra provincia como Jefe de Gobierno Civil Don Fernando de Guerata.

10: Por mi el Secretario fue dada lectura a la Plantilla de personal de este Banco. Corporación Municipal formada con acuerdo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Octubre de 1939 y los señores de la Comisión acordaron disiparse en aprobación.

11º: A propuesta de la Presidencia se acordó



invitar a una reunión en esta Casa Consistorial a todos los industriales de la población con objeto de esclarecer la situación económica de este Ayuntamiento y ver la forma de que se ajuste a la situación de la misma.

Y nos habiendo más acuerdos de que traían en haber solicitado un grupo de los señores hermanos el hacer uso de la palabra subieron a la sesión en suya celebración se han invertido dos horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juilletma

12º: Crevillente nro de facturas de mil novecientos noventa.

La pongo yo el Secretario para hacer saber que la reunión ordinaria convocada para el día de hoy, ha sido suspendida en atención a la festividad del día de que consta.



Quijano

Sesión Solemne dia 8 Febrero bajo a la ordinaria
dia 6

Presidente

Don Amelio Mas Espinosa
Secretario

Don José Díaz Alarcón

Franco Comisario Justo

Fernando Lillo Hernández
Tribunal

en la villa de Crevillente a
los de Febrero de mil nove-
cientos nueve: Reunidos en
el salón de sesiones de esta Ca-
sa Comunal al los Señores que
al margen se suscriben compo-
nentes de la Comisión Justa
de este Ayuntamiento.

A la finalidad de celebrar la sesión solemne
se suspendió al dia de hoy y a la or-
dinaria del dia seis, siendo la hora señala-
da y aprobada que fui la Presidencia por el Se-
ñor Primer Comisario de Alcalde en funciones
de Alcalde Don Amelio Mas Espinosa que
declarada abierta la sesión

1º = Lida el acta de la sesión anterior fui
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comisión

2º = Lidas las diferencias sueltas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia se acordó por
unanimidad se cumplimenten todas las co-
rrespondencias y en cuanto sea de A-
yuntamiento se relacionen.

3º = Por mi el Secretario se dio lectura a la
acordada de tributos por todos excepto es-
te pendiente al muy de buro ultimo que as-
ciende a la cantidad de diez y seis mil tres-
cientos veintiuna pesetas y noventa centavos y los
Señores de la Comisión se dieron por satisfechos

4º = Llamado se dio cuenta de la distribución
de fondos por todos excepto del actual Presi-



puesto de Justo correspondiente al muy actual y los
Señores de la Comisión agradecieron dicha medida sus
aportaciones.

5º = Se presentaron y fueron dada lectura a los mu-
chos de medicamentos que presenta la Farmacia
Parcial y Don Fernando Lillo Hernández de esta
fábrica por los suministrados a su fármaco polvo
azúcar a la Beneficencia Municipal en el
muy de buro ultimo y que sirvieron a los conti-
dades de enfermos sueltos y que pesan y noventa
y cinco centavos y quinientos veintidós pesas
y veintidós centavos respectivamente y los Se-
ñores de la Comisión después de consideradas
y satisfechas sus fármacos agradecieron dicha
aportación.

6º = Dada cuenta por mi el Secretario de la es-
cindida producida por la Señora hija de
Manuel Díaz en su fábrica se le concedió
la localidad anteriormente para poder instalar
en la planta baja de la casa número 3 un
motor de m. H. P. como generador de una ma-
quina de vapor Alfa y a la mucha de go-
ma, los Señores de la Comisión Justa a-
cordaron se tramite en la forma reglamen-
taria.

7º = Llamado se dio cuenta a las factu-
ras de consumo de fluido que presenta la
Cooperativa Eléctrica Beneficía por el consumido
en los meses de Noviembre y Diciembre
en el alumbrado público y de fábricas mu-
nicipales y que sirvieron a la cantidad
de seiscientos veintiuna pesetas y seis pesetas y ciento y
trece centavos y novecientos treinta y dos
pesetas y veintidós centavos respectivamente

y los señores de la Comisión acordaron su presentación al pago de las mismas.

8º - Dada cuenta mínima de la declaración jurada que presenta la Cooperativa Electrica Beneficia por el 90% y el 11% restante siendo en el cuarto trimestre del pasado año mil novecientos treinta y uno, que asciende a lo constado de abonos una suma y otros gastos y abonos restantes los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

9º - Se puso a la vista la solicitud presentada por Don Alfonso Zapatero Abascal firmado en Zaragoza y la Cuenca Típica, en la que dice que los Mandados varan la Secretaría de este Ayuntamiento y requiere renunciar las condiciones de campañería necesarias para el desempeño de dicho cargo, si le encubre interinamente para el desempeño del mismo.

Los señores de la Comisión vistos la solicitud de renuncia y en atención de lo hallar en cuenta el Señor Alcalde - Presidente, Don Antonio Espinosa Canaleja acordaron quedar dicha solicitud sobre la mesa para adoptar acuerdo en la proxima reunión.

10º - Dada cuenta de la solicitud que presenta a esta Cooperativa Municipal el vecino de esta villa Don Cayetano Espinosa Alfonso en la que indica que en la calle de San Joaquín número 22 existe una fábrica propriedad de Don Joaquín Pastor Pérez en la que existen varias máquinas de cosido de Alpargatas cuyo funcionamiento



ocasiona considerable molestia agravadas por las reducidas dimensiones de la esperada calle, y como quiere que dicha calle tiene uso que se lleva a cabo en hacer cumplido los requisitos legales, suplico como vecino del número 22 de la citada calle que se ordenare el uso del tráfico de spumas magníficas.

Los señores de la Comisión en atención al contenido de la solicitud de reforma acordaron se hagan las gestiones oportunas en averiguación de los términos de acuerdo que da iniciado y se presenta su resolución.

11º - En atención a la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Delegación Local de los Combatientes se acordó por unanimidad votar en acta el acercamiento de esta Corporación en nombre de esta población y en el de los vecindarios que durante estos días vivieron allí viviendo Nacional lograre evadirse de Zona Roja y pasar a zona Nacional, a la persona de D. Ramón May de Zaragoza iniciando en la calle del Oro n.º 25, que como bien vecindarios saben los señores y a todos aquellos paisanos que desfilaron por aquella esquina.

12º - Se acordó oficiar a la Fornaria Parcial para que durante la noche presente la debida atención a cuanto reclame sus vecinos.

Y nos hallemos más atentos de que satisfacer en hacer cumplido resguardos de los señores vecinos el hacer uso de la puerta en levantando la valla en suya celebración se han invertido dos horas, levantando la puerta de la calle de todo lo que goce el servicio.



En la localidad de Fernando de Henares
 en el Municipio de Madrid
 Dicen que
 Guillermo

Sesión extraordinaria dia 25 de Febrero de 1940

Señor Alcalde: Don Antonio Espinosa Caudeña
 Señor Alcalde: Don Cayetano Espinosa Alfonso
 Señor Alcalde: Don José Espinosa
 Señor Alcalde: Don Fausto Guisalbert Pastor
 Señor Alcalde: Don Fernando Lillo Hernández
 Señor Alcalde: Don Juan Espinosa Caudeña
 Señor Alcalde: Don Juan Espinosa Oliver
 Señor Alcalde: Don José Llado Alarcón
 Señor Alcalde: Don Juan Llado Alarcón
 Señor Alcalde: Don Manuel Llado Alarcón
 Señor Alcalde: Don María Llado Alarcón
 Señor Alcalde: Don Pedro Llado Alarcón
 Señor Alcalde: Don Tomás Llado Alarcón
 Señor Alcalde: Don Tomás Llado Alarcón

Aviación

Señor Alcalde: Don Guillermo Espinosa Oliver
 Señor Alcalde: Don José Llado Alarcón
 Señor Alcalde: Don Fausto Guisalbert Pastor
 Señor Alcalde: Don Guillermo Espinosa Oliver
 Señor Alcalde: Don Tomás Llado Alarcón

Señor Alcalde: Don Guillermo Espinosa Oliver
 Señor Alcalde: Don Tomás Llado Alarcón

En la villa de Orihuela
 a quince de Febrero de mil novecientos treinta y dos: Reunidos
 en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores
 que el margen se expresan
 presidente de la Junta Provincial
 Alcalde, Alcalde de Orihuela.
 Ayuntamiento cumplimentando
 orden del Señor
 Señor Gobernador Civil de esta
 provincia, y a la finalidad
 de dar cumplimiento a las
 mismas sobre el uso de la Co-
 munión Ejecutiva de este Corpo-
 ración Municipal y premio de los nuevos Se-
 ñores nombrados para formar parte de la
 misma, siendo los dichos señores procede-
 nte abierta la sesión.

Seguidamente yo el Alcalde elogio
 a la comisión dirigida en esta Junta

toria por la primera autoridad de la provincia y
 que expresa a la hora dice así:

"Alcalde Civil de la provincia de Alicante
 Secretario: Nicanor 1º número 273: Haciéndole
 cumplido los trámites que determina la Orden
 de 30 Octubre de 1937, ha acordado que un en
 varrido los Señores que componen la actualidad
 de su Ayuntamiento y nombrar para sustituirlos
 por su carácter provincial y cargo que se inclu-
 yen a los Señores suscritos al margen. - Yo comu-
 nico a V. para que sirva notificación a los inter-
 esados, convocando a una extraordinaria a
 fin de dar posesión a los sustitutos y recoger los
 nombramientos de los que sean que continúe
 a su Alcalde durante cuenta. - Dijo grande
 a V. señores amigos: Alcalde 9 de Febrero
 de 1940: El Gobernador Civil: F. de la Fuente.
 Rubricado: Hay un solo rubro que dice: Go-
 bierno Civil: Alcalde: Sr. Secretario del
 Ayuntamiento de Orihuela.

Margen que ocupa

Alcalde: Don Antonio Espinosa Caudeña
 Primer teniente: Don Cayetano Espinosa Alfonso
 Segundo teniente: Don Juan Espinosa Oliver
 Tercer teniente: Don Manuel Sanchez Llado

testigos

Don Fausto Guisalbert Pastor: Don Guillermo
 Espinosa Oliver: Don José Llado Alarcón
 Don José Llado Alarcón y Don Francisco Pe-
 rrer Caudeña.

Se hace constar los anteriores Señores
 Don Cayetano Espinosa Alfonso, Don Manuel Sanchez
 Llado, y Don Guillermo Espinosa Oliver por encuen-
 tro

transcurrió.

Siguió la lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores que fueron comparecidos de la lectura saliente procediendo a la firma del acta y retirando en seguidamente del Salón Don Juan Luis Mayas Espinosa y Don Fernando Lillo Hernández los cuales hicieron entrega al Secretario que autorizó de los nombramientos varios pendientes.

También hicieron entrega de sus nombramientos Don Antonio Espinosa Cañada y Don José M. Lledo Mayor de entregárselos Don Fausto Llibalbert Pastor por manifestar la forma estudiado.

Seguidamente yo el Secretario puseme en sus manos a los señores asistentes brindándoles entrega de sus nombramientos y de las insignias de acuerdo a los señores Lleó y Presidente y Segundo Teniente de Alcalde, declarando asimismo la Comisión Electora de este Ayuntamiento en la forma anteriormente establecida y en su favor la Presidencia Don Antonio Espinosa Cañada.

Todos los señores presentes y que han tomado posesión de sus cargos, al juramentarlos de los mismos, brindar voluntad laboraran por el engrandecimiento de Orihuela, ya que encubriendo nuestro pueblo, se engrandece España, nación unida que guía a mundo entero Don Lluis Francisco.

Y si durante la reunión en suya celebración en los invitados trae la muestra de su voluntad de la presente acta que servirán los señores de todo lo que yo el Secretario



entregó
Regimiento Guardia Republicana
Decreto del General José María
J. Pérez M. Lledo
F. Villanueva

Sesión ordinaria dia 22 Febrero 1940

Presidencia

- Don Antonio Espinosa Cañada
- Quienes Alcalde
- Don Juan Manuel Flores
- Don Manuel Sanchez Lledo
- Ejercito
- Don Fausto Llibalbert Pastor
- José María Lledo Mayor
- José María Carreras
- Franquino Pérez Sáenz

Gutiérrez

en la villa de Orihuela a
veintidós de Febrero de mil
novecientos cuarenta. Reunidos
en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores
que al margen se expresan con
poderes de la Comisión Electora
de este Ayuntamiento. Ayer tuvieron
a la finalidad de celebrar la
reunión ordinaria correspondiente
al día de hoy, siendo la hora
señalada y cumplida que fue
la Presidencia por el Señor Al-

calde. Presidente Don Antonio Espinosa Cañada
que declarada abierta la sesión.

1º Lecta el acta de la reunión anterior que fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Co-
misión

2º - Leyendo las disposiciones emitidas en los Boles-
tines Oficiales de la provincia se acordó su cum-
plimiento todas las disposiciones y

en quanto con este Ayuntamiento se establece.
5º: Legislativamente y por la Presidencia fue presentado en su cargo de Jefe Comandante de Alcalde Don Juan Manuel Sanchez Diaz al cual se le hizo entrega del ejemplar correspondiente expedido por el Jefe. Jefe Comandante Civil de esta provincia, momento en que se entregó de las insignias de su cargo.

4º: Por iniciativa del mencionado Registrador Civil de este Ayuntamiento el Jefe Comandante Don José M. Diaz Marín quien presenta aceptó el cargo y quedó poniendo del mismo.

5º: Asimismo, fue nombrado Delegado de los postulados Picheros el Señor Joaquín Jiménez de Alcalde. Dijo que con Oficio Flores, acordándose se constituyó esta delegación a las empresas respectivas.

6º: Dada cuenta por mi el Secretario de la administración que lleva a este Comisionado el acuerdo de este villa la ordenanza que establece para no le autorizar la instalación de un motor de un H. P. como generador de una máquina de vapor Alquitrán en foso de arena en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de Abastos, los señores de la administración se trataron en la forma reglamentaria.

7º: También fue dada la orden a administración que presentó la vecina de esta villa Dña. Matilde Pinelos para no le autorizar la construcción de un edificio en la casa que lleva en la calle del Almendro número 10 y que excedente la calle la de situarse en otra cara de su propiedad.



6º: situada en la cara de arriba y los señores de la Comisión guardaron acuerdo a lo solicitado.
8º: La Presidencia informa que en atención al expediente de denuncia presentado que se trata en cuanto lo por el Señor Jiménez Jefe de la Línea de la Guardia Civil para las fuerzas de dicho Cuerpo en esta población y que ya se trató en su día anterior, se habilitó realizando las oportunas gestiones y cumpliendo de las mismas el jefe local designado para esto que es el intendente en la villa del General Melilla (antes 1º de Mayo) el 2º presidente de Don Tomás Canalejo May, cuyo señor es esta dispuesto para su llegada a su amonesto a acordarle su nombramiento a este Ayuntamiento.

Así, la Presidencia que en el local de su oficina y mediante la orden de adaptación numeraria, podría muy bien ser instalada la fuerza del Puerto de esta villa. Sin embargo el parecer del Jefe del Puerto y del Jefe Comandante que han visto todo el local en su composición del que habla, son de que no es de su acuerdo de verdadera urgencia pues como dice su llegada a una vecindad tan poca sería retirada la fuerza de esta villa, por lo que a la Comisión les toca acuerdos sobre el particular de su permanencia.

Los señores de la Comisión en atención a la manifestaciones de la Presidencia y dadas cuenta en trato de un acuerdo de vital importancia para la población considerar aceptar su principio para Cuartel de la Guardia Civil el inmueble de su permanencia y mandar una Comisión compuesta por los señores Jefes Dn. José María

Carrer, y Don Francisco Pérez Carrer para que trate de acuerdo con Don Fermín Camello las reuniones en que va a celebrarse inmediatamente y una vez hayan llegado a un acuerdo dar cuenta a este Comisión para resolver su recomendación.

9º: Se dio lectura por mi el comunicado a los hermanos que dirige don Blasist a este Comité para que el Municipio de San Vicente de la Sonsa y diputado Director del Diario "La formación" en la que solicita la ayuda económica de este Ayuntamiento para la gran Carrera Ciclista Internacional que se celebra en Bogotá que se está organizando y que deberá disputarse en los días 4 al 8º de junio próximo y los hermanos de la Comisión se atañen a lo importante de la misma acordaron contribuir con la cantidad de cincuenta pesos para abonarlos con cargo al Capítulo 18 del presupuesto del actual Presupuesto de Gastos.

10º: Por mi el hermano se dirigió a la reunión que dirige a este Ayuntamiento la Delegación Local de Bo-Cumbalento y en la que indicó haber designado para ocupar la plaza de Comisario del Matadero Municipal al sr. Juan Antonio Llano. Sarria y los hermanos de la Comisión acordaron aceptar su principio la designación de inspector pero a remitir de que se ratifique por la Delegación Provincial en su momento y oficiaría a la local.

11º: Dada cuenta a la asamblea dirigida a este Ayuntamiento por Don José Campoy Naonaus Inspector Municipal Veterinario en su plena